



Estados FINANCIEROS

Diciembre 31 de 2023 y 2022

Datos de identificación básica

Razón Social: IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Nit: 811.007.729-4

Domicilio principal: Medellín, Antioquia

Dirección oficina principal: Carrera 43 A N° 7 - 50 A, piso 17



Contenido

JUNTA DIRECTIVA	P. 03	Nota 11 Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	P. 74
DIRECCIÓN GENERAL	P. 03	Nota 12 Activos intangibles	P. 75
GLOSARIO	P. 04	Nota 13 Depósitos y exigibilidades a costo amortizado	P. 75
INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA	P. 05	Nota 14 Depósitos de ahorros	P. 75
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	P. 19	Nota 15 Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	P. 76
INFORME DEL REVISOR FISCAL	P. 23	Nota 16 Pasivo por arrendamiento	P. 76
INFORME CONTROL INTERNO DEL REVISOR FISCAL	P. 26	Nota 17 Cuentas por pagar	P. 76
PRIMERA PARTE – ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	P. 29	Nota 18 Beneficios a empleados	P. 77
SEGUNDA PARTE – DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO	P. 34	Nota 19 Pasivos estimados y provisiones	P. 77
TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DE LA COMPAÑÍA	P. 36	Nota 20 Patrimonio de los accionistas	P. 77
CUARTA PARTE – ANEXOS	P. 37	Nota 21 Otros ingresos ordinarios	P. 78
ESTADOS FINANCIEROS	P. 38	Nota 22 Gastos de personal	P. 78
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	P. 43	Nota 23 Gastos de administración	P. 78
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	P. 44	Nota 24 Impuestos y contribuciones	P. 79
Nota 1 Información general	P. 45	Nota 25 Resultado neto no ordinario	P. 82
Nota 2 Bases de preparación	P. 45	Nota 26 Intereses recibidos y pagados	P. 82
Nota 3 Políticas contables significativas	P. 47	Nota 27 Pérdidas por acción	P. 82
Nota 4 Normas emitidas sin aplicación efectiva	P. 63	Nota 28 Partes relacionadas	P. 82
Nota 5 Efectivo y equivalentes de efectivo	P. 66	Nota 29 Estimación de valores razonables	P. 83
Nota 6 Inversiones a costo amortizado	P. 66	Nota 30 Controles de ley	P. 83
Nota 7 Cartera de crédito y contratos de leasing, neto	P. 67	Nota 31 Hechos relevantes	P. 84
Nota 8 Cuentas por cobrar, neto	P. 73	Nota 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste	P. 85
Nota 9 Propiedades y equipo, neto	P. 74		
Nota 10 Activos por derecho a uso, neto	P. 74		
		INFORME DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	P. 87
		INFORME DEL DEFENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO	P. 88
		INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO A LA ASAMBLEA	P. 98

Junta Directiva

PERÍODO 2023-2022

Principales

● BERNARDO DYNER REZONZOW

● LUIS SANTIAGO PERDOMO MALDONADO

● MORIS MISHAAN MILLÁN

● JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA

● NICOLÁS SANTOS CHARRY

Suplentes

● FABIO ANDRÉS SALDARRIAGA SANÍN

● JONATHAN MISHAAN MILLÁN

● JULIANA PACHECO MEJÍA

Dirección General

LORENZO GARAVITO ZULUAGA
Presidente

CARLOS ANDRÉS MESA MONSALVE
Auditor

CAROLINA ARAGÓN MURIEL
Product Manager

ERNESTO DEL VILLAR HERNÁNDEZ
Gerente de Tecnología

ISABEL CRISTINA PALACIO GÓMEZ
Gerente Unidad de Negocio Dann Regional

JONNY ANTONY GÓMEZ ARANGO
Gerente Comercial

JORGE LEÓN VERA RODRÍGUEZ
Gerente Financiero

LORENA GRACIELA RIVERA GUTIÉRREZ
Gerente de Marketing y Experiencia al Cliente

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA
Gerente Jurídico y Secretario General

LUZ ADRIANA ARENAS AGUILAR
Gerente de Crédito

RUBÉN DARÍO CARDOZO GARCÍA
Gerente de Riesgos

SUSANA MERIZALDE MAYA
Gerente de Talento Humano

WILMAR JAVIER ENCISO SILVA
Gerente de Operaciones



Glosario

Activo: Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.

Cartera: Líneas de crédito ofrecidas por la Compañía.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero: Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Depreciación (amortización): Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Gastos: Son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones a los tenedores de derechos sobre el patrimonio.

Importe depreciable: El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) previa deducción de su valor residual.

Importe en libros: El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan.

Ingresos: Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.

Obligación: Es un deber o responsabilidad que una entidad no tiene capacidad práctica de evitar. Una obligación siempre es debida a un tercero (o terceros).

Otro resultado integral: Partidas de ingresos y gastos (incluidos los ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado.

Materialidad o Importancia relativa: La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir sobre decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general, adoptan a partir de esos informes que proporcionan información financiera sobre una entidad específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad,

basado en la naturaleza o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

Pasivo: Es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.

Recurso económico: Es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.

Resultado del período: Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

Riesgo de mercado: Posibilidad que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios y/o de los portafolios de terceros que se encuentran bajo su administración por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

Riesgo operacional: Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Resultado integral total: El cambio en el patrimonio durante un período, que procede de transacciones y otros sucesos distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.

Tasa de interés efectivo: La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero en relación al valor en libros bruto del activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

A man with glasses and a white shirt is talking to a woman with her hair in a bun, wearing a black blazer over a white shirt. They are standing in front of a modern building with a glass facade. The man is holding a clipboard. The woman is smiling and gesturing with her hands. A large, stylized number '1' is overlaid on the left side of the image, with the text 'Informe de gestión del Representante Legal y la Junta Directiva' inside it.

Informe de gestión
del Representante
Legal y la Junta Directiva

Análisis económico



Luego de la pandemia del Covid-19, la economía mundial ha demostrado resiliencia en medio de desafíos significativos, evitando una recesión a pesar de un crecimiento más lento. Diversos factores influyeron en el desempeño económico en 2023, y se anticipa que persistirán en 2024.

En particular, el fenómeno inflacionario desencadenado por los excesos de demanda y la crisis logística internacional, así como el conflicto entre Rusia y Ucrania han frenado la dinámica económica mundial.

Colombia no fue ajena a la tendencia de desaceleración de la economía mundial, y para el año 2023 experimentó una fuerte desaceleración económica alcanzando un crecimiento del PIB inferior al 1%¹, luego de haber crecido el 7,3% en el año 2022. Este bajo crecimiento es explicado por el deterioro en la confianza, la fuerte caída de la inversión, y un menor crecimiento en el consumo de los hogares, que implicaron afectaciones en sectores como comercio, industria y construcción.

Adicionalmente, Colombia es uno de los países latinoamericanos que ha tenido dificultades para combatir la inflación, completando en el 2023 un año y medio con una inflación de dos dígitos (y 29 meses con una inflación desbordada superior al del rango meta del

Banco de la República), lo que ocasionó que las tasas de interés se mantuvieran elevadas durante todo el año 2023, generando una fuerte contracción de la cartera crediticia que no se observaban desde inicios del siglo.

Las altas tasas de interés (no solo por la política monetaria contraccionista, sino también por los efectos del ajuste normativo del CFEN en materia de liquidez), y el débil desempeño de la actividad productiva, también generaron impactos negativos en la capacidad de pago de los deudores para cumplir con sus obligaciones, lo que explica el incremento en la cartera vencida del sector financiero en tasas de dos dígitos superiores al 30% real anual, afectando con ello los indicadores de calidad y cubrimiento de la cartera del sector financiero.

Para el 2024, Colombia se enfrentará a un panorama económico desafiante con perspectivas de crecimiento moderado y con presiones inflacionarias por el fenómeno del niño y otras variables externas que mantendrán la inflación aún por fuera del rango meta del Banco de la República, factores que influirán en las decisiones de política monetaria donde se espera el inicio del ciclo de bajas en la tasa de interés, medida fundamental para que inicie la senda de recuperación del crecimiento de la cartera de crédito hacia finales del 2024.

¹ Durante el último siglo, el país ha registrado un crecimiento del PIB inferior al 1% solo en siete oportunidades, en los años 1931, 1932, 1942, 1943, 1998, 1999 y 2020.

Resultados y gestión financiera

El 2023 fue un año muy retador para todo el sector financiero que se vio afectado por las altas tasas de interés que incrementaron el costo de fondeo y originaron la compresión en el margen de intermediación de la mayoría de los establecimientos de crédito de Colombia, lo que explica la principal razón por la cual nueve (9) de las doce (12) compañías de financiamiento del País veníamos generando pérdidas al corte de noviembre de 2023², incluida Iris.

Sin embargo, a pesar de que Iris no logró generar utilidades en el 2023, este año es positivo para la Compañía que continuó aumentando el tamaño comercial del activo y del pasivo con crecimientos porcentuales superiores al de la industria, ganando con ello participación de mercado y acercando la Compañía al tamaño adecuado que le permitirá alcanzar el punto de equilibrio y la generación sostenida de utilidades.

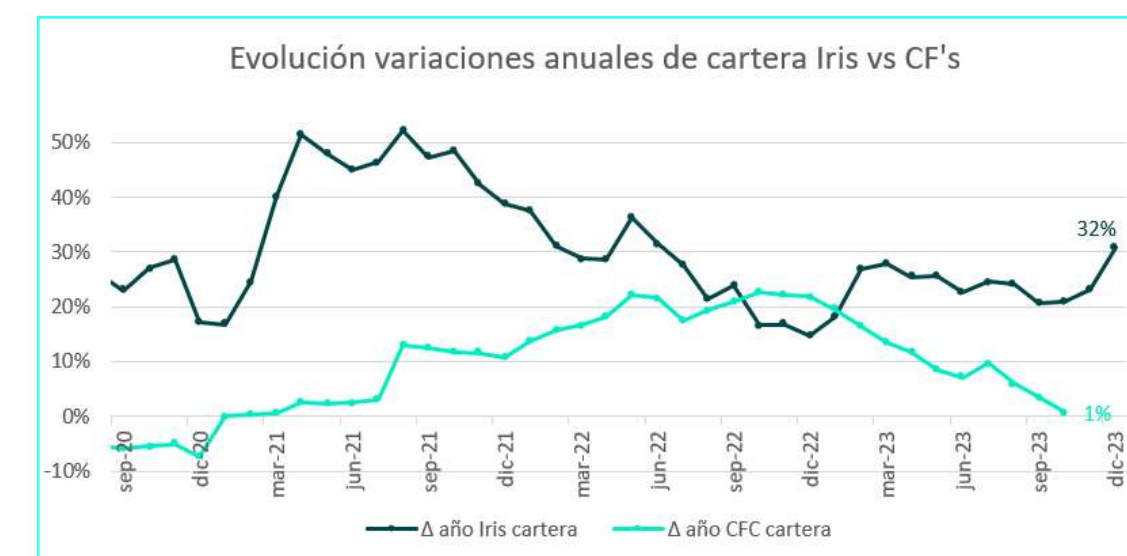
A continuación, se detallan las principales cifras, variaciones e indicadores que resaltan los resultados obtenidos en el 2023 y la gestión financiera de la Compañía:

a. Crecimiento sostenido de la cartera de créditos

En un ambiente macroeconómico retador, Iris logró mantener la buena dinámica comercial registrada durante los últimos años anteriores y por tercer año consecutivo registró crecimientos en su activo productivo

mayores al 20% anual. Para el cierre de diciembre 2023, la Compañía alcanzó un saldo bruto de cartera de créditos y operaciones de leasing de \$642 mil millones, lo que representó un crecimiento del 32% respecto al año anterior (+154 mil millones), crecimiento anual porcentual superior al de las compañías de financiamiento que decrecieron en -1% según cifras con corte noviembre de 2023 (que corresponde al último dato publicado por la Superintendencia Financiera).

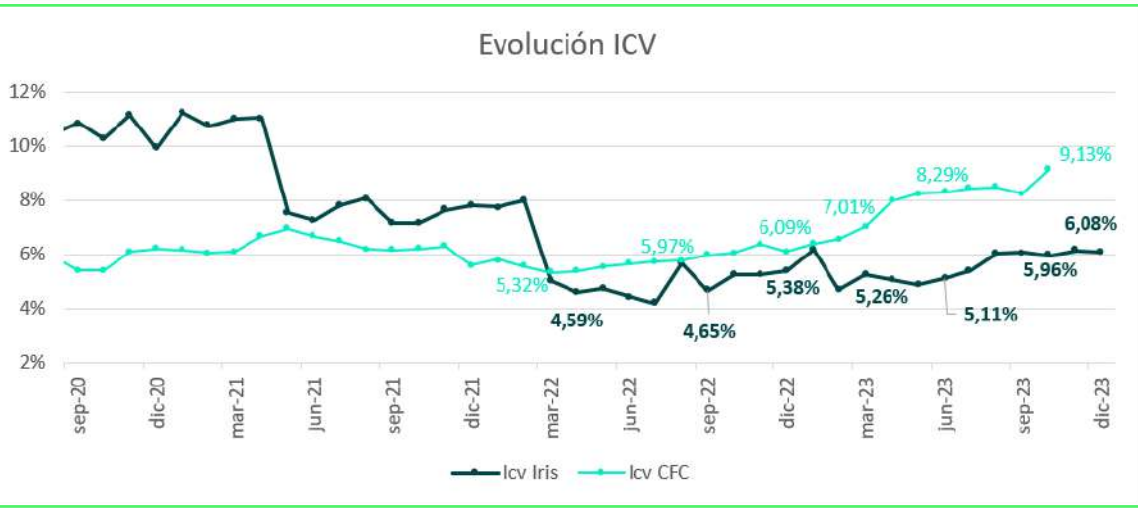
El enfoque y los esfuerzos de la Compañía en pro del crecimiento de su activo productivo, le han permitido mantener durante más de 50 meses consecutivos crecimientos nominales anuales de cartera de dos dígitos, sin duda un hito muy importante para la historia de la Compañía que desde junio 2019 hasta la fecha ha incrementado su cartera de créditos \$420 mil millones (+214%), aumentando la participación de mercado al 4,4% entre el saldo total de la cartera de las Compañías de Financiamiento.



² Según el último informe de la Superintendencia Financiera de Colombia con corte de noviembre de 2023, publicado a la fecha del presente informe.

b. Bajo nivel de cartera vencida

Los esfuerzos y los nuevos enfoques que Iris viene implementando en la estructuración de los nuevos desembolsos, le han permitido mantener bajos y controlados niveles de cartera vencida, mejorando notablemente los niveles de cartera productiva. Al corte de diciembre de 2023 la Compañía registró un ICV del 6,08%, inferior al ICV promedio de las compañías de financiamiento del 9,32% con corte de noviembre de 2023 (que corresponde al último dato publicado por la Superintendencia Financiera). La buena gestión de recuperación de cartera vencida le ha permitido a la Compañía mantener el ICV en niveles inferiores al de las Compañías de Financiamiento desde abril del 2022, completando 22 meses consecutivos con niveles de cartera vencida inferiores al sector.



c. Excelente dinámica de las fuentes de fondeo y altos niveles de confianza de los clientes y ahorradores

Las fuentes de fondeo de la Compañía (CDT, Cuenta Empresarial Iris y créditos de redescuento), registraron un crecimiento total de \$183 mil millones (+36%) durante el 2023, monto relevante en un año retador con mucha agresividad de los bancos que estuvieron compitiendo con altas tasas de interés para cumplir con los cambios normativos del CFEN.

La Compañía continuó registrando una tendencia positiva en el crecimiento de su principal fuente de fondeo que son los Certificados de Depósito a Término Fijo – CDT

(que tienen una participación del 80% del total del fondeo), los cuales para diciembre de 2023 registraron un saldo de su costo amortizado de \$550 mil millones, con un crecimiento año corrido de \$95 mil millones (+21%). El crecimiento sostenido durante los últimos años en los CDT (principal fuente de fondeo que se caracterizan por estar adecuadamente atomizados, por tener bajos niveles de concentración, altos porcentajes de renovación superiores al 80% durante los 2 últimos años, un plazo promedio superior a los 290 días y por contar adicionalmente con la cobertura del Seguro de Depósito de Fogafín), permiten demostrar el alto nivel de confianza que tienen los ahorradores con la Compañía.

La Cuenta Empresarial Iris continúa consolidándose como la segunda fuente de fondeo de la Compañía con una gran acogida por parte del sector empresarial, ya que a diciembre de 2023 alcanzó un saldo de \$119 mil millones, triplicando el saldo registrado el año anterior con un crecimiento en el año de \$83 mil millones (+228%), que es fundamental en el desarrollo del plan estratégico de la Compañía, ya que esta solución por tener un costo menor al de los CDT en 500 pbs aproximados, permite mejorar el margen de intermediación de la Compañía.

Finalmente, con respecto a las fuentes de fondeo se resalta la reactivación de los cupos de crédito y redescuento con los bancos comerciales y de segundo piso que para el cierre del 2023 presentan un saldo de \$16 mil millones, con un crecimiento de \$5 mil millones (+40,4%).

d. Fortalecimiento patrimonial y aumento de los niveles de solvencia

Al cierre del año 2023 el patrimonio de los accionistas ascendió a \$99 mil millones, con un crecimiento en lo corrido del año de \$11 mil millones (+13%), principalmente por las capitalizaciones realizadas por los accionistas durante el presente año por un monto de \$15,8 mil millones destinados apalancar la estrategia de crecimiento y de transformación digital, lo cual ratifica el respaldo constante y un grupo de accionistas controlantes que han

realizado capitalizaciones en la Compañía por un monto superior a los \$111 mil millones desde su ingreso en julio de 2019. Con las capitalizaciones recibidas el patrimonio técnico de la Compañía se ubicó en \$54 mil millones al cierre del año 2023 y la relación de solvencia total ascendió al 16,2%, superior al mínimo regulatorio del 9%.

e. Evolución de los ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios directos acumulados al cierre del 2023 ascendieron a \$120 mil millones, con un incremento de \$37 mil millones (+44%) con respecto al mismo período acumulado del año anterior, explicado por el crecimiento del activo productivo (+31%) y por las altas tasas de interés durante el último año.

Para el cierre del año 2023, los otros ingresos ordinarios ascendieron a \$10 mil millones, lo que representó un aumento de \$6.7 mil millones (+208%) respecto al cierre del año 2022, principalmente por el ingreso de recuperación de cartera castigada como se detalla en la Nota 21 de estos Estados Financieros.

f. Evolución de los egresos ordinarios

Los egresos ordinarios directos ascendieron a \$82 mil millones para el cierre del año 2023, el doble del gasto registrado en el año anterior, principalmente por el impacto que generó en el costo de fondeo la elevada inflación y las altas tasas de interés que registraron niveles no vistos en el presente siglo.

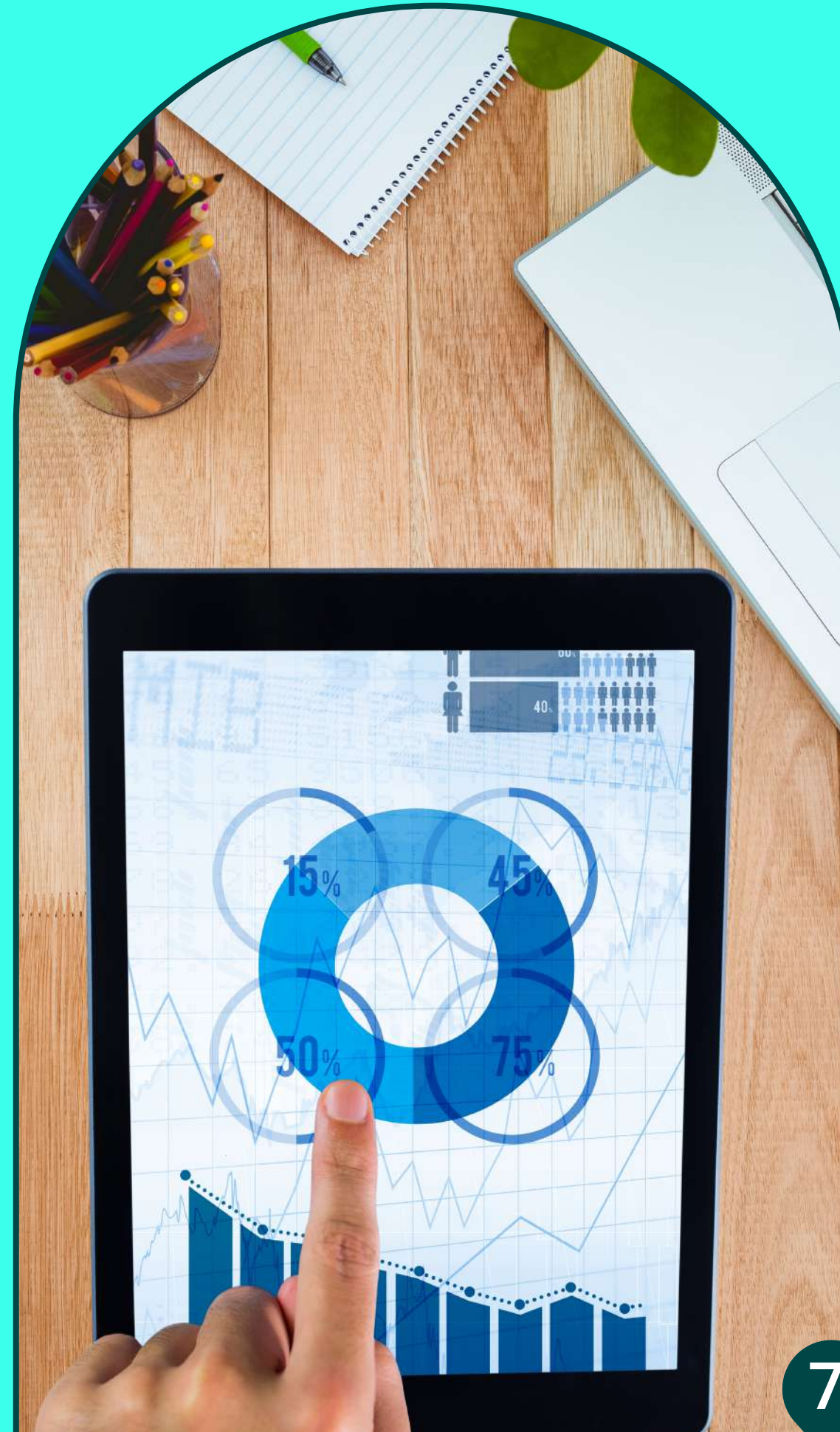
Los otros gastos ordinarios presentan un crecimiento de \$5.5 millones, principalmente por la amortización de las inversiones que continúa realizando Iris en la transformación de la banca digital y en el fortalecimiento de la estructura organizacional, con el fin de continuar preparando la Compañía para el crecimiento de su tamaño comercial y el lanzamiento de las nuevas funcionalidades de sus soluciones digitales.

Lo anterior, explica en gran medida la pérdida acumulada a diciembre de 2023 por

\$4.778.599.000, monto inferior en 3.3 veces la capitalización realizada este año por los accionistas.

g. Holgada posición de liquidez

La Compañía inició el año 2023 con un saldo en bancos más inversiones de \$99 mil millones y cerró el año con un saldo de \$106 mil millones, manteniendo con ello un indicador de riesgo de liquidez IRL del 179% en la banda de 30 días, superior al límite normativo del 100%.





Gestión comercial colocaciones

Si bien la cartera orgánica para 2023 no tuvo el crecimiento deseado, Factoring creció un 15% con la estrategia de subida de tasas, lo que indica un crecimiento en rentabilidad de la solución. Así mismo, el crecimiento de la cartera orgánica se ve también afectado por la línea de Leasing en los negocios PropTech, que si bien el año pasado por condiciones de mercado, migraron sus operaciones, para el 2023 quedaba un rezago de la cartera de este y fueron desmontados en dicho año.

De manera similar pasa en la cartera inorgánica que, si bien tuvo un crecimiento significativo en la línea de libranzas 72%, debido al bajo nivel de operaciones en la línea consumo punto de venta fruto de la situación de mercado y su operación desmonte, se obtuvo un porcentaje total de crecimiento del 64% en relación con los saldos de cartera inorgánica de 2022.

Dando como resultado final un crecimiento total cartera 2023 de \$153 mil millones, lo que corresponde a un aumento de +31% con respecto a diciembre de 2022, superior a la media de crecimiento de las compañías de financiamiento:

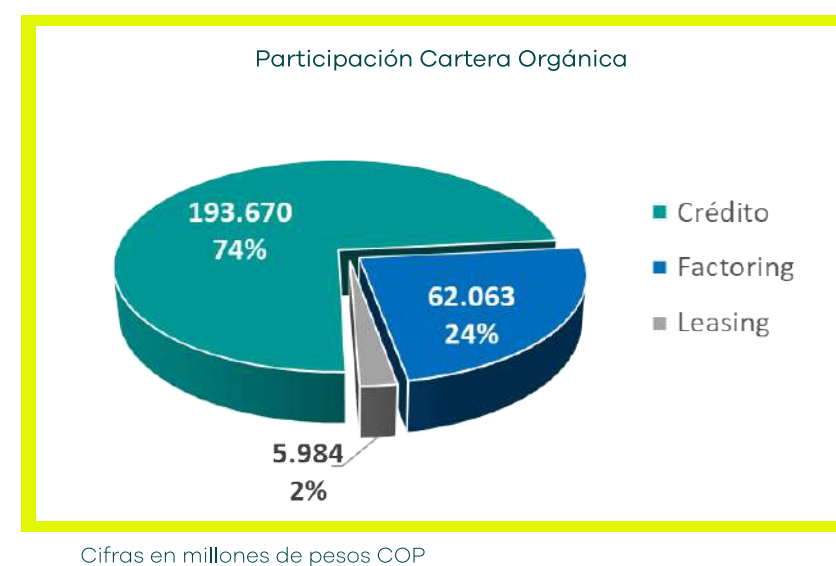
Producto	Dic.22	% Part	Dic.23	% Part	Var Anual	% Var
Crédito	190.715	38%	193.670	30%	2.955	2%
Factoring	53.795	11%	62.063	10%	8.268	15%
Leasing	16.293	3%	5.984	1%	-10.309	-63%
ORGÁNICA	260.803	53%	261.717	40%	914	0%
Libranzas	223.627	45%	385.754	59%	162.127	72%
Consumo	11.954	2%	1.590	0%	-10.364	-87%
INORGÁNICA	235.581	47%	387.344	60%	151.763	64%
TOTAL	496.384	100%	649.061	100%	152.677	31%

*Saldos expresados en Millones * Saldos incluyen Ant. Leasing * Saldos sin tomar Primas Compra Cartera

En el año 2023, el decrecimiento en la línea de Leasing fue soportado en su gran mayoría por la buena gestión y crecimiento de la línea de Factoring, la cual dejó la cartera orgánica en un estado flat contra 2022, bajando así su nivel de participación en el total de la cartera de un 13%, que es tomado por la línea inorgánica con una participación final del 60% del total de la cartera:



Del total de saldos de la cartera orgánica, la línea de Crédito Estructurado sigue teniendo una participación importante en los saldos (74%), lo que reitera el enfoque corporativo de la Entidad con su plan estratégico en el segmento de pequeña y mediana empresa bajo modalidad de crédito estructurado (crédito a la medida) y la constitución de créditos con garantía y fuente de pago.



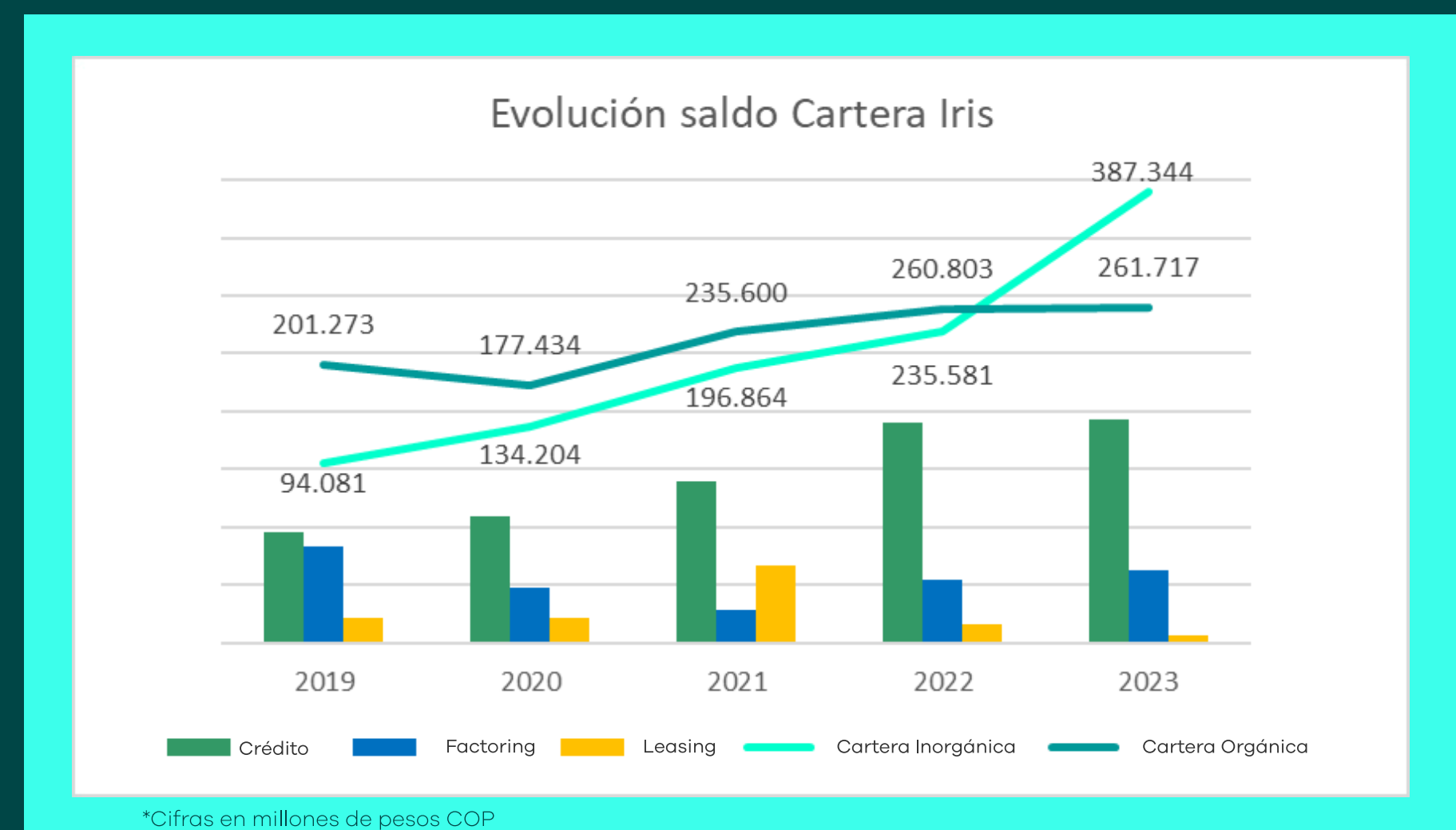
La dinámica comercial en el 2023 fue inferior a la esperada por la Compañía, debido a la afectación de incremento de tasas y variables macroeconómicas, lo que condujo a menor demanda en crédito. De igual forma, no se llegó al ticket promedio esperado, toda vez que hubo una reducción significativa del ticket promedio de desembolso al proyectado (cierre año 697 vs proyectado 2.000), producto de menor apetito de crédito a operaciones grandes y demanda de los clientes por operaciones inferiores a \$1.000 millones.

A su vez, aunque la ejecución del recaudo estuvo en línea con la ejecución de los desembolsos, el saldo neto también fue afectado por una sobre ejecución en los prepagos (130%).

En el año 2023 la solución de Factoring tuvo un buen comportamiento aun con la implementación de la rentabilización del mismo. No se esperaba un cierre tan positivo con un crecimiento del 15% a una tasa stock para Iris de 20,88%, manteniendo una duración ponderada de 55 días.

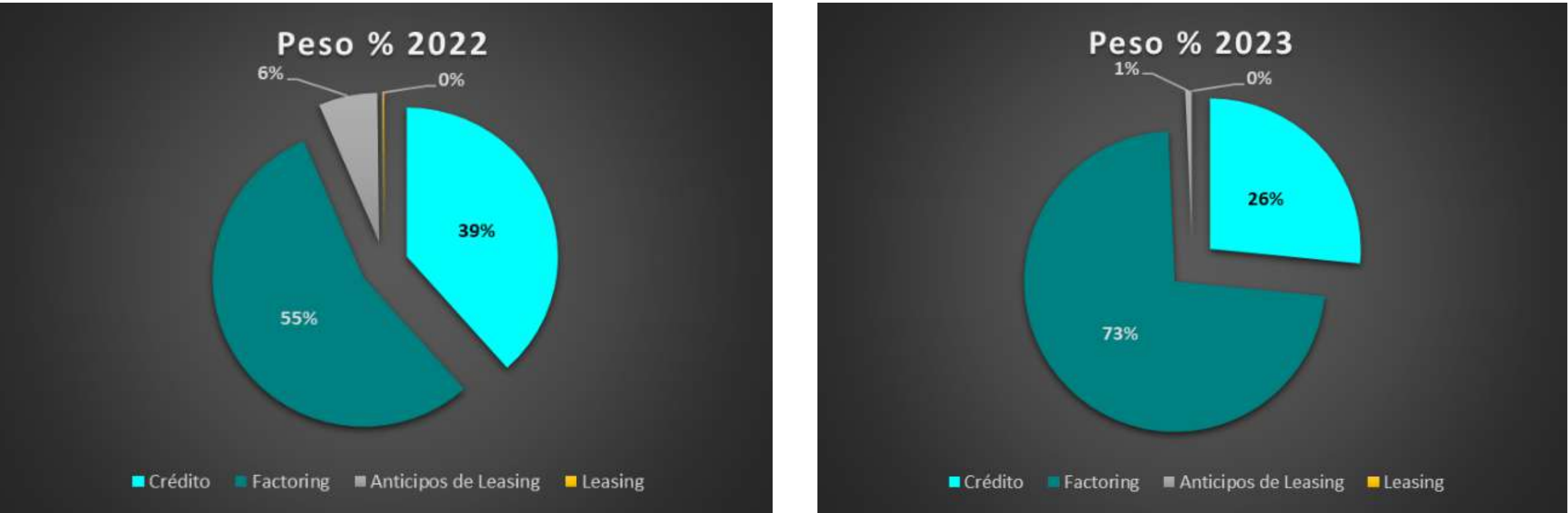
Si bien en el 2023 la dinámica de crecimiento de las carteras cambia, desde el 2019 la Compañía refleja tendencia alcista en el crecimiento de su cartera, basados en sus productos Core (Crédito, Factoring, Leasing), sobresaliendo entre ellos en su gran parte el Crédito Estructurado (conforme al lineamiento corporativo).

Para el 2023, la dinámica cambia, debido a las variables anteriormente expuestas, sin embargo, se muestra crecimiento de la cartera producto de la buena dinámica en las compras de cartera:



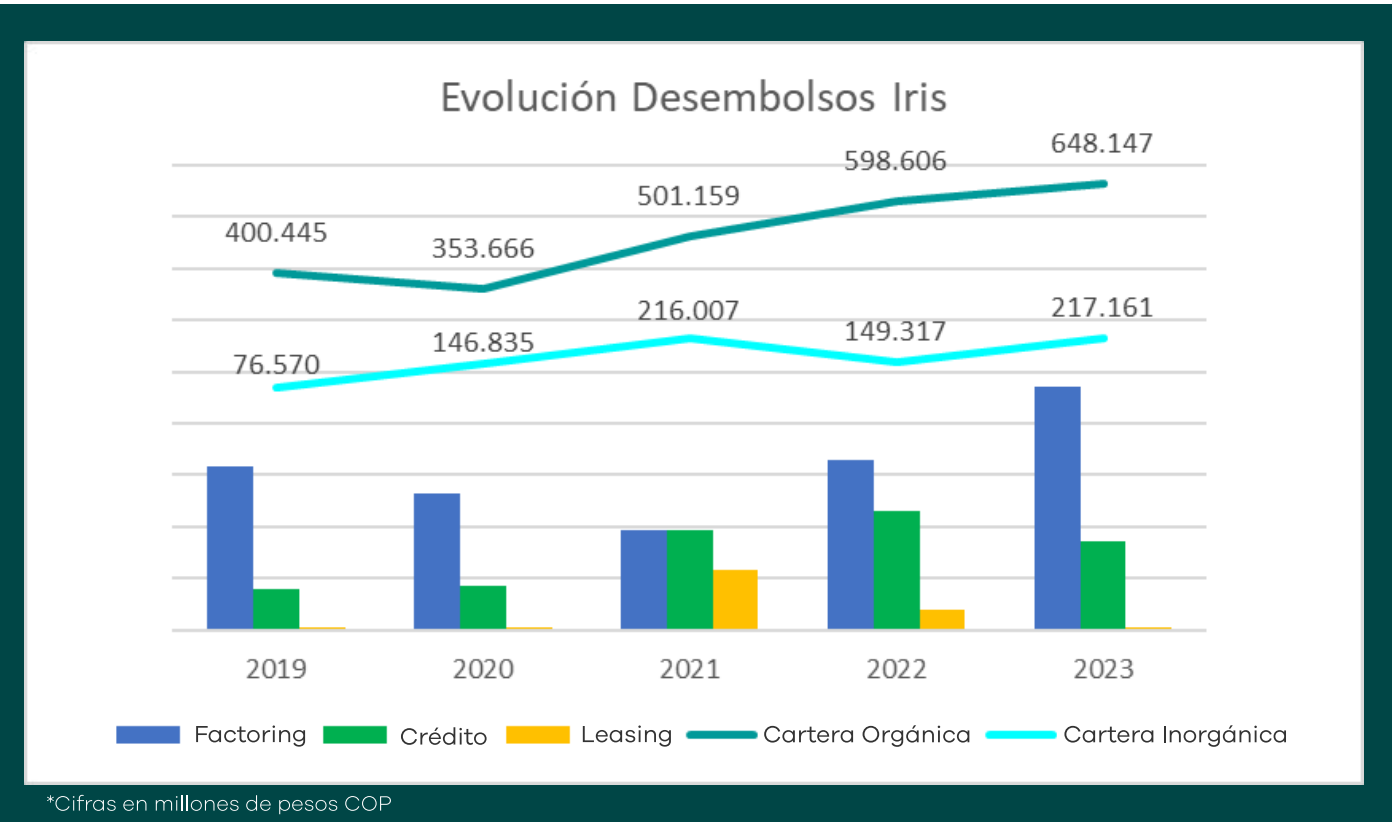
Dicha dinámica de crecimiento en los saldos 2023 se ve reflejado en los desembolsos, que para el cierre del año la línea de Crédito Estructurado cae un 25% en comparación con los desembolsos totales 2022, diferente a lo ocurrido en las líneas de Factoring y compras de cartera que crecen su nivel de desembolsos contra 2022 en un 143% y 145% respectivamente:

La sobreejecución en los desembolsos Factoring de 143%, se debe a la buena dinámica del incremento de la operatividad comercial para cubrir las amortizaciones y prepagos de operaciones a corto plazo, lo que generó una mayor participación en los desembolsos totales de la cartera orgánica del 2023, ya que pasó de una participación del 55% en el 2022 a una participación del 73% en el 2023, soportando la caída en los desembolsos de Anticipos de Leasing y Crédito Estructurado, que pasaron de un 6% a 1% y de un 39% a 26% respectivamente.



*Cifras en millones de pesos COP

Si bien el 2023 no fue un buen año en los desembolsos para la línea de Crédito Estructurado, desde el 2019 se evidencia una tendencia alcista en los desembolsos de la cartera orgánica, dicho crecimiento se debe al buen desempeño comercial, enfocados en su mayor parte en crédito y Factoring:



*Cifras en millones de pesos COP

En relación con el comportamiento de las compras de cartera, a cierre de diciembre de 2023, se tuvo un buen desempeño en ejecución y cumplimiento del presupuesto, cerrando con un saldo de \$387 mil millones, frente a \$325 mil millones proyectados para el año 2023; es decir un cumplimiento del 119%. Lo anterior, significa un crecimiento real de \$152 mil millones, respecto del saldo a cierre de 2022 de \$236 mil millones, lo cual equivale a un crecimiento real del 64%, respecto del año anterior.

En cuanto a selección de nuevos originadores, se realizó la vinculación de un nuevo originador de libranzas, llamado Kredit Plus S.A., a quien se otorgó una exposición máxima en compras de cartera de \$4.500 millones. No obstante, el crecimiento de la cartera inorgánica se dio con compras de cartera de libranzas al originador Excelcredit S.A, vinculado comercialmente a la Compañía desde hace más de 11 años.

Igualmente, durante el 2023 se continuó con el desmonte de la cartera comprada a Refinancia, terminando con un saldo de \$1.590 millones, esto significa una disminución del saldo en \$10.364 millones, frente al cierre de 2022.





Gestión comercial captaciones

CDT

En un año con una alta expectativa de crecimiento, se logró alcanzar y superar metas comerciales y fortalecer la fidelización de los clientes.

Se llevaron a cabo estrategias que permitieron el fortalecimiento de los equipos comerciales, con una capacitación constante y especial cuidado en la experiencia que dentro de la propuesta de valor se ha querido garantizar al cliente.

La participación en foros, ruedas de negocios y convenciones sectoriales y gremiales ha dejado un insumo importante de clientes prospecto para el 2024, accediendo a clientes empresariales para venta cruzada CDT y Cuenta Empresarial Iris.

El canal externo de la Compañía (freelance) se ha fortalecido en 2023 encontrando nuevas oportunidades de negocio. Se exploró con éxito por Tesorería el canal de mercado secundario de firmas comisionistas para CDT primarios que generó ingresos importantes para la Entidad. En el 2024 se continuará con esta estrategia y línea de negocio que ha permitido visibilizar la marca en el mercado financiero.

Con el Equipo Comercial de Captaciones se trabajó y profundizó en oportunidades de negocios con cooperativas, mutuales y fondos de empleados, entre otros, con inversiones de su fondo de liquidez (obligatorias).

Se continúa con la estrategia de marketing, potenciando la realización de eventos presenciales y vía streaming para clientes y campañas especiales de fidelización de los clientes actuales y potenciales. Adicionalmente, se cuenta constantemente con material POP.

Se migró hacia el área de Operaciones más procesos que generaron eficiencia y crecimiento comercial. Esto permite seguir especializando la fuerza comercial y obteniendo buenos resultados.

El modelo de compensación variable continuó funcionando con éxito para la fuerza comercial durante el 2023, permitiendo así cumplir con las metas propuestas y motivar al equipo para los nuevos retos que nos trae el 2024.

Saldo CDT por Agencias - Variaciones:

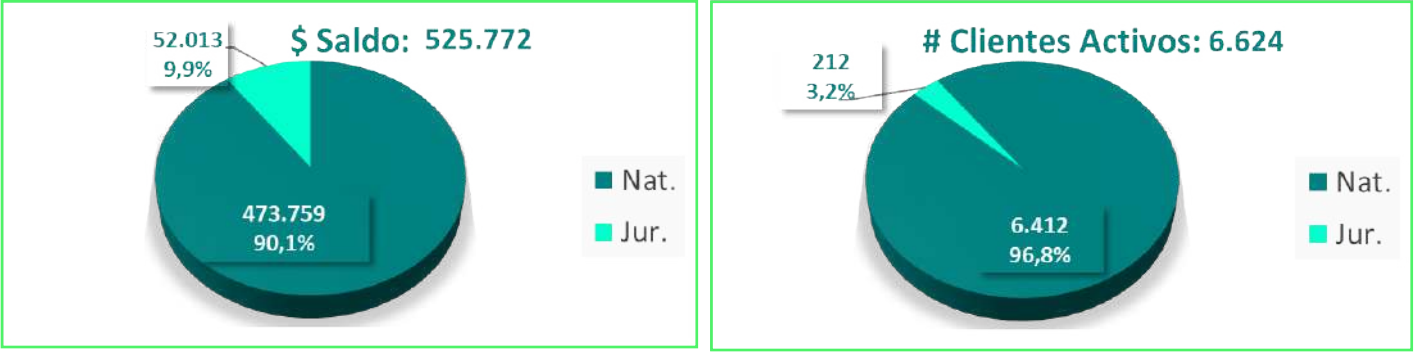
AGENCIA	Saldo Dic. 2022	Saldo Dic. 2023	Variación
Medellín-Laureles	89.119	104.980	15.861
Medellín- Oviedo	88.970	96.891	7.920
Cali	20.385	18.229	-2.157
Tesorería	11.782	6.685	-5.097
Envigado	69.209	100.651	31.442
Bucaramanga	4.493	4.409	-84
Rionegro	30.426	44.070	13.644
Barranquilla	3.423	0	-3.423
Bogotá Salitre	15.404	20.118	4.714
Bogotá Chico	36.971	43.748	6.777
Red Móvil	25.852	42.595	16.743
Freelance	44.825	43.398	-1.427
TOTAL	440.858	525.772	84.915

*Cifras en millones de pesos COP

Durante el año 2023, se logró un crecimiento de \$84.915 millones con respecto al saldo de capital al cierre de 2022 de \$440.858 millones frente al 2023 por \$526.772 millones, con un incremento del 19,26%. Esto constituyó un cumplimiento del 111,7% sobre nuestra meta establecida para crecer en \$76.000 millones.

Es de resaltar que se obtuvo un plazo promedio superior a los 280 días en los CDT, como resultado del esfuerzo realizado para ofrecer una rentabilidad atractiva en un año con altas tasas de interés en el mercado, que fue aprovechado para aumentar la participación frente a varios de los competidores directos.

Adicionalmente, el porcentaje de renovación continúa siendo una de las principales fortalezas, ubicándose en un promedio anual de 78,19% para el 2023, reflejando la estabilidad de los recursos, confianza, fidelidad y credibilidad en la Compañía por parte de los clientes.



*Cifras en millones de pesos COP

Se obtuvo un crecimiento total de clientes del 19,37%, con respecto al año anterior; alcanzando así un total de 6.624 clientes al cierre del 2023, destacándose los canales institucionales y freelances que con negocios especiales que han permitido aumentar el número de clientes activos.

Cuenta Empresarial Iris

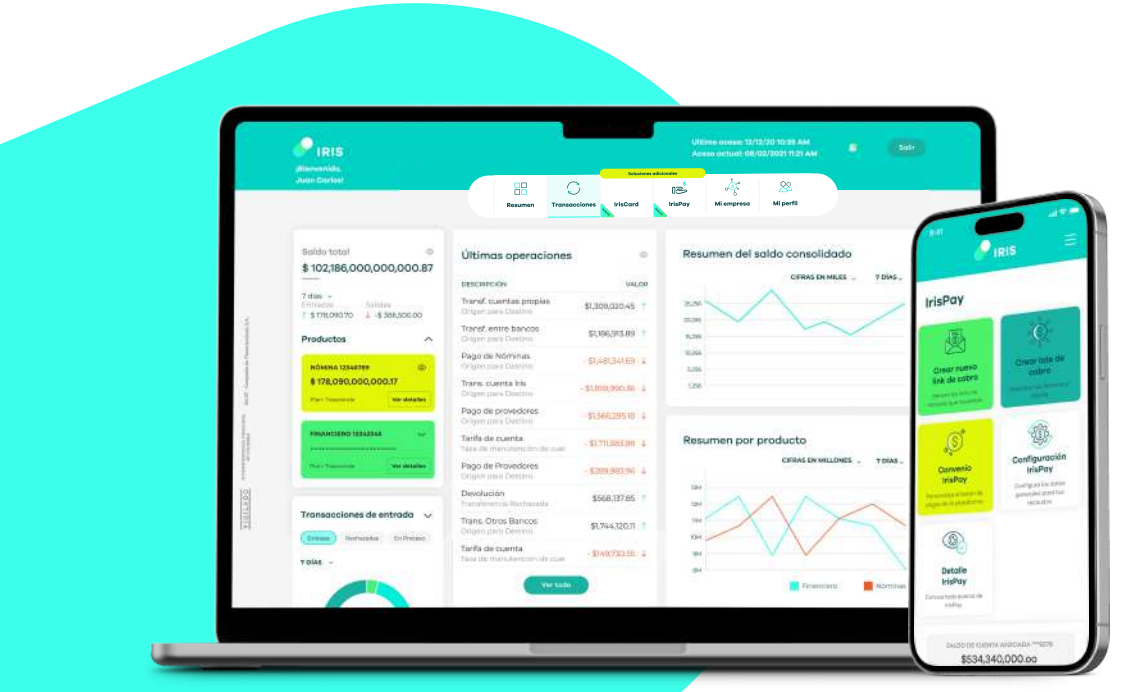
Para el año 2023, la línea Ahorros se enfocó en la profundización, entrando en vigor los productos IrisPay, IrisCard, Payouts. También se recalcan las alianzas estratégicas en el sector como es el caso de Corredores Asociado , FGA, Skandia, Juriscoop, entre otros, lo cual ha permitido dinamizar los productos vigentes de la Compañía.

Adicionalmente, en el año 2023 la Cuenta Empresarial cierra con un saldo final de \$119 mil millones y un total de 2.162 clientes, siendo este, el mejor año histórico en crecimiento de esta solución, lo cual se sectoriza por canales de fondeo (Captaciones, Comerciales, Digital y Tesorería):

*Cifras en millones de pesos COP

Canal	Iniciativa	Saldos Punta	% Part Saldos	Num Clientes	TK Promedio	Tasa
CAPTACIONES	Mesa de Inversión	499	0,42%	43	12	4,71%
	Total Capacitaciones	499	0,42%	43	12	4,71%
COMERCIAL	Cash Management	16.743	13,95%	266	63	4,65%
	Mesa de Inversión	5.181	4,32%	35	148	9,29%
Total Comercial		21.925	18,36%	301	73	5,75%
DIGITAL	Cash Management	11.312	9,47%	1.796	6	4,77%
	Total Digital	11.312	9,47%	1.796	6	4,77%
TESORERIA	Institucional	48.766	40,83%	9	5.418	13,16%
	Relacionados	36.652	30,69%	12	3.054	9,14%
	Kushki	276	0,32%	1	276	1,02%
Total Tesorería		85.695	71,75%	22	3.895	11,40%
Total Cuenta Iris		119.430	100,00%	2.162	55	9,71%

La mayor parte del fondeo se sectoriza en el sector Tesorería con un 71,75% de participación en los saldos de cuentas de ahorro.

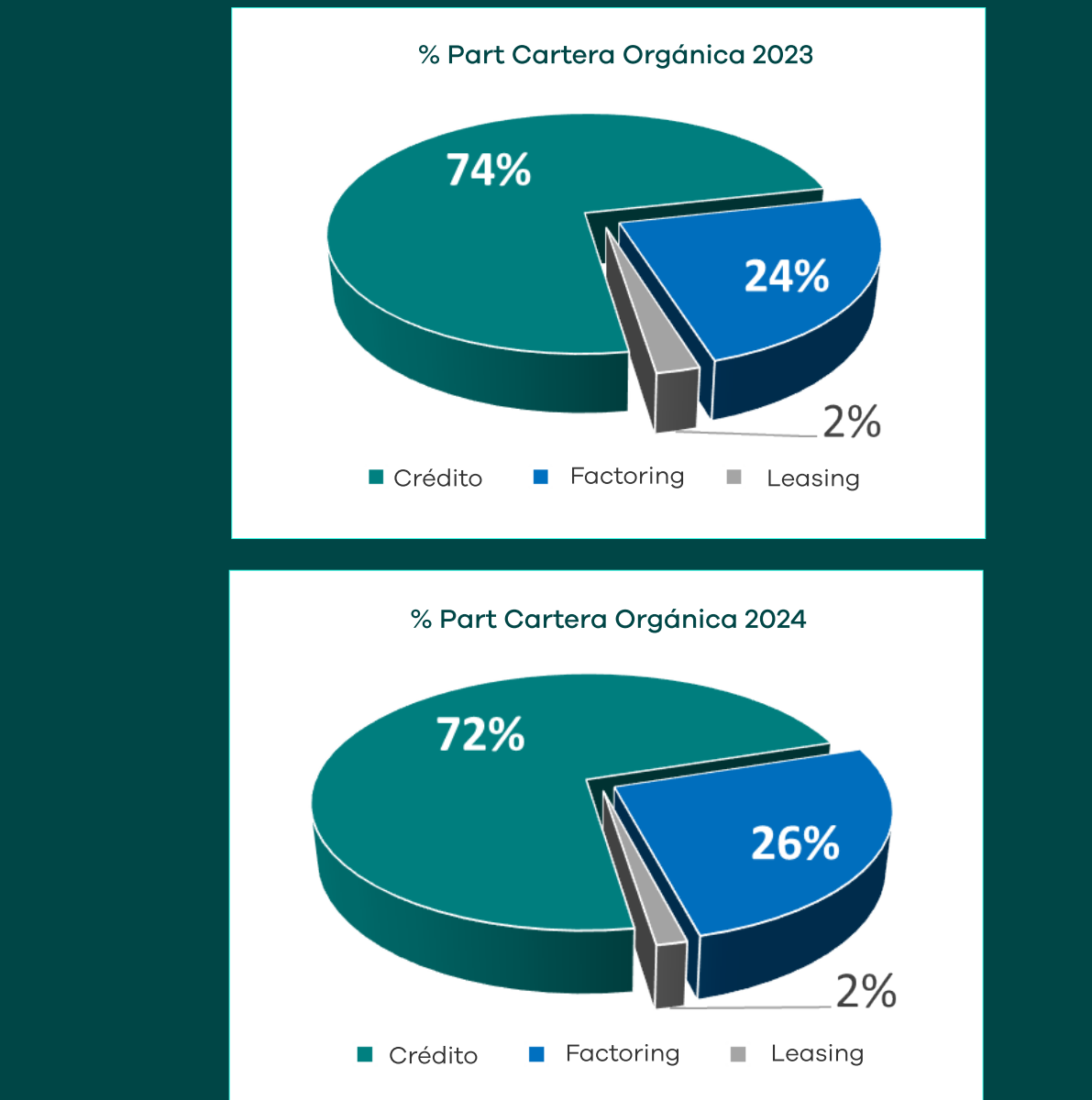


Expectativas para el año 2024

Para el 2024, la Compañía tiene presupuestado crecer en un 50% su cartera orgánica con relación al cierre de saldos de 2023, apalancados en un crecimiento del 65% en la línea de Factoring y un 47% en la línea de Crédito Estructurado:

	dic- 23	Ppto Crecimiento	Ppto Dic 2024	% Crecimiento
Crédito	193.670	91.155	284.825	▲ 47%
Factoring	62.063	40.099	102.162	▲ 65%
Leasing	5.984	8	5.992	▬ 0%
Total Orgánica	261.717	131.261	392.978	▲ 50%

Con este crecimiento presupuestado, se quiere seguir alineados con nuestro enfoque corporativo a las PYMES, el cual busca no bajar el % de participación de la línea de Crédito Estructurado y la rentabilización de la línea Factoring:



Por otro lado, el crecimiento presupuestado de la Cuenta Empresarial de Iris para el 2024 no deja de ser retador, pues para este año se está apostando a un crecimiento sostenible y rentable del fondeo de esta solución empresarial, en donde si bien el crecimiento es del 76%, el mayor reto es mejorar el mix de fondeo, el cual permita bajar la participación actual de las líneas de Tesorería, que actualmente se encuentra en una participación del 71,75% con una tasa ponderada de 11,40% y estas sean cubiertas por las líneas de Mesa de Inversión y Cash Management, las cuales manejarán tasas promedio ponderada de 5,75%, apalancado fundamentalmente por el Canal Comercial y Digital, con las estrategias de Cuenta Empresarial y Masivo.

Con el cambio de estructura de la Cuenta Empresarial, la cual no se verá por canal sino por estrategias, estará a cargo 100% del área Comercial, lo que se pretende es sectorizar de una manera óptima la consecución de fondeo, buscando así una desagregación en el fondeo actual, el cual está inclinado altamente en Tesorería y tener una participación más activa de fondeo en las estrategias Cuenta Empresarial y Masivo, donde se permita crecer en los canales tradicionales de fondeo:

Estrategia	Responsable	dic-23	ppto Crecimiento	ppto dic 2024
Masivo	Ejecutivo de Cuenta	11.268	12.360	23.628
Tesorería y Mesa de Inversión	Directora de Ahorros	54.447	44.400	98.847
Cuenta Empresarial	Gerente Cuenta Captación	17.064	34.800	51.864
Tesorería Relacionados	Relacionados	36.652	0	36.652
Total		119.430	91.560	210.990

Para el 2024, se proyecta un crecimiento en compras de cartera de aproximadamente \$102.000 millones. Esto se apalancará en la vinculación de al menos un nuevo originador y el sostenimiento de la dinámica de compras que se ha logrado con ExcelCredit.

Este crecimiento está soportado en la dinámica de compras acordada con los originadores y que se puede evidenciar en lo presentado como parte del presupuesto de colocación.

En relación con las captaciones a través del producto CDT, para el 2024 se le apunta a aumentar la base de clientes en 670, para llegar a un total de 7.294 clientes activos vinculados, con un incremento de 10,11% anual y a su vez, se buscará un crecimiento neto de \$96.661 millones sobre el saldo acumulado del año anterior que implicaría un 18,38% de incremento.

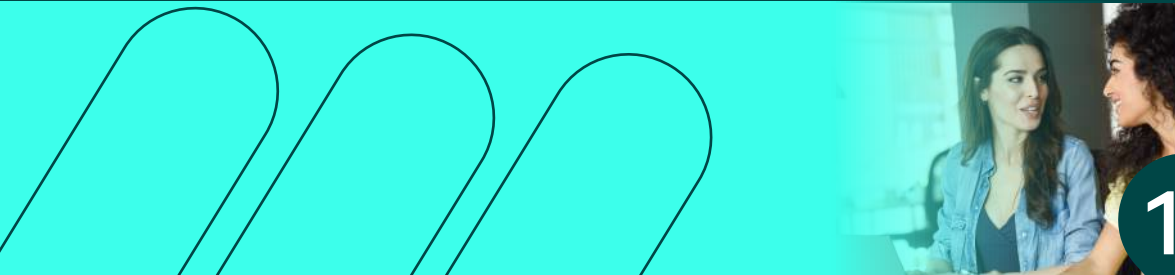
Se continuará con un enfoque en la fidelización de los clientes y se buscará generar un porcentaje de renovación cercana al 80%, el cual se pretende lograr con campañas y estrategias de marketing enfocadas en el nicho de mercado de la Entidad.

Así mismo, se busca aumentar el flujo de clientes en las oficinas físicas, pero también se continuarán fortaleciendo los canales de atención no presencial, para lo cual será prioridad brindarles a los clientes una experiencia cada vez más gratificante y ágil.

Se continuará promoviendo el canal Freelance para que su ritmo de crecimiento en las diferentes ciudades del país se mantenga impulsando el crecimiento del saldo acumulado total.

Será un año 2024 de ajuste en tasa de interés a la baja, donde se espera una inflación menor al 2023 y una reducción en tasa de intervención del Banco de la República que redunda en las tasas tanto en la DTF, como IBR. Esto afectaría el ingreso o renovación en CDT de algunos recursos de clientes con perfil rentista de capital, algunos corporativos e institucionales, que buscan intereses altos y diversificar en otras inversiones de más volatilidad, mayor riesgo, pero mejores rendimientos.

Adicionalmente, dentro del plan estratégico para los próximos 3 años, está ir migrando hacia un esquema más digital y potenciar el canal de Red Móvil de Captación, que hasta ahora ha sido tan exitoso en la Compañía. Con este fin, en el comienzo del 2024 se cerraron oficinas presenciales y se migraron tres sedes (Salitre en Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga) a este esquema, lo que podría conllevar a que algunos clientes muy tradicionales retiren algunos recursos. Esto analizado en el caso de negocio y mitigado con sus comerciales a cargo, que estarán atentos y trabajarán bajo un modelo más virtual de atención muy personalizada, apoyados en más tecnología y servicio. Este tema se controla y mide, se espera potenciar y a la vez motivar otros mercados de clientes más jóvenes y digitales a ingresar a la Compañía.



Estrategia tecnología e innovación

Para el 2023, Iris define las dos direcciones estratégicas en las que se va a desarrollar el trabajo del área de TI: En primera instancia, se enfoca en Productos Digitales (completar la primera ola de banca empresarial Iris con IrisCard e IrisPay) y dar inicio a un programa estratégico de optimización de procesos, usando tecnología para impulsar la eficiencia de los productos del negocio core de la Compañía (Crédito Estructurado, Factoring y CDT) con la adopción de herramientas, marcos de procesos y modelos de gestión tecnológica para aprovechar al máximo las oportunidades digitales.



Resumen de iniciativas principales en innovación y TI

Automatización del proceso de originación de crédito (avance): Se realiza el lanzamiento de la fase I y piloto de la fase II del flujo automatizado del proceso de originación de crédito End-to-End. Con estas salidas, se tiene cubierto con la plataforma ProcessMaker los subprocesos de solicitud, análisis (inicial), decisión y vinculación de clientes. El flujo automatizado integra la plataforma ProcessMaker con los sistemas de validación de identidad MetaMap, el CRM, el sistema de gestión documental y el sistema core SIIF con lo que se logra una reducción de los tiempos y participantes del proceso legado (cobertura del 60% de actividades). Para el alcance del 2024 se incorpora el remanente del proceso finalizando con la automatización de la apertura del crédito, el desembolso y giro de recursos.

Plataforma de negociación de facturas - Factoring CesionBnk: Se realiza el lanzamiento de la plataforma de negociación de factoring para los clientes de esta línea de solución Iris. La plataforma está directamente conectada con el sistema RADIANT y con el sistema de crédito de Iris, lo cual permite que las negociaciones se hagan siguiendo el protocolo que la DIAN ha definido como obligatorio para el proceso de factura electrónica y manejo de eventos de negociación en el contexto colombiano. Al cierre del año se negocian cerca del 70% de las facturas usando este nuevo sistema, y se espera llegar a un 100% al cierre del primer semestre del 2024.

Sistema digital comercial de CDT (Ágil CDT): Se realiza la puesta en marcha de la plataforma para soportar el modelo operativo (comercial) del producto CDT, la solución está orientada para que la fuerza de ventas pueda autogestionar las tareas de venta del producto y estas sean continuadas por el equipo del back de captaciones. Esta solución permite al equipo de ventas focalizar su esfuerzo en las actividades comerciales y optimizar los tiempos de la gestión operativa trayendo beneficios en los procesos de revisión y calidad de información. Ágil CDT se integra con el proceso de vinculación digital que se tiene planeado para el segundo trimestre del 2024, automatizando las actividades de cumplimiento normativo y conocimiento del cliente. Al cierre de 2023, el equipo operativo gestionó más de 17.000 órdenes de operación sobre el producto. El 100% del equipo comercial interno radica sus solicitudes a través de la plataforma y se han creado más de 30 usuarios para los Freelancer.

Nuevo sistema de gobierno cloud y seguridad LightLytics: Se implementa la solución LightLytics de la compañía Stream Security orientada a mejorar el esquema de gobierno de seguridad cloud de las plataformas y aplicaciones de nube de la compañía. La solución cubre el 100% de los sistemas y aplicaciones con los que cuenta Iris y están desplegados en la nube de AWS. El nuevo sistema mantiene una vigilancia estrecha de los parámetros de seguridad de los componentes en la nube, garantizando el adecuado nivel de cumplimiento en cuanto a controles y políticas de seguridad que se establecen por parte de las áreas de ciberseguridad y tecnología, las cuales a su vez están alineadas con mejores prácticas y estándares de industria para sector financiero.



Estrategia digital

IrisCard: Lanzamiento de IrisCard, la solución de control de presupuesto y gestión de gastos para empresas desarrollada en el Portal Digital de Iris, la cual consiste en el manejo de una tarjeta débito prepago emitida por Iris haciendo uso de su licencia como miembro principal de Mastercard. IrisCard permite el manejo de múltiples tarjetas para los usuarios de la compañía y cuenta adicionalmente con una app móvil que permite a los tarjetahabientes realizar compras contactless en establecimientos físicos. IrisCard está completamente integrada al portal empresarial y cuenta con un módulo de asignación y control de presupuestos por área. Al cierre del 2023, 235 empresas clientes de Iris habían activado el servicio y 90 ya contaban con la tarjeta en sus manos.

IrisPay: Solución de recaudo digital integrada en el Portal Digital de Iris y orientada a las compañías que deben recibir recursos mediante el envío de links de pago para sus terceros (deudores) o clientes de sus productos o servicios. IrisPay permite la gestión individual o en lotes de los links de cobro (carga masiva) y adicionalmente contempla el ingreso de datos de facturación electrónica para generar los cobros y en línea a los terceros. Además del avance tecnológico y facilidad de uso que implica poner en mano de los consumidores la posibilidad de pago directo e inmediato, IrisPay es el único esquema en el mercado que abona los recursos del recaudador en tiempo real en la cuenta del cliente activado el servicio.

Payouts: Entrada en operación del primer esquema apificado para la integración de la plataforma Iris a los sistemas de información empresarial de nuestros clientes. Payouts permite a los clientes Iris integrarse con nuestras APIs de

pago mediante las cuales las empresas pueden generar órdenes de transferencias de forma directa y automatizada desde sus plataformas y ERPs. Además de posibilitar el proceso automático de pagos, Payouts posibilita la conciliación automática de la aplicación de pagos, eliminando la manualidad que actualmente se maneja en los equipos operativos de las empresas. Con el lanzamiento de Payouts se da inicio al ofrecimiento de los servicios BaaS (Banking as a Service) aprovechando los lineamientos que la SFC ha venido dando para fomentar la innovación del sector en materias de finanzas abiertas y pagos digitales, convirtiéndose nuevamente Iris en pionero en evolución tecnológica para todo el sector de banca para empresas en Colombia.

Alianza Alegra (conciliación ERP): Durante el segundo semestre se dio inicio a la definición y construcción de la alianza con Alegra, que es hoy unos de los jugadores más relevantes a nivel local y regional con sus soluciones empresariales a nivel contable y transaccional. Como inicio de esta alianza se estableció un plan de trabajo entre los equipos de las dos compañías y se definió dicho plan a desarrollar en el segundo semestre de 2023. Dentro de los hitos importante a resaltar fue la definición de un caso de uso centrado en solucionar una de las principales fricciones a nivel empresarial, la cual es la conciliación automática de movimiento bancarios, así como la definición de un modelo soportado en tecnología de punta, el cual nos permitió una integración en línea a través de APIs. Durante el primer trimestre de 2024 se desarrollará la etapa de piloto en producción con clientes, para realizar posteriormente la masificación de esta solución. En el marco del desarrollo de esta alianza en los próximos años se busca adquirir 1400 clientes con un saldo promedio en Cuenta Empresarial de \$7.000 millones.

Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de Iris es un proceso integral llevado a cabo por todos los colaboradores y partes interesadas de la Compañía. Este sistema se compone de un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, basados en los requerimientos normativos y legales, así como de los principios y lineamientos establecidos por la Junta Directiva y la Alta Dirección, para proporcionar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la Compañía, los siguientes objetivos generales se cumplan:

- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- Realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Compañía.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- Cumplir de manera adecuada y efectiva la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía.

La Compañía cuenta con órganos de control internos y externos encargados de supervisar y monitorear el cumplimiento del SCI y propende por su fortalecimiento continuo a través de evaluaciones periódicas basada en riesgos. Así mismo, la Compañía cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, implementada a través de políticas contables y procedimientos que estructuran su cumplimiento, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Respecto a la evaluación y seguimiento del SCI en la vigencia 2023, la Compañía adelantó acciones contenidas en el plan anual de trabajo, proporcionando aseguramiento razonable en

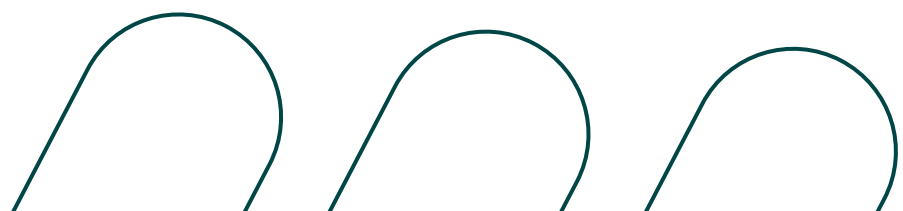
cada uno de los procesos y aportando al cumplimiento de los objetivos de la Compañía, además de mantener la confianza de las partes interesadas.

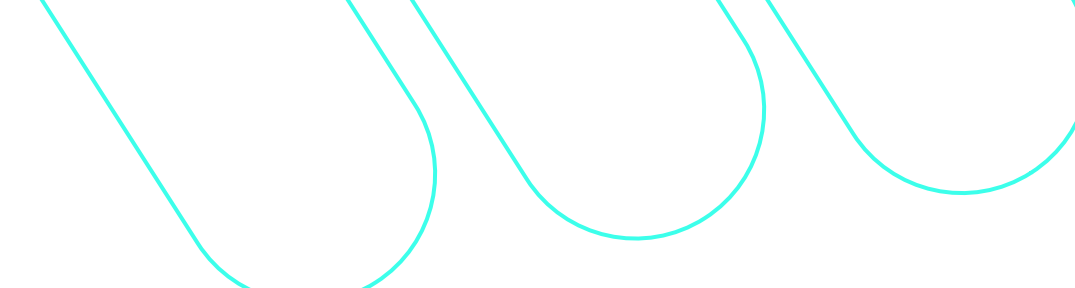
Es importante mencionar que, para la Compañía, el autocontrol forma parte fundamental de la cultura organizacional, por tanto, en el transcurso del año se habilitaron espacios de capacitación, sensibilización y concientización a los colaboradores, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento del SCI.

Por su parte, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) emitió la Circular Externa 008 de 2023, con entrada en vigor en el año 2024, que tiene como objetivo: "Sustituir integralmente el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica correspondiente a las instrucciones en materia de Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas", sobre la cual la Compañía estableció un plan de implementación para el cumplimiento efectivo de las nuevas disposiciones.

Dentro del proceso de fortalecimiento de la estructura organizacional, en marzo de 2023 se actualizó la cadena de valor; allí se fortaleció el esquema de una estructura más horizontal que vertical, a nivel de procesos. Los principales impactados fueron Producto, TI y Comercial; en Comercial el cambio se da propendiendo una mayor cercanía al cliente y la integración de la áreas de TI y Producto.

También, se realizó una actualización al reglamento interno de trabajo, que entró en vigencia el 2 de mayo de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1429 de 2010, la cual modifica el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo.





Del mismo modo, se implementó de manera oportuna el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), en cumplimiento de la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, permitiendo a la Compañía gestionar los riesgos de manera integrada y coordinada.

Además, se fortaleció la capacitación, sensibilización y concientización de todos los colaboradores sobre los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que enfrenta la Compañía, la manera adecuada para reportar eventos y/o incidentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información e impactar la continuidad del negocio.

La Auditoría Interna por su parte, mantiene una comunicación continua y fluida con las partes interesadas; efectúa una evaluación independiente y objetiva de los distintos procesos; con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento. Durante esta vigencia, se realizó la autoevaluación de la calidad de la práctica de auditoría interna, en el marco del Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAMC) del Instituto de Auditores Internos (IIA), el cual busca garantizar la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna y determinar si los servicios de aseguramiento y consultoría aplican las mejores prácticas y agregan valor a la Entidad. Para los planes de acción resultantes de la evaluación se definieron unas fechas adecuadas para su implementación.

Finalmente, la Junta Directiva estuvo al tanto de las situaciones y acontecimientos más relevantes de la Compañía, mediante la participación de sus miembros en los diferentes comités de apoyo existentes y, con base en la información aportada por estos, tomó las decisiones pertinentes para la sostenibilidad de la Compañía.

Comité de Auditoría



La Junta Directiva durante el año 2023 estuvo al tanto de las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría, órgano que sesionó atendiendo el requerimiento de Ley, dejando constancia de su gestión y resultados en las respectivas actas de reunión, donde para este año se emitieron cuatro (4), con el resumen de los temas tratados en este Comité.

Cada sesión contó con la participación de todos los miembros, quienes tuvieron conocimiento de todos los informes presentados por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, se efectuó, además, el seguimiento a las recomendaciones emitidas por estos órganos de control y la atención de estas por parte de la Compañía.

Los participantes en este espacio también accedieron a la información correspondiente a los requerimientos e informes de inspecciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero emitidos por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.

Por último, se informó sobre los principales aspectos en la gestión del Sistema de Control Interno de la Compañía, tomándose las acciones de mejoramiento pertinentes.



Entendiendo la responsabilidad social empresarial como un camino que permite generar equidad social y oportunidades para todos, que implica un trabajo en equipo entre el estado, las empresas y las comunidades, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido. En el 2023, Iris desarrolló actividades que permitieron al cliente interno y externo realizar negocios éticos, con el fin de garantizar la mayor productividad del cliente interno, mejorar sus condiciones y disminuir el índice de rotación.

Se brindó a los colaboradores a través del proceso de desarrollo de talento espacios presenciales con sus equipos, con el fin de fortalecer los lazos e incentivar el trabajo colaborativo, logrando un mejor ambiente laboral y fortaleciendo competencias claves, además de afianzar los vínculos interpersonales de los colaboradores, lo que permite crear una sinergia entre los diversos procesos.

Dentro del plan de bienestar 2023 se realizaron actividades tales como:

-Celebración de días especiales: El Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Niño, Día del Padre, Día de Amor y Amistad, Día del Hombre, enviando a los colaboradores obsequios para fortalecer el vínculo colaborador-empresa.

-En agosto, se celebró Agosto Positivo, donde durante todo el mes con jornadas de la salud se realizaron una serie de eventos: charlas, talleres y actividades interactivas que tuvieron como principal objetivo fomentar el autocuidado y la salud integral de los colaboradores.

-En octubre se realizó concurso de disfraces integrando las áreas y oficinas.

Eventos fin de año:

•**Premiación competencias Iris:** Se realizó la postulación de los compañeros que más vivenciaban la cultura Todos Somos Iris y se premiaron los primeros 4 lugares de cada una de las 6 competencias (24 ganadores en total).

•**Entrega de bonos navideños:** A los colaboradores que recibían hasta \$1.500.000 de salario básico mensual se les entregó un bono de \$200.000 redimible en supermercados y tiendas especializadas para compra de la cena navideña.

•**Entrega detalle empresarial:** A todos los colaboradores se les entregó un obsequio, el cual fue un hoodie con marca Iris.

•**Cena empresarial de cierre de año:** Con el objetivo de integrar a los colaboradores, la Compañía organizó eventos en Bogotá y Medellín que les permitieran un espacio de contacto y unión. A los colaboradores de las otras ciudades se les envió una ancheta y un bono de \$100.000 para consumo en un restaurante.

-Actividades enfocadas para promover el bienestar y la protección animal: En el mes de septiembre se donaron \$2.000.000 a la fundación “Paraíso de las Mascotas”, una fundación sin ánimo de lucro dedicada al rescate de perritos de las calles.

Procedimientos de gestión y control de riesgos

Para una adecuada gestión y control de riesgos, la Junta Directiva realiza una importante labor de seguimiento mensual sobre la evolución que ha tenido la administración de estos al interior de la Compañía.

Adicionalmente, se tiene establecido un Comité de Riesgos conformado por miembros de la Alta Dirección y con participación de miembros que hacen parte de la Junta Directiva.

Este órgano se reúne periódicamente para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de los riesgos de crédito (SARC), de mercado (SARM), de liquidez (SARL), operativo (SARO), continuidad del negocio, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI-CS) y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Adicionalmente y de manera complementaria, también se interactuó con los Comités de Gestión de Activos y Pasivos, el Comité de Seguimiento Estructural y el de Evaluación y Calificación de Cartera, con los cuales se analizaron de manera específica los riesgos de liquidez, de cumplimiento de las condiciones de las operaciones con los clientes y crédito respectivamente.

Igualmente, como parte del sistema de control interno, la Auditoría Interna verifica el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas de gestión de riesgo.

Bajo este contexto, la Compañía mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la Entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los probables eventos de riesgo y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de estos en desarrollo de sus operaciones autorizadas, resaltando los siguientes aspectos:

•Fortalecimiento de la estructura del área de riesgos con la asignación de personal idóneo que han permitido la administración y cumplimiento en la gestión del riesgo la Compañía.

•Se separa del área de Riesgos la función de seguimiento estructural a originadores y fuentes de pago, para ser administrado desde el área de Crédito, con el objetivo de regular de forma más integral la conformación, atribuciones, seguimientos y alertas sobre los negocios otorgados por la Compañía.

•Así mismo, el área de Riesgos viene operando la función de monitoreo y fraude transaccional como uno de los mecanismos de prevención para la banca digital de Iris, siendo ésta una de las estrategias de la Compañía. En el desarrollo de esta función logramos cubrir las

necesidades operativas, técnicas y de recursos que permitieron garantizar la seguridad y cubrir vulnerabilidades potenciales de fraudes transaccionales respondiendo en el menor tiempo posible riesgos de amenazas y detener ataques de fraude.

•Mejoras y automatización en algunos procesos de riesgos permitiendo ajustes en los tiempos de respuestas, oportunidad en la entrega de información y mitigación de errores y reprocesos.

A continuación, se detallan los avances logrados en materia de administración de riesgos durante el año 2023:

Gestión de riesgo de crédito

Respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), la Compañía cuenta con políticas para cada uno de los segmentos y productos, procedimientos, metodologías y una estructura organizacional adecuada para cada una de las etapas del proceso de crédito, originación, seguimiento, control y recuperación. Durante el año 2023, se dio estricto cumplimiento a las políticas, a los límites establecidos por la Junta Directiva y la Alta Gerencia y las excepciones que se presentaron fueron informadas a estas instancias.

En el mismo año la Compañía continuó con su labor de fortalecimiento de controles y políticas de otorgamiento y seguimiento del riesgo de crédito, resaltando los principales logros que se obtuvieron con la implementación y/o mejoras en varios de los procesos y/o procedimientos:

-Se reportó oportunamente los seguimientos realizados a las políticas para desembolsos de créditos nuevos con cartera castigada, según lo establecido por la Circular Externa 009 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de promover la reactivación crediticia de manera sostenible mediante el acceso al crédito de los deudores y diferentes sectores de la economía, que registren obligaciones castigadas.

-Se establece la declaración del MAR (Marco Apetito de Riesgo) para la Compañía consistente con la estrategia, planes de negocio y de capital, capacidad de asunción de riesgos, así como de los programas de compensación que se encuentran alineados con las expectativas del supervisor. El MAR (Marco Apetito al Riesgo) debe establecer una evaluación prospectiva del perfil de riesgo de la Compañía.

-Seguimiento a los indicadores ajustados al riesgo para cada uno de los productos del portafolio activo de la cartera y las operaciones de leasing.

-Ejecución de la metodología GINI para la medición de concentración de clientes por sector económico.

-Análisis sectorial prospectivos de la cartera de la Compañía.

-Mejoras al modelo de perfil de riesgo del cliente a través de la inclusión en el aplicativo de programación estadística, de acuerdo con variables estadísticas y categorizadas.

-Actualizaciones sobre el modelo logístico en el aplicativo de programación estadística de análisis de capacidad de pago del producto de compras de cartera libranzas.

-Ajustes y calibraciones sobre el modelo MECC (Modelo de Evaluación y Calificación de Cartera); categorización y calificación de variables cualitativas y cuantitativas, internas y externas.

-Estandarización a través del aplicativo de programación estadística del informe de cosechas.

-Ejecución y control sobre las actividades de seguimiento en los informes de conciliación de la cartera de originadores de compra de cartera.

-Cumplimiento a solicitudes de entes de control (Auditoría, Revisoría Fiscal, Superintendencia y Calificadoras) en la

entrega de información que permitieron las evaluaciones, recomendaciones y mejoras para el riesgo crediticio de la Compañía.

Gestión de riesgo de lavado de activos

Iris tiene implementado un modelo de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, orientado al cumplimiento del marco normativo y la implementación de mejores prácticas en materia de prevención y control, agregando valor a la Compañía en términos de transparencia y legalidad, generando seguridad y confianza en sus accionistas, clientes, empleados y demás grupos de interés.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo representa un compromiso de todas las áreas y forma parte integral del direccionamiento estratégico, reflejado claramente en la misión, visión y valores organizacionales de Iris, así como en las actuaciones de los diferentes actores que la conforman. Lo anterior, desarrollando acciones concretas tales como:

-Estableciendo lineamientos claros y efectivos de conocimiento de contrapartes.

-Aplicando metodologías estadísticas para la segmentación de los factores de riesgo LAFT conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

-Consolidando y monitoreando las operaciones de nuestros clientes, a través de nuestros sistemas de monitoreo transaccional.

-Capacitando periódicamente a nuestros colaboradores, para que cuenten con los conocimientos y las herramientas suficientes que les permita participar activamente en las labores de prevención.

-Control y detección de tipologías relacionadas con LAFT.

Durante el año 2023, no se realizaron cambios o modificaciones en las herramientas tecnológicas para la gestión del SARLAFT.

Gestión del riesgo operacional

Para el buen funcionamiento y desarrollo de Iris y el logro de los objetivos estratégicos, se requiere de un ambiente de control que garantice una gestión efectiva y clara de los riesgos operacionales a los que está expuesta, al igual que satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, entes de control y partes interesadas, actuando dentro del marco ético y legal.

En respuesta a la necesidad de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales, durante el año 2023 se cumplieron los siguientes objetivos en la gestión del SARO:

-Gestión permanente de actualización metodológica de cara a los lineamientos normativos expedidos por el ente de control y sus buenas prácticas en gestión de riesgos, incluida la documentación relacionada.

-Gestión de eventos de riesgo operacional y definición e implementación de planes de acción para su tratamiento, incluida la conciliación contable y revelación.

-Capacitaciones/inducciones sobre la gestión del riesgo operacional y evaluación a los empleados (directos e indirectos), así mismo a proveedores y terceros.

-Divulgación y sensibilización de la gestión del riesgo y sus buenas prácticas a nivel de procesos y proyectos.

-Gestión de acompañamiento a implementación, creación, modificación, monitoreo y mejora de controles.

-Gestión integral de riesgos de terceros y proveedores.

-Comunicación de la gestión del sistema SARO a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Junta Directiva.

-Atención y respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control internos y externos.

Adicionalmente, se desarrollaron estrategias que condujeron a la Organización a mejorar este sistema, como:

-Calidad del reporte de eventos de riesgo operacional en la base revisando cómo control dual lo reportado versus lo establecido en la norma por parte del analista SARO.

-Análisis de los riesgos de acuerdo con la actualización de cadena de valor detallando el análisis en las causas y riesgos de mayor impacto en la compañía haciendo énfasis en procesos y actividades core.

-Trabajo en conjunto con la PMO para la implementación de cronogramas de trabajo que permitieron análisis de riesgos y controles a través de la identificación, medición y monitoreo de los proyectos.

-Se trabajó en la evaluación de riesgos, que consiste en evaluar la probabilidad e impacto de acuerdo con la materialización de eventos y correlacionarlos para tener una medición más objetiva, asimismo unos controles claves de mitigación.

-Se han gestionado las oportunidades de mejora detectadas por la Auditoría Interna a través de planes de acción efectivos garantizando una mayor integralidad del sistema.

-Gestión de riesgos a terceros y proveedores a través de metodología que permite clasificar, evaluar y medir el nivel de impacto de estos en la organización, así como la remediación en caso de afectaciones.

-Se actualizó la herramienta de riesgos Riskment Suite, pasó de servicio On- premise a nube con capacidades de almacenamiento mayor, una interfaz dinámica y un sistema centralizado que permite obtener informes en tiempo real.

-Se realizaron mejoras a la gestión de transmisión de formatos normativos en la operatividad que permiten reducir los tiempos de ejecución en al menos un 20%.

-Se implementaron actividades de monitoreo en tiempo real para detectar y abordar incidentes que puedan convertirse en riesgos emergentes a través de mejoras en los planes de acción, comunicación activa con las áreas y los líderes de proceso y seguimiento detallado de la conciliación contable.

Gestión de la continuidad del negocio

Con el fin de asegurar la integridad de los respaldos, una adecuada gestión de la crisis y la capacidad para lograr una recuperación completa en caso de un evento que afecte la continuidad del negocio, Iris cuenta con un sistema para para la gestión de la continuidad del negocio.

Durante 2023, se gestionó el plan de trabajo de continuidad de negocio el cual se compone de las siguientes 5 fases:

Cronograma de trabajo continuidad

Actualización del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio
Se ejecutó el siguiente cronograma para actualizar el SGCN:



Se cumple con lo establecido en el cronograma.

Se cumplió con el 100% del cronograma establecido para gestión y quedaron documentados los procesos con las nuevas metodologías alineando a todos los procesos transversales. Asimismo, se actualizó el árbol de llamadas que es parte fundamental para el proceso de comunicación en crisis y activación de contingencias.

Referente al plan de pruebas del DRP, durante el 2023 alcanzó un cumplimiento superior al 96%. El resultado de todas las pruebas fue exitoso y no se presentaron eventos ni contratiempos.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Compañía cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en el estándar internacional ISO27001, bajo la metodología PHVA permitiendo una mejora continua y un monitoreo a las actividades claves del proceso.

Teniendo en cuenta la modalidad de teletrabajo que se viene realizando en la Compañía, los controles han venido aumentando a nivel de seguridad en cuanto a recursos tecnológicos que se administra para la gestión de las operaciones diarias bajo el cumplimiento normativo y adopción de mejores prácticas de estándares internacionales. Y para velar por la protección de nuestros activos de información de los consumidores financieros, proveedores, accionistas y colaboradores, con la mira de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Controles de seguridad como Firewall, WAS, antivirus, una conexión segura End to End a través de nuestra VPN para acceder a los recursos de la organización, monitoreo del estado actual de la arquitectura, escaneo y remediación de vulnerabilidades, cumplimiento normativo sobre entes de control con sus recomendaciones y una cultura de seguridad y ciberseguridad, permite disminuir el riesgo de materialización de eventos cibernéticos y trabajar en un ambiente adecuado.

Las soluciones digitales que ofrece la Compañía hacen que el entorno tecnológico evolucione de un ambiente On Premise a un ambiente controlado Cloud, contratación de servicios en modalidad SaaS con proveedores reconocidos en el mercado, permite brindar una calidad de servicio con alta disponibilidad para los consumidores financieros y grupos de interés.

A nivel de procesos de seguridad de la información y ciberseguridad, se vienen implementando controles y monitoreos a procesos críticos de la organización, como respaldos de información, servicios de continuidad de aplicaciones críticas del negocio, monitoreo a línea base de seguridad, actualización de procesos, mejora en los procesos basado en estándares internaciones, actualización de matrices de riesgos y controles, participación activa en proyectos en asesoría a controles de seguridad, riesgos y cumplimiento normativo, entre otras actividades que se trabajan en conjunto con el equipo de Tecnología.

Con la gestión de monitoreos, durante el año 2023 no se evidenciaron incidentes de seguridad o ciberseguridad que afecten los ambientes productivos o la información de la Compañía.

Gestión de riesgo de mercado y de liquidez

Durante el año 2023,Iris presentó una adecuada gestión del riesgo de liquidez y mercado, cumpliendo de esta manera con las exigencias normativas que existen en tal sentido. La Junta Directiva estuvo al tanto del comportamiento de los indicadores más relevantes de ambos sistemas y adicionalmente, el área encargada realizó un estricto control y seguimiento del Indicador de Riesgo de Liquidez, lo que permitió contar siempre con recursos para realizar las operaciones exigidas por la dinámica del negocio.

Los principales logros obtenidos en ambos sistemas se describen a continuación:

-Seguimiento exhaustivo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), a través del cálculo del formato 458, con periodicidad semanal y mensual.

-Control exhaustivo del IRL, mediante la sincronización entre las áreas de Riesgos, Financiera y de Tesorería, para asegurar los recursos necesarios para mantener dicho indicador por encima de los límites normativos e internos.

-Mejora del Marco de Apetito al Riesgo (MAR), con el cual se identifican alertas tempranas y de contingencia de riesgo de liquidez, mediante indicadores de: cumplimiento normativo del IRL; concentraciones de captación y colocación; cupos de contraparte; renovaciones de CDT; metas de captaciones; costo de fondeo de la Entidad comparado con entidades pares; capacidad para atender vencimientos; concentraciones por cliente y grupo de riesgo, tanto para los vencimientos como para los saldos de captación; concentración por plazos y límites para vinculados en CDT.

-Cumplimiento del límite interno del IRL al 130 %, con el fin de disminuir la reserva del IRL y liberar recursos para desembolsos de cartera, aumentando así la rentabilidad y el crecimiento de esta.

-Control y seguimiento a la exposición de las inversiones mediante el MAR, en el cual se define el límite para el VaR de mercado, con el objetivo de prevenir pérdidas significativas en caso de que las carteras colectivas sufran una caída en el mercado.

-A través de la Circular Externa 013 de 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se solicita incluir dentro del cálculo del CFEN (Coeficiente de Fondeo Estable Neto) la ponderación de depósitos a la vista para entidades vigiladas, dicho indicador ha presentado estabilidad en lo corrido del año 2023 estando por encima de los límites internos y normativos.

Detalle de egresos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del Código de Comercio, numeral 3, revelamos el siguiente detalle de egresos por conceptos de salarios, honorarios, viáticos y gastos de representación:

EROGACIONES A DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, ASESORES Y GESTORES, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS:			
	2023	2022	Var
Representantes Legales	\$ 1.616	1.221	395
Miembros de Junta Directiva	259	215	44
Asesores y Gestores	1.752	2.203	(451)
Publicidad y propaganda	375	834	(459)
Relaciones Públicas	19	11	8
Donaciones	1	8	(7)
	\$ 4.022	4.492	(470)

Cifras en millones de pesos COP

Gobierno Corporativo

La Compañía mantiene un Sistema de Gobierno Corporativo sólido que le permite una adecuada administración y control, garantizando el equilibrio entre el desarrollo del objeto social de la Entidad y la relación con sus diferentes grupos de interés.

Iris cuenta con estrategias que permiten implementar un sistema de pesos y contrapesos, de tal forma que las decisiones

adoptadas en cada instancia se efectúen con un correcto nivel de comprensión, velando siempre por salvaguardar las necesidades de la Entidad, sus accionistas y el mercado en general, y asegurando la continuidad del negocio bajo los más altos estándares de calidad y con una prestación adecuada a sus clientes de los servicios financieros.

Operaciones celebradas con accionistas y administradores

Las operaciones celebradas con partes relacionadas se enmarcan dentro de los parámetros definidos en la regulación y políticas internas, así como con la normatividad vigente, buscando con ello la protección de los intereses de los diferentes grupos de interés y asegurando el adecuado manejo de los eventuales conflictos que se pudieren generar con este tipo de negociaciones.

Ver Nota 28 de los Estados Financieros – Partes Relacionadas.

Información relevante

La revelación de la información relevante por parte de la Compañía facilita el funcionamiento y genera una adecuada transparencia del mercado, ya que incrementa los niveles de confianza de los inversionistas y accionistas, constituyendo con ello una buena práctica que fortalece el Sistema de Gobierno Corporativo.

Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas

En el año 2023, la Compañía continuó comprometida con la implementación de buenas prácticas y transmitió dentro del término legal establecido el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País) de conformidad con lo estipulado en la Circular Externa 028 de 2014.

Situación jurídica

La Compañía desarrolla su objeto social con cumplimiento de la Constitución y las normas vigentes, especialmente en lo referente a la

legislación propia del sector financiero y la demás legislación complementaria que regula cada uno de sus negocios y productos ofrecidos al público.

Evolución previsible

La evolución previsible de la sociedad, consagrada en las cifras del presupuesto 2024 y que se acompaña con los objetivos estratégicos de la Compañía, han sido aprobados por la Junta Directiva.

Propiedad intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autor, la Compañía cuenta con políticas que propenden por el cumplimiento y el respeto de los principios y derechos que reglamentan dicha materia en Colombia.

Declaración libre circulación de las facturas

En cumplimiento del Parágrafo 2 del Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado mediante el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, así como el Decreto 358 de 2020, se hace constar que Iris, no obstaculiza la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.

Este informe se presenta a la Asamblea de Accionistas previa aprobación de la Junta Directiva según consta en el Acta No 591 del 16 de febrero de 2024.

Juan Enrique Bustamante Molina
Presidente Junta Directiva

Luis Fernando Cano Montoya
Representante Legal Suplente

2

Informe de la Junta
Directiva respecto
al funcionamiento
del Sistema de
Control Interno



Asamblea General de Accionistas
Iris CF Compañía de Financiamiento S.A.

Estimados assembleístas:

De conformidad con las normas que regulan el funcionamiento del Comité de Auditoría y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.2 de la Parte 1, Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva, cuenta con el Comité de Auditoría como órgano de apoyo en la supervisión de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Compañía, en desarrollo de estas funciones y responsabilidades, presentamos el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2023.

Actualmente, la Compañía cuenta con políticas, manuales, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación definidos por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, que apalancan el mejoramiento en la eficiencia en el desarrollo de sus actividades, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes internos y externos, la realización de una adecuada gestión de los riesgos, el aumento de la confiabilidad y oportunidad en la información generada, y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía.

Se presenta a continuación el informe de la evaluación del SCI realizada durante el año 2023. Los resultados permiten concluir que el Sistema de Control Interno de Iris CF Compañía de Financiamiento S.A. operó según los lineamientos establecidos por la Parte 1, Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

I. Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno.

Con el fin de garantizar el establecimiento y el mantenimiento de su Sistema de Control Interno, Iris CF Compañía de Financiamiento S.A. cuenta con políticas necesarias para su debido funcionamiento según la estructura definida para su sistema, así:

a. La Financiera cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo publicado y socializado con cada uno de los empleados.

El Código de Buen Gobierno Corporativo, compila y sistematiza en un solo cuerpo, la normatividad legal y estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, que han de regir las

relaciones de la Compañía con sus clientes, administradores, empleados, accionistas, proveedores y el público en general.

b. La Financiera cuenta con un Código de Conducta, que proporciona los lineamientos para la adecuada gestión de los comportamientos del personal, este Código se socializa mediante los procesos de inducción y formación anual a nivel interno. En 2023, se realizó la formación con participación de los empleados. Dicha formación fue realizada en conjunto por el equipo de Secretaría General y Auditoría Interna, para este año se enfatizó en el manejo de los conflictos de interés.

c. La Compañía cuenta con políticas, normas y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de gestión de riesgos financieros, estratégicos, operativos y de negocio y de cada una de las actividades de sus procesos.

d. La Financiera cuenta con políticas contables y procedimientos que estructuran su cumplimiento, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

e. Todas las políticas, normas y procedimientos anteriormente mencionados son divulgados a través de los mecanismos de comunicación internos.

f. La Financiera cuenta con procesos de capacitación internos para los empleados y de educación financiera para sus clientes.

g. La Compañía de forma permanente adopta medidas en aras de continuar fortaleciendo los sistemas de control interno y con énfasis en la administración de los distintos riesgos propios de la actividad financiera que desarrolla.

II. Acciones realizadas para la revisión de la efectividad políticas generales del Sistema de Control Interno.

La administración desarrolló acciones que le permiten asegurar de manera razonable la efectividad del Sistema de Control Interno, así:

Ambiente de control

La alta dirección ha establecido, en el Código del Buen Gobierno y el Código de Conducta, un tono adecuado para la gestión y toma de decisiones.

Dentro del proceso de fortalecimiento de la estructura organizacional, en marzo de 2023 se actualizó la cadena de valor; allí se fortaleció el esquema de una estructura más horizontal que vertical, a nivel de procesos, los principales impactados fueron Producto, TI y Comercial; en Comercial el cambio se da propendiendo una mayor cercanía al cliente y la integración de las áreas de TI y Producto.

También se realizó una actualización al reglamento interno de trabajo, que comenzó su vigencia el 2 de mayo de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1429 de 2010, la cual modifica el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo.

La creación del Código de Ética, que complementa al Código de Conducta y Conflicto de Intereses está en desarrollo, se espera su culminación y comienzo de aplicación en el primer trimestre del año 2024.

Durante el 2023, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) emitió la Circular Externa 008 de 2023, con entrada en vigencia en mayo de 2024, tiene como objetivo: “Sustituir integralmente el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica correspondiente a las instrucciones en materia de Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas”, sobre la cual la Compañía estableció un plan de implementación para el cumplimiento efectivo de las nuevas disposiciones.

Se desplegó una estrategia de sensibilización y formación a los empleados de la Compañía; en temas como: Gobierno Corporativo, protección de datos y ODP, riesgos, SARO, continuidad de negocio, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, SAC, SARLAFT, cumplimiento y SG SST.

De igual forma, todos los empleados al ingresar a laborar a la Compañía recibieron un plan de inducciones corporativas. Este plan incluye de forma obligatoria conocimientos generales de la compañía, sus valores, procesos y soluciones, SARLAFT, SARO, continuidad de negocio, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, servicio al cliente y seguridad y salud en el trabajo.

Gestión de riesgos

La Compañía tiene definidas metodologías de gestión de riesgos a nivel estratégico y para cada sistema. Con base en el desarrollo de estas estrategias, en el mes de abril de 2023 se tomó una póliza de seguro de crédito para cubrir un porcentaje de la cartera de consumo.

A partir del año 2023, con aprobación de la alta gerencia se estableció la metodología Objectives and Key Results (OKR) por sus siglas en inglés; para realizar seguimiento a la gestión estratégica y cumplimiento de objetivos.

La Gerencia de Riesgos cambió su estructura, agrupando el área por tipología de riesgo así: riesgos financieros, riesgos no financieros y gestión del fraude y finalmente la función del oficial de cumplimiento y protección de datos personales junto al SARLAFT.

Del mismo modo, se implementó de manera oportuna el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), en cumplimiento de la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, permitiendo a la entidad gestionar los riesgos de manera integrada y coordinada.

Durante el año se llevaron a cabo actualizaciones a las matrices de riesgos y controles operativos de los procesos de la Compañía y se respondió oportunamente a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con dichos sistemas.

La participación del Comité de riesgos es relevante en el seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la administración de riesgos. Adicionalmente, apoya a la Junta Directiva en el conocimiento y comprensión de los riesgos a nivel Compañía, así como el riesgo de crédito, financiero, de mercado, de liquidez, de lavado de activos y operativo.

Actividades de control

La Compañía tiene establecidas políticas, procedimientos, manuales y actividades de control, que su aplicación en conjunto contribuye a la mitigación de los riesgos que pueden afectar el logro de la estrategia y los objetivos de negocio. Es relevante continuar con la aplicación por parte de todos los empleados de los tres principios de todo Sistema de Control Interno; como son: autocontrol, autorregulación y autogestión.

Los controles relevantes se encuentran identificados en la matriz de riesgos y controles, la actualización de esta matriz se realiza de forma anual con el apoyo del equipo de SARO; el proceso de actualización 2023 culmina en marzo de 2024, incluyendo los cambios en la estructura organizacional.

La Junta Directiva y sus comités de apoyo en sus sesiones de reunión realizan seguimiento a la gestión integral de riesgos, identificando posibles actividades de control necesarias en los procesos.

Información y comunicación

La Compañía cuenta con un sistema de información interna y externa que comprende un conjunto de actividades que trascienden a los colaboradores, procesos, datos y/o tecnología, y permite obtener y generar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

La Junta Directiva y la administración reciben información confiable sobre cada uno de los procesos de la Compañía; se tienen claramente definidas las líneas de reporte para todas las partes interesadas.

La Compañía cuenta con políticas, procedimientos, herramientas tecnológicas, protocolos de protección de la información, copias de seguridad, respaldo de datos, backup, entre otros procesos que garantizan la calidad y seguridad de la información, cumpliendo con las normatividades existentes en la materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

Monitoreo

Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal por medio de evaluaciones objetivas e independientes informan al Comité de Auditoría y la Junta Directiva sobre el desarrollo de actividades de monitoreo que permiten identificar oportunidades de mejora y fortalecer el Sistema de Control Interno definido por la Compañía, encontrando diligencia por parte de la administración en la generación de planes de acción.

Igualmente, el área de Cumplimiento, como segunda línea y como parte de sus funciones apoya la implementación de políticas y procedimientos con el fin de garantizar que la Compañía desarrolle y cumpla con las normas y requisitos propuestos por los órganos de control, actividades que apuntan al correcto y eficiente funcionamiento de los componentes y principios del SCI.

Como parte del monitoreo de la efectividad del Sistema de Control Interno, la Compañía ha definido los siguientes Comités de seguimiento y control:

Comité	Objetivo
Comité de Auditoría	Hace seguimiento al funcionamiento del control interno de la Compañía.
Comité de Crédito	Responsable del estudio, evaluación y toma de decisiones sobre las operaciones de crédito presentadas.
Comité de Riesgos	Tiene bajo su responsabilidad analizar, evaluar y presentar propuestas a la Junta Directiva sobre la administración de los riesgos inherentes a la actividad financiera, tales como riesgo de crédito, mercado, de liquidez, de contraparte, de lavado de activos y operativo.
Comité de Inversión y Gestión de Activos y Pasivos GAP	Es la instancia donde se hace seguimiento y control de las políticas de gestión de activos, liquidez y mercado, asunción de riesgos con procedimientos, fijación de límites en liquidez y tasas; y apoyo a la Junta Directiva en el entendimiento de los riesgos que asume.
Comité de Gobierno Corporativo	Seguimiento a los aspectos de la Compañía sobre Gobierno Corporativo.
Comité Especial de Negocios	Aprobar las modificaciones y reestructuraciones de cartera.
Comité de Nombramiento y Retribuciones	Tiene a cargo definir las políticas de administración del Talento Humano, propone criterios para la contratación, propone políticas de remuneración, de contratación de directivos y seguimiento y evaluación del equipo de trabajo.
Comité de Evaluación y Seguimiento Estructural	Analizar las señales de alerta y decidir la activación de planes de mitigación en cuanto a otorgamiento de créditos respaldados con garantías, fuentes de pago, u otros; en las compras de cartera y originación directa a través de aliados estratégicos.
Comité de Tecnología e Innovación	Presentar los avances en materia de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicaciones – PETIC.
Comité de Compras	Estudio y toma de decisiones de las solicitudes de compras y servicios que se generen acorde con las políticas de la Compañía.

Defensor	Propósito
Defensoría al Consumidor Financiero	Es el encargado de conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que estos le presenten, dentro de los términos y el procedimiento establecido para tal fin, relativas a un posible incumplimiento de Iris de las normas legales, contractuales o procedimientos internos que rigen la ejecución de los servicios o productos que ofrece o presta, o respecto de la calidad de los mismos.

Durante el año 2023, la Superintendencia Financiera de Colombia a través de su supervisión continua envió requerimientos de información a la Compañía, los cuales fueron respondidos de forma oportuna; de igual forma le dio cierre en el mes de marzo a la visita extra situ a la función de cumplimiento y en julio inició visita extra situ a la función de análisis financiero, la cual se encuentra en proceso.

Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría

Durante el año 2023, el Comité de Auditoría continuó en su propósito de servir de apoyo a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Compañía. El Comité, a través de sus 4 sesiones durante el año, veló porque las políticas, procedimientos y controles establecidos, operaran de manera apropiada. Por cada sesión se emitieron informes que fueron dados a conocer a la Junta Directiva, lo cual consta en las actas de las respectivas reuniones.

A través del seguimiento a las funciones y actividades de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal, el Comité se aseguró que tales órganos mantuvieran independencia y autonomía, así como el seguimiento a los avances en la implementación de las recomendaciones emitidas y que los sistemas de administración del riesgo funcionaran de manera apropiada. Igualmente, se hizo seguimiento a la información financiera que será presentada a la Asamblea de Accionistas y el seguimiento a los riesgos relevantes de la Compañía.

Cabe señalar que en dichas reuniones se cumplió con el quórum requerido, se contó en todas ellas con la participación del Presidente de la Compañía y asistieron como invitados permanentes Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.

Dentro de los temas tratados en el año 2023, se encuentran:

-Monitoreo de forma integral a aquellos clientes con exposiciones importantes en la cartera de crédito.

-Se conoció de los hallazgos de la Revisoría Fiscal y de Auditoría Interna, unido a los compromisos adquiridos por la Administración para subsanar dichos hallazgos, los que, a su vez, fueron sujetos de seguimiento por parte del Comité.

-Se tuvo acceso a información relacionada con la Gestión Integral de Riesgos, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; en las cuales se dieron a conocer los eventos más representativos.

-Se evaluaron los informes de la Auditoría Interna, de la Revisoría Fiscal y de las áreas de Riesgos.

-Revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2022, con el objeto de autorizar su presentación a la Junta Directiva para que esta a su vez valide su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida en marzo de 2023.

-Comunicación de la opinión del Revisor Fiscal, frente a los Estados Financieros de 2022 y los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.

-Así mismo, la evaluación y aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia del año 2023.

I. Deficiencias materiales detectadas-Observaciones formuladas por los órganos de supervisión.

Al cierre de 2023, ni la Administración de la Compañía ni los órganos de control internos y externos de la Compañía detectaron deficiencias materiales relacionadas con el Sistema de Control Interno que pongan en riesgo la efectividad de este o que pudieran afectar los Estados Financieros y el informe de gestión.

Los planes de acción relacionados con las evaluaciones realizadas por los órganos de control interno y externo han sido oportunamente adoptados o se encuentran en curso de implementación con planes de acción definidos a los cuales le hace seguimiento Auditoría Interna y el Comité de Auditoría.

II. Desarrollo de actividades realizadas por Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría verificó que el alcance de la auditoría abarcara los procesos más relevantes para la operación de la Compañía como son los de captaciones y colocaciones y de otros procesos de apoyo. Para ello la Auditoría Interna desplegó todas las actividades que contemplan los procesos y procedimientos de auditoría.

Las actividades de auditoría interna en el año 2023 se realizaron en cumplimiento al plan aprobado por el Comité de Auditoría y se incorporaron evaluaciones adicionales solicitadas por el Comité de Auditoría, la Administración y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se ejecutaron 30 evaluaciones de auditoría, cumpliendo de esta forma el 91% del plan anual aprobado por el Comité. Las evaluaciones no ejecutadas corresponden a la evaluación al modelo de rating en la originación, dicho modelo aún no se encuentra en producción; las dos auditorías restantes corresponden a auditorías de TI, que se vieron afectadas por la renuncia y posterior contratación del Coordinador de Auditoría TI.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría solicitó revisión al cumplimiento de las políticas de los créditos más representativos; la administración solicitó revisión a las provisiones de cartera y pagos a proveedores y terceros; por último, la SFC solicitó revisión a temas relacionados con compras de cartera, TI. Dentro de las evaluaciones realizadas se encuentran las del Core del negocio, a las funciones de protección de datos y cumplimiento, de reporte financiero, a los procesos de TI, de cumplimiento; a la cultura Iris; entre otros.

La Auditoría Interna apoyó el logro de los objetivos estratégicos a través de las evaluaciones a los temas críticos del negocio, se emitieron recomendaciones que agregan valor a los procesos, fomentando el fortalecimiento de la gestión de riesgos, de igual forma se realizó seguimiento al cierre de las brechas a través de los planes de acción definidos por las áreas evaluadas. El indicador de los planes de acción implementados sobre el total de recomendaciones emitidas fue del 92%.

Para las recomendaciones pendientes por implementar se definió una nueva fecha de implementación a la cual el área de Auditoría y el Comité de Auditoría le realizará seguimiento permanente; al evaluar las recomendaciones pendientes por implementar; en conjunto no afectan la eficacia del Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2023.

Conforme se tiene plasmado en el Manual de Auditoría Interna, la independencia de la función de Auditoría Interna tiene que ver con el reporte que se hace directamente al Comité, aunque administrativamente depende de Presidencia.

De igual forma se realizó acompañamiento a los proyectos a nivel Compañía en relación con el establecimiento de controles necesarios para su funcionamiento.

En relación con los recursos que se tienen asignados, los mismos hacen parte del presupuesto general de la Compañía.

Con base en la información presentada y el monitoreo realizado, el Comité pudo concluir sobre la efectividad del Sistema de Control Interno; de igual forma considera que los procedimientos y la estructura de control interno protegen razonablemente los activos de la Compañía, así como los de terceros que administran, por lo que existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas correctamente.

Cordialmente,

Juan Enrique Bustamante
Presidente Junta Directiva

3

Informe del
revisor fiscal





Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, así como los lineamientos contables de carácter especial autorizados por la Superintendencia Financiera que se indican más adelante en la sección de “Asuntos de énfasis”. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Pérdidas por deterioro de cartera de créditos: Según lo descrito en la Nota 7 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, la provisión para pérdidas por deterioro de créditos era de \$29.599 millones. Dicha provisión se determina utilizando un estimado con base en los modelos de referencia para pérdida crediticia de cartera, que establecen parámetros mínimos de provisión basados principalmente en la altura de la mora. Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar los factores utilizados en sus análisis individuales de clientes, evaluando si existen riesgos crediticios que potencialmente afecten la recuperabilidad de la cartera y que requieran incluir provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría, (iv) el juicio para determinar las expectativas del valor razonable de las garantías, así como los criterios jurídicos para considerar que las garantías de seguros sobre libranzas son computables como garantía en los términos de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXXI - Anexo 1. lo cual permitió aplicar una PDI del 12% en vez del 45%, generando una recuperación de provisiones por valor de \$17.862 millones, como se indica en la Nota 7 de los estados financieros.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de la cartera de créditos incluyeron: i) Pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos de la Compañía. ii) La evaluación de la pertinencia del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la cartera comercial y de consumo. iii) La evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación y provisión requerida sobre lo saldos adeudados de los clientes. Las pruebas de auditoría que se aplicaron, para validar el diseño, evaluación y operatividad de los controles de los siguientes procesos: - Determinación de la morosidad de la cartera de créditos. - La integridad y exactitud de los datos del sistema utilizados para el cálculo. - El monitoreo e identificación de las variaciones en los indicadores de deterioro de los créditos de manera oportuna. - Los criterios y asunciones utilizados en la estimación de las provisiones. Evalué la existencia de factores de riesgo adicionales que identificaran la necesidad de alguna provisión adicional a las mínimas requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Evalué con el apoyo de un experto legal los criterios de las garantías de libranza para considerarse admisibles y su efectividad de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdidas crediticias esperadas. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias fuera de un rango razonable, de acuerdo con nuestro nivel de materialidad.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Asunto de énfasis

Llamo la atención sobre la Nota 32 de los estados financieros, que describe la reemisión de los estados financieros según requerimiento No. 2024020981-015-000 del 28 de febrero de 2024, No. 2024020981-021-000 del 7 de marzo de 2024, No. 2024020981-026-000 del 18 de marzo de 2024, No. 2024020981-033-000 del 19 de marzo de 2024 y No. 2024020981-038-000 del 26 de marzo de 2024 emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). En estos requerimientos se solicitó a la Administración de la Compañía efectuar ajustes y complementar revelaciones en algunas Notas a los Estados Financieros. Mediante el oficio No. 2024020981-033-000 la Superintendencia Financiera solicitó a la Compañía revelar en la Nota 32 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, que esta Superintendencia desde el 19 de febrero de 2024 mediante el oficio No.2022193845- 026 puso en conocimiento de la Compañía que la póliza de seguro N° AB000056 no cumplía con los requisitos para ser considerada como una garantía idónea y en consecuencia de lo anterior le dio instrucción a la Compañía de reestablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF con corte al 31 de marzo de 2024 e informar el resultado de dicho provisionamiento, a más tardar el 1 de abril de 2024. El reconocimiento de estas provisiones no implica ajustes o correcciones en los Estados Financieros de la Compañía al 31 diciembre de 2023. Así mismo, solicitó a la Compañía, presentar para su aprobación a más tardar el 22 de marzo de 2024, un plan de ajuste para restablecer los defectos en los que incurrirá en las relaciones mínimas de solvencia o en el cumplimiento de los colchones de capital, de conformidad, con lo establecido en el Capítulo XIII-16 de la CBCF. Los cálculos deben ser realizados con cifras estimadas al corte del 31 de marzo de 2024.Con base en la aceptación del plan de ajuste por parte de la Superintendencia Financiera, se aprobaron a la vez los lineamientos contables de carácter especial para la constitución de provisiones. Finalmente, mediante el oficio No. 2024020981-038-000 la Superintendencia Financiera solicitó a la Compañía incluir en la Nota 32 la estimación de los impactos que deriven de la reclasificación de la garantía que, para el 31 de marzo de 2024 correspondería a un mayor gasto de provisión de la cartera del producto de libranzas estimado en \$20.935 millones, incluyendo el restablecimiento de las provisiones, así como, las acciones establecidas en dicho plan de ajuste. Con fecha 16 de febrero de 2024 emití una opinión sin salvedades sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, debido a los requerimientos de la Superintendencia Financiera descritos en la Nota 32, emito este nuevo informe de Revisor Fiscal sobre los estados financieros previamente dictaminados. Mis procedimientos de auditoría sobre hechos posteriores al 4 de abril de 2024 se liimitan únicamente a la modificación de los estados financieros descrita anteriormente. Mi opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 16 de febrero de 2024.

Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
4 de abril de 2024



Informe control interno del revisor fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. o de terceros que estén en poder de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de IRIS CF Compañía de Financiamiento S.A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, ingresos, depósitos de clientes y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 70% han sido implementadas y el 30% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Nancy Paola Marroquín Villescas

Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
16 de febrero de 2024

Primera parte-Aspectos generales de la operación

Descripción del objeto del negocio

La Compañía tiene como objeto social la captación de recursos mediante depósitos de ahorro y depósitos a término; así como la realización de operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

Desde el mes de julio de 2019, con el ingreso a la Compañía del nuevo grupo de accionistas con control accionario de la sociedad, se trazaron los siguientes cuatro pilares estratégicos que han marcado la evolución del plan de negocios durante estos años, y que continúan siendo las bases del actual plan estratégico:

I. Fortalecimiento patrimonial: Con el apoyo de los principales Accionistas que han realizado capitalizaciones por un monto de \$111 mil millones desde julio de 2019 a la fecha, recursos que se han utilizado para apalancar el crecimiento comercial de la entidad, realizar inversiones en tecnología para la transformación de la banca digital y mantener un adecuado nivel de solvencia.

II. Crecimiento sano de la cartera: Pilar que se viene cumpliendo de manera sostenida desde julio de 2019, logrando triplicar el saldo de la cartera durante este período con bajos niveles de cartera vencida, objetivos claves para generar los ingresos que permiten alcanzar el punto de equilibrio de la Compañía.

III. Transformación digital de la Compañía: Con el nacimiento de la nueva marca Iris, se han realizado importantes inversiones en Tecnología, Mercadeo y Talento Humano por un monto superior a los \$45.000 millones durante estos cinco años, con el fin de lograr la transformación digital de la Compañía, el fortalecimiento de la estructura organizacional en el nuevo modelo de negocio y proporcionar un portafolio digital a las empresas colombianas, logrando de esta manera el lanzamiento exitoso de la Cuenta Empresarial, que ya representa casi el 20% del fondeo total de la Compañía, con ahorros importantes en el costo de fondeo por su precio inferior en 500 pbs con respecto al costo de los CDT.

IV. Camino hacia la rentabilidad: Con cambios encaminados a generar un modelo de negocios rentable que garantice la sostenibilidad financiera de largo plazo de la Compañía.

El plan de negocios de la Compañía se enfocará en el corto y mediano plazo en este último pilar estratégico de generar rentabilidad, y para el largo plazo se ha declarado continuar con la transformación de la organización para convertirla en el banco digital de las empresas colombianas.

La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

-Intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero.

-Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.

-Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y servicios financieros.

-Otros ingresos diferentes de intereses (ingresos de los productos de la banca digital, recuperaciones de provisiones y activos improductivos, reclamación seguros y fianzas, arrendamientos, entre otros).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía contaba con 260 empleados vinculados y 259 respectivamente, presentando una variación de 1 empleado, lo cual representa un 0.39%.

Litigios, procesos judiciales y administrativos

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por los asesores legales de la Compañía. La estimación de contingencias de pérdidas necesariamente requiere un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores evalúan entre otros aspectos, los fundamentos normativos y los hechos en que se soportan los reclamos, la jurisprudencia generada por los Tribunales y las Altas Cortes al respecto, así como el estado actual de los procesos.

Con corte al 31 de diciembre de 2023 no se tienen litigios, procesos judiciales o administrativos en contra de la Compañía que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación y/o situación financiera.

Riesgos relevantes a los que está expuesta la Compañía y los mecanismos implementados para mitigarlos.

Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

El proceso de riesgos de la Compañía desarrolló un cronograma de implementación del SIAR basados en los lineamientos de la Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021, el cual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva, donde se definen y detallan las actividades y entregables enviados con una periodicidad trimestral a la Superintendencia Financiera. Este plan fue diseñado para que el 100% de esta implementación culminará el 1 de junio de 2023.

El objetivo de la adopción de este sistema es la integración de la administración de los riesgos aplicables a la Compañía; incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la maduración de la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones realizadas por organismos multilaterales en la materia.

Políticas de gestión, administración y control de riesgo

En uso de las atribuciones conferidas por parte de la Junta Directiva, la administración de la Compañía define y vigila los controles tendientes a regular la exposición a todos los riesgos inherentes a su actividad. Estos controles están basados en análisis de riesgo, políticas internas, mejores prácticas del sistema financiero y en la legislación vigente emitida por los órganos de vigilancia y control.

El modelo general de gestión y administración de riesgos establecido consta de las siguientes etapas: identificación, medición, control (monitoreo) y tratamiento de los riesgos, acompañado de actividades de comunicación y monitoreo permanente.

Procedimientos de gestión y control de riesgos

La Gerencia de Riesgos es el área asignada para coordinar la identificación, medición, control (monitoreo) y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la Compañía. Esta Gerencia depende directamente de la Presidencia. Los principales controles que realiza para cumplir las directrices de la Junta Directiva son los siguientes:

-Verificación permanente de las políticas establecidas por la Alta Gerencia referente al control de los límites definidos en el Decreto 2555 de 2010, específicamente lo descrito en los títulos 2 y 3 sobre límites individuales y límites de concentración, cupos de contraparte, activos líquidos, límites de concentración, entre otros.

-Emisión de informes periódicos que permiten evaluar integralmente el comportamiento de los diferentes niveles de riesgo, con destino a la Alta Gerencia, Junta Directiva y entes de control externo.

-Establecimiento, control y monitoreo del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) de la mano con los planes estratégicos de la Compañía.

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo establece las pautas para la gestión de los créditos, cuya estricta aplicación tiene como objetivo asegurar la calidad de la cartera de la Compañía. Esta gestión está compuesta por políticas de administración del riesgo de crédito, procesos de administración (otorgamiento, seguimiento y control, recuperación), manuales, provisiones, garantías, entre otros.

La Junta Directiva, los comités de Riesgos, de Seguimiento Estructural, Especial de Negocios, de Cartera, de Evaluación y Calificación de Cartera y el Comité de Crédito son las instancias responsables de la gestión del riesgo de crédito en la Compañía.

Entre las funciones de los diferentes comités se encuentran efectuar periódicamente el seguimiento y control del riesgo de la cartera de crédito, ordenar la implementación de estrategias enfocadas y proteger la exposición al riesgo crediticio.

Producto de las directrices de la Alta Dirección, la estructura del portafolio de cartera presentó cambios importantes, destacándose el enfoque del producto crédito comercial a través de la dinamización del producto factoring y para el portafolio de

consumo con las compras de cartera con originadores de cartera, el cual ha venido creciendo de manera sostenida y con riesgo más controlado.

Durante el año 2023, la Compañía continuó con su labor de fortalecimiento de controles y políticas de otorgamiento y seguimiento del riesgo de crédito, los principales logros que se obtuvieron con la implementación de estas mejoras son:

-Mejoras al modelo de perfil de riesgo del cliente a través de la inclusión en el aplicativo de programación estadística, de acuerdo con variables estadísticas y categorizadas.

-Aplicación y actualización del modelo logístico en el aplicativo de programación estadística, de análisis de capacidad de pago del producto de compras de cartera libranzas.

-Aplicación del modelo logístico multinomial en el aplicativo de programación estadística, de capacidad de pago para el producto compras de cartera consumo, modelo Logit para libranzas.

-Mejoras y ajustes al modelo MECC (Modelo de Evaluación y Calificación de Cartera); categorización y calificación de variables cualitativas y cuantitativas, internas y externas.

-Actualización de los modelos para otorgamiento de cupo a originadores.

-Calibración del modelo de otorgamiento para persona natural de libranzas y consumo.

-Maduración del Marco de Apetito al Riesgo y Marco de Tolerancia al Riesgo.

-Mejoras al seguimiento a la evolución crediticia y posible deterioro, así como análisis del valor de recuperación y estimación de las posibles pérdidas esperadas a nivel crediticio.

-Reportes diarios de proyección del ICV y del gasto de provisión como medida de alerta temprana.

Sistema de administración para bienes recibidos en dación de pago

La Compañía ha implementado el sistema de administración de riesgo crediticio para bienes recibidos en dación de pago, en el cual se establecen las políticas de aceptación y administración de dichos bienes, los procedimientos de aceptación y enajenación para las diversas áreas de la Compañía, el cálculo de provisiones y los procedimientos de control.

Riesgo de mercado y liquidez

El Sistema de Administración de Tesorería (SAT) define los mecanismos mediante los cuales la Compañía busca optimizar sus recursos financieros con base en criterios de prudencia, rentabilidad y gestión de riesgos.

Para la gestión de tesorería, la Compañía cuenta con una estructura organizacional y funcional en la cual se han separado las funciones de negociación, control de riesgo y operativos.

El Sistema de Administración de Tesorería (SAT) incluye:

-La gestión del riesgo de liquidez

-La gestión del riesgo de mercado

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) es la instancia orientadora de la Compañía en materia de inversiones de tesorería. Tiene como función primordial servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las estrategias y políticas para la administración de los riesgos financieros o de portafolios, incluyendo la fijación de límites de actuación para las distintas áreas. Adicionalmente, apoya a la Junta Directiva y a la Presidencia en el conocimiento y comprensión de los riesgos que asume la Compañía.

Riesgo de liquidez

La Gestión del Riesgo de Liquidez (SARL) es la herramienta que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de liquidez, entendido como la contingencia de que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La Compañía utiliza para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez la metodología planteada en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera.

Durante el año 2023, la Compañía manejó un promedio de activos líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ de \$77.755.731. De igual forma, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) registró un promedio mensual en la banda de 1 a 30 días de 240%, lo anterior, permite observar que, durante el año 2023, la Compañía contó con activos líquidos suficientes para respaldar ampliamente sus requerimientos de liquidez y cumplió con todos los límites exigidos por la Superintendencia Financiera.

A continuación, se presentan las variables que miden el riesgo de liquidez reportadas a la Superintendencia Financiera para los cierres de diciembre de 2023 y diciembre 2022:

Diciembre 2023			
Variable	Bandas (Días)		
	1-7	1-30	1-90
Activos líquidos ajustados	\$ 99.512.139		
Requerimiento liquidez neto	\$ 18.736.054	\$ 55.964.301	\$ 133.545.206
IRL (Monto)	\$ 80.776.085	\$ 43.547.839	* \$ -89.997.367
IRL (Razón)	531%	178%	53%
Diciembre 2022			
Variable	Bandas (Días)		
	1-7	1-30	1-90
Activos líquidos ajustados	\$ 96.177.824		
Requerimiento liquidez neto	\$ 10.864.413	\$ 24.809.513	\$ 60.448.936
IRL (Monto)	\$ 85.442.302	\$ 71.497.202	\$ 11.048.266
IRL (Razón)	886%	388%	113%

*Con respecto a la banda de 90 días (diciembre 2023) la Compañía solventa su IRL en la banda de 30 días; es de anotar que para las bandas de 90 días la norma no exige un mínimo normativo, así mismo la Compañía realiza los monitoreos, alertas e informes constantes en las bandas de tiempo.

Adicionalmente, es importante resaltar que la Compañía tiene definidos límites internos como alertas tempranas y contingencias, las cuales permiten identificar aumentos en el nivel de exposición al riesgo de liquidez o vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo y de igual forma permiten la definición de estrategias para una adecuada gestión.

Las siguientes son las principales actividades realizadas por la Compañía durante lo corrido del año 2023 en la gestión de los factores de riesgo de liquidez:

-Seguimiento exhaustivo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a través del cálculo del Formato 458, con periodicidad semanal y mensual.

-Control exhaustivo del IRL, mediante la sincronización del área de Riesgos con Tesorería, para asegurar los recursos necesarios para mantener dicho indicador por encima de los límites normativos e internos.

-Mejora del Marco de Apetito al Riesgo (MAR), con el cual se identifican alertas tempranas y de contingencia de riesgo de liquidez, mediante indicadores de cumplimiento normativo del IRL, concentraciones de captación y colocación, cupos de contraparte, renovaciones de CDT, metas de captaciones, costo de fondeo de la Compañía vs entidades pares, capacidad para atender vencimientos, concentraciones por cliente y grupo de riesgo (tanto para los vencimientos como para los saldos de captación), concentración por plazos y límites para vinculados en CDT y el Coeficiente Financiero Estable Neto (CFEN).

-Cumplimiento con el límite interno del IRL al 130 %, con el fin de disminuir la reserva del IRL y liberar recursos para desembolsos de cartera, aumentando así la rentabilidad y el crecimiento de esta. Del mismo modo se asegura el CFEN con un límite interno del 90%.

Riesgo de mercado

El Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado es la herramienta por medio de la cual la Compañía identifica, mide, controla y monitorea eficazmente el riesgo de mercado, el cual se define como el posible detrimento patrimonial por la volatilidad de las tasas de interés en las posiciones de libro de tesorería y operaciones de contado.

Para la medición del riesgo de mercado, la Compañía emplea el modelo estándar de la Superintendencia Financiera. Actualmente, esta medición se concentra en la exposición al riesgo de mercado generada por las inversiones realizadas en los fondos de valores y cuentas en divisas de moneda extranjera, sin embargo, no se cuenta con un portafolio de inversiones, pues desde el año 2010 se tomó la decisión de cerrar la mesa de dinero.

Como parte fundamental de la Gestión del Riesgo de Mercado, el Middle Office reporta a la Junta Directiva y al Comité de Gestión de Activos y Pasivos acerca del cumplimiento de los límites establecidos al interior de la Compañía y la información relevante sobre la exposición al riesgo de mercado.

Las siguientes son las principales actividades realizadas por la Compañía durante el año 2023 para la gestión de los factores de riesgo de mercado:

-Control y seguimiento a la exposición de las inversiones mediante el Marco de Apetito de Riesgos (MAR), en el cual se define el límite para el VaR de mercado, con el objetivo de prevenir pérdidas significativas en caso de que las carteras colectivas sufran una caída en el mercado.

-Transmisión diaria a la Superintendencia Financiera del formato 386, correspondiente al VaR de mercado de la Compañía.

Por otro lado, la gestión de tesorería en el mercado tiene los siguientes objetivos:

-Mantener los recursos financieros necesarios para responder a la operación de la Compañía.

-Monitorear constantemente el mercado en búsqueda de las mejores oportunidades de inversión para los recursos financieros de la Compañía.

-Velar por la adecuada inversión de los excedentes de tesorería, cumpliendo con la normatividad vigente.

Análisis de rentabilidad de tasas

La Compañía tiene establecido la generación periódica de reportes e informes que permiten realizar el seguimiento a los niveles de rentabilidad. La información que se genera durante el mes se consolida para la presentación del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP). En el comité se analiza la información más actualizada de las tasas de colocación de la cartera y los costos de fondeo para determinar el margen de intermediación de la Compañía.

Riesgo operacional

La Compañía integra la definición de riesgo operacional propuesta por la Superintendencia Financiera como: “Riesgo operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura y el recurso humano; así como la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a estos, incluyendo el riesgo legal”.

Generar una adecuada cultura frente a la importancia del riesgo operacional y el oportuno reporte de eventos es una de las herramientas que permiten su gestión integral.

A continuación se presentan las principales actividades realizadas por la Compañía para la gestión del riesgo operacional:

-Gestión permanente de actualización metodológica de cara a los lineamientos normativos expedidos por el ente de control y sus buenas prácticas en gestión de riesgos, incluida la documentación relacionada.

-Gestión de eventos de riesgo operacional y definición e implementación de planes de acción para su tratamiento, incluida la conciliación contable y revelación.

-Capacitaciones e inducciones sobre la gestión del riesgo operacional y evaluación a los empleados directos e indirectos, así mismo a proveedores y terceros.

-Divulgación y sensibilización de la gestión del riesgo y sus buenas prácticas a nivel de procesos y proyectos.

-Actualización de los mapas de riesgo y/o diagnóstico de proyectos, procesos, nube, terceros y productos.

-Gestión de acompañamiento a la implementación, creación, modificación, monitoreo y mejora de controles.

-Gestión integral de riesgos de terceros y proveedores.

-Comunicación de la gestión del sistema SARO a la Alta Gerencia y Junta Directiva.

-Atención y respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control internos y externos.

-Gestión de riesgos a terceros.

Durante el año 2023, se desarrollaron las siguientes estrategias que condujeron a la Compañía a mejorar la gestión del riesgo operacional:

-Capacitación Gestión de Riesgo Operacional (GRO) a todos los colaboradores de la Compañía, logrando un cumplimiento del 100%.

-Gestión de eventos SARO, conciliación, revelación y trazabilidad a los planes de acción que se crearon de acuerdo con las políticas vigentes.

-Inducción de los colaboradores nuevos, logrando un cumplimiento del 100% de Gestión de Riesgo Operacional (GRO).

-Gestión de 4 planes de acción, los cuales se trabajaron con las áreas de Gestión Administrativa y de Activos y Operaciones. Al cierre de diciembre, se encuentran cerrados. Las acciones de mejora se efectuaron sobre eventos tipo A y eventos con afectación a los procesos misionales del negocio.

-Cumplimiento de los indicadores SARO donde cada una de las siete variables han alcanzado los objetivos para el período.

-Gestión de la prueba funcional de continuidad de negocio para el aplicativo de nómina Midasoft, con el fin de asegurar que el sistema, procesos y procedimientos de generación y liquidación de la nómina y prestaciones sociales funcionen correctamente durante y después de un escenario de interrupción. Estas pruebas funcionales garantizan la capacidad de recuperación y continuidad de las operaciones del proceso de compensación y beneficios en caso de presentarse un desastre natural (terremotos, inundaciones), ciberataques, fallas de hardware o software, interrupciones en el servicio de energía, entre otros. Estas pruebas registraron un porcentaje de cumplimiento del 90%, toda vez que se canceló una prueba del SIIF (Sistema Core de la Compañía).

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del terrorismo (SARLAFT) es el conjunto de elementos mediante los cuales la Compañía identifica, mide, controla, monitorea y reporta el riesgo de LA/FT/FPADM (**Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**). Dicho sistema busca prevenir que la Empresa sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para ello aplica diferentes mecanismos en materia de prevención y control, tendientes a la gestión integral de los riesgos asociados a sus productos, contrapartes y demás grupos de interés, teniendo en cuenta el contexto interno y externo.

El SARLAFT/FPADM es un compromiso de todas las áreas y forma parte integral de su direccionamiento estratégico, esto se refleja tanto en su misión, visión y valores organizacionales como en las actuaciones de los diferentes procesos que lo conforman.

La Junta Directiva es la instancia responsable de hacer seguimiento y de pronunciarse sobre la evolución del perfil de riesgo de LAFT de los factores de riesgo y de los riesgos asociados, sugerir medidas de tratamiento y/o planes de acción del riesgo de LAFT y hacer seguimiento al cumplimiento de estos, evaluar las metodologías y herramientas de gestión del riesgo de LAFT, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, y sugerir políticas y adecuaciones al SARLAFT/FPADM.

Contamos con políticas que permiten realizar el conocimiento de las contrapartes, este control permite detectar posibles casos en los que la delincuencia organizada busca dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas, de esta manera la Compañía cumple con las normas legales vigentes y promueve el cumplimiento de prácticas financieras saludables, protegiendo de esta forma su reputación y credibilidad, y desarrollando acciones concretas de mejoramiento y seguimiento con los diferentes actores que la conforman.

Durante el año 2023, en el marco del sistema de prevención se desarrollaron las siguientes actividades:

-Seguimiento a la campaña de actualización para las diferentes contrapartes de la Compañía.

-Consulta en listas de control directamente desde los procesos de vinculación de terceros, a través de herramientas tecnológicas.

-Actualización de la documentación SARLAFT.

-Consulta masiva en listas de control de todos los clientes incluidos los de cartera inorgánica en el aplicativo usado por la Compañía para este fin, así como el análisis de sus resultados.

-Monitoreo de alertas transaccionales.

-Desarrollo de capacitación anual SARLAFT.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Compañía cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en el estándar internacional ISO27001, bajo la metodología PHVA permitiendo una mejora continua y un monitoreo a las actividades claves del proceso.

La administración de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad permite mantener un marco de referencia de buenas prácticas dentro de la Compañía para brindar confianza a nuestros entes de control y tener un lineamiento sobre la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Este sistema está basado sobre la política de seguridad de la información y ciberseguridad, el cual comprende ejecución de controles sobre activos de información, monitoreos, planes de pruebas, capacitación a empleados, entre otras actividades para mantener una cultura adecuada a nivel de seguridad.

Se cuentan y garantizan controles de seguridad como Firewall, WAS, antivirus, una conexión segura End to End a través de nuestra VPN para acceder a los recursos de la Compañía a través del monitoreo del estado actual de la arquitectura, escaneo y remediación de vulnerabilidades, garantizando el cumplimiento normativo sobre entes de control con sus recomendaciones y una cultura de seguridad y ciberseguridad, logrando disminuir el riesgo de materialización de eventos cibernéticos y trabajar en un ambiente adecuado.

Dando cumplimiento al cronograma de actividades del área de Seguridad y Ciberseguridad se presentan las actividades realizadas durante el año 2023:

-Proceso de actualización en la documentación a los procesos asociados con Seguridad de la Información y Ciberseguridad, el cual culminó con un 100%, de acuerdo con la revisión realizada desde el área de Procesos.

-Actualización de la política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el equipo de Auditoría Interna.

-Retoma del proceso de contratación de servicio de SIEM y SOC, con proveedores como O4IT, Liberty Networks y ETEK para evaluar viabilidad, costos y cumplimiento de los servicios requeridos al interior de Iris Neofinanciera.

-Dentro de las aplicaciones administradas en la Compañía se logró concretar la primera fase del proceso en la certificación de control de accesos sobre las aplicaciones, donde se diseña un acta por aplicación soportada con ficha técnica que contiene perfiles de la aplicación, descripción de perfiles creados, detalle de la funcionalidad de la aplicación y aceptación del estado actual de la aplicación y la tarea ejecutada.

-Transmisión de formato 408 para la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se reporta la información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para el año 2023.

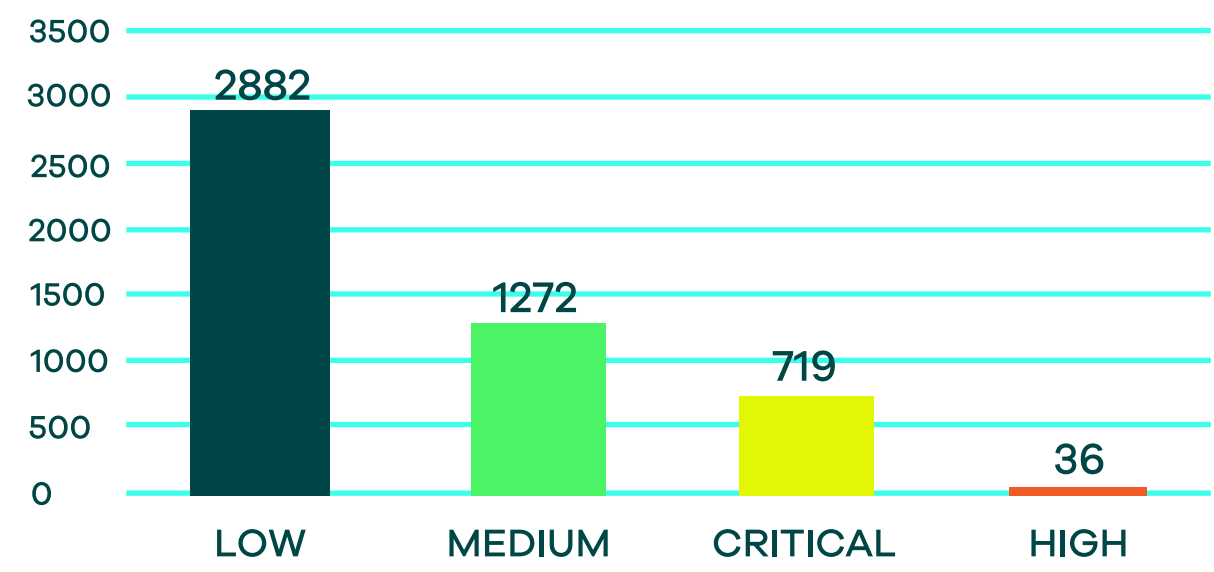
-De acuerdo con la valoración a nivel de GAP basado en la norma ISO 27001-2013 y teniendo en cuenta los criterios aplicables a la organización, se da por finalizada la actividad con apoyo de áreas claves, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado evaluación GAP ISO 27001	
Dominio	Cumplimiento %
Políticas de la seguridad de la información	90,00
Gestión de activos	85,50
Seguridad física y del entorno	84,33
Control de accesos	82,86
Seguridad de los recursos humanos	82,50
Gestión de incidentes de la seguridad de la información	80,71
Cumplimiento	80,63
Seguridad de las operaciones	80,36
Seguridad de las comunicaciones	80,00
Relaciones con los proveedores	78,00
Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	76,54
Organización de la seguridad de la información	72,14
Aspectos de seguridad de la información de la gestión de continuidad del negocio	63,75
Criptografía	50,00

-Las pruebas de Ethical Hacking fueron concluidas en la última semana de noviembre del 2023 con el proveedor de servicio ETEK, el cual tuvo como un alcance la evaluación de seguridad para 5 sitios web y 4 APIs principales, donde los resultados fueron divulgados con los entes de interés en la Compañía y están en planeación para su respectiva remediación. El proceso de remediación sobre estos activos se espera ejecutar para el primer trimestre del 2024 y así dar inicio con el Retest que se está contratado con el mismo proveedor de servicio.

-Para el proceso de identificación y remediación de vulnerabilidades, en la actualidad estamos trabajando con la solución Qualys, la cual permite gestionar estos dos procesos en una sola herramienta y adicional nos brinda escaneo a sitios web de manera periódica.

Con base en lo anterior a corte diciembre de 2023, cerramos con el siguiente estadístico de vulnerabilidades:



El plan de remediación que se lleva a cabo con el equipo de Tecnología se está ejecutando la segunda y tercera semana de cada mes, respetando las semanas de cierre que maneja la Compañía. Adicionalmente las actualizaciones se programan para que las estaciones de trabajo se reinicien de manera automática.

Teniendo en cuenta que este sistema cuenta con una metodología del ciclo PVHA, se hará el proceso de mejora continua al sistema sobre las variables que tengan una valoración baja y poder estabilizarlas dentro del sistema. Esto se llevará a cabo en el transcurso del 2024.

Administración del capital

Los objetivos de la Compañía en cuanto al manejo de su capital están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos establecidos por las normas de la Superintendencia Financiera en cuanto al patrimonio técnico y márgenes de solvencia.
- Asegurar una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la Compañía como negocio en marcha.

Para cumplir los anteriores objetivos la Compañía monitorea los indicadores de solvencia para cumplir con los mínimos requeridos.

De igual forma, continuará enfocada en articular los equipos comerciales, financiero, contable, operativos, incluidos los de soporte y sus recursos, para el logro de los objetivos de la organización, de una forma controlada y segura, identificando y mitigando los riesgos y buscando una mejora continua.



Segunda parte-Desempeño bursátil y financiero

Emisiones de valores vigentes

Certificados de Depósito a Término - CDT		
Clase de valor	Certificados de Depósito Término - CDT	
Sistema de negociación	Emisión títulos primarios - Core: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)	
Administrador de la emisión*	Propia - Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.	
Monto total de capital CDT (COP miles)	\$	\$526.272.343
Monto capital CDT físico (COP miles)		\$132.029.255
Monto capital CDT desmaterializado (COP miles)		\$394.243.088

* Aplica para los CDT desmaterializados

Participación en el capital de la Compañía.

Acciones ordinarias en circulación	Número de accionistas	Porcentaje de participación
1.308.206.071	68	100%

Beneficiarios reales de un porcentaje igual o superior al 10% del capital social de la Compañía:

Nombre del beneficiario	Clase de acciones	Porcentaje de participación en el capital social
Giles Austin Carmichael	Ordinarias	30,71%
Frieda Sandra Malca Mishaan	Ordinarias	15,75%

Información financiera

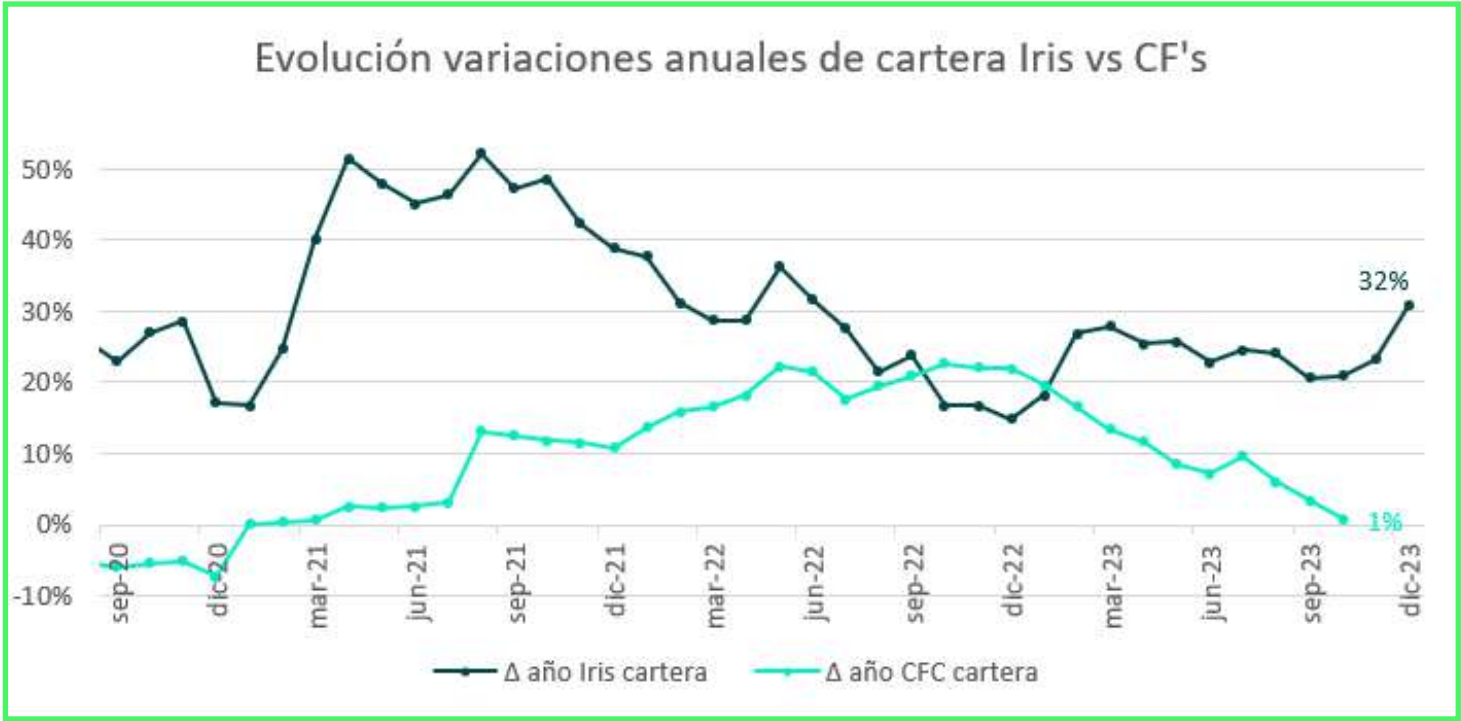
La Información financiera con corte 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra detallada en los Estados Financieros y notas del presente documento.

Análisis sobre las variaciones en los resultados de las operaciones

Crecimiento sostenido de la cartera de créditos

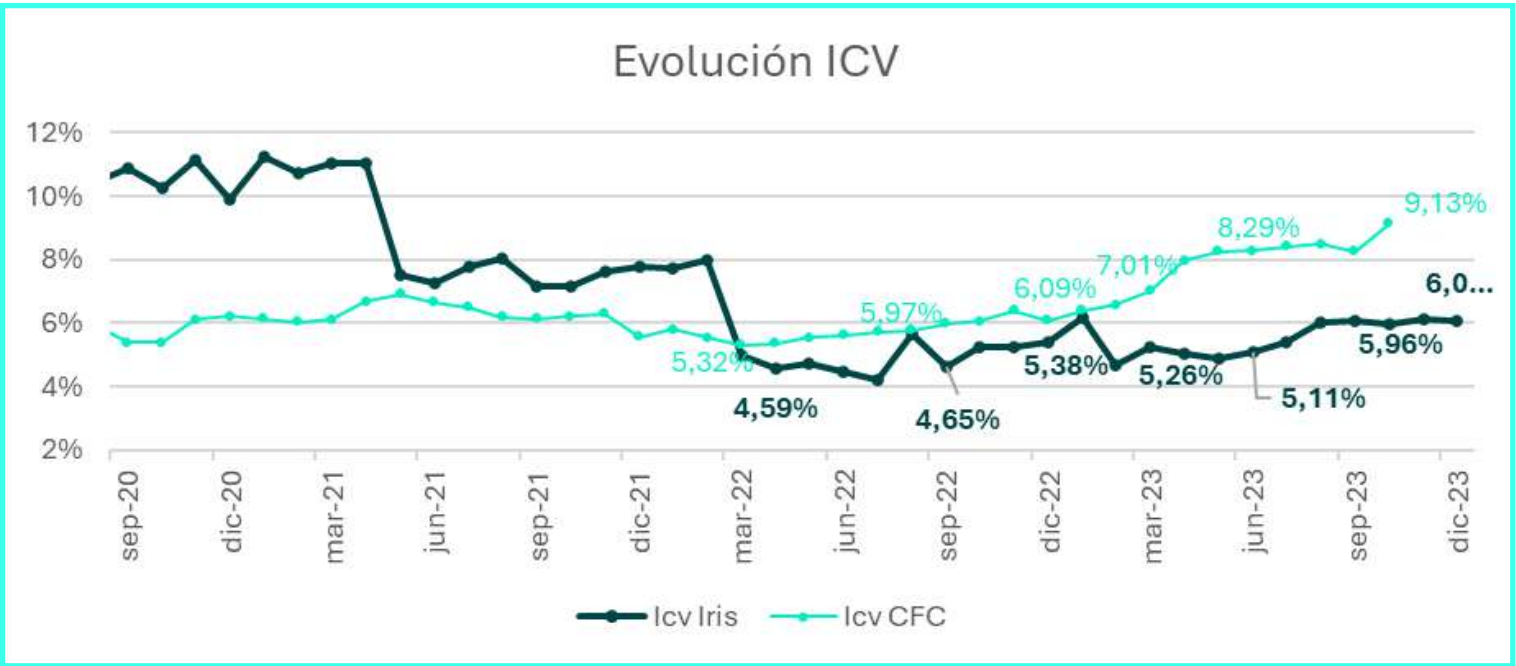
En un ambiente macroeconómico retador, Iris logró mantener la buena dinámica comercial registrada durante los últimos años anteriores y por tercer año consecutivo registró crecimientos en su activo productivo mayores al 20% anual. Para el cierre de diciembre 2023, la Compañía alcanzó un saldo bruto de cartera de créditos y operaciones de leasing de \$642.395.861, lo que representó un crecimiento del 32% respecto al año anterior (+154.366.708), crecimiento porcentual superior al de las Compañías de Financiamiento (+1%), según cifras con corte octubre de 2023, que corresponde al último dato publicado por la Superintendencia Financiera.

El enfoque y los esfuerzos de la Compañía en pro del crecimiento de su activo productivo, le han permitido mantener durante más de 50 meses consecutivos crecimientos nominales anuales de cartera de dos dígitos, sin duda un hito muy importante para la historia de la Compañía que desde junio 2019 hasta la fecha ha incrementado su cartera de créditos \$419.667.195 (+214%), aumentando la participación de mercado al 4,3% entre el saldo total de la cartera de las compañías de financiamiento.



Bajo nivel de cartera vencida

Los esfuerzos y los nuevos enfoques que Iris viene implementando en la estructuración de los nuevos desembolsos, le han permitido mantener bajos y controlados niveles de cartera vencida, mejorando notablemente los niveles de cartera productiva. Al corte de diciembre de 2023, la Compañía registró un ICV del 6,08%, inferior al ICV promedio de las compañías de financiamiento del 9,13% con corte de octubre de 2023, que corresponde al último dato publicado por la Superintendencia Financiera. La buena gestión de recuperación de cartera vencida le ha permitido a la Compañía mantener el ICV en niveles inferiores al de las compañías de financiamiento desde abril del 2022, completando 22 meses consecutivos con niveles de cartera vencida inferiores al sector.



Excelente dinámica de las fuentes de fondeo y altos niveles de confianza de los clientes y ahorradores

Las fuentes de fondeo de la Compañía (CDT, Cuenta Empresarial Iris y créditos de redescuento), registraron un crecimiento total de 182.666.045 (+36%) durante el 2023, monto relevante en un año retador con mucha agresividad de los bancos que estuvieron compitiendo con altas tasas de interés para cumplir con los cambios normativos del CFEN.

La Compañía continuó registrando una tendencia positiva en el crecimiento de su principal fuente de fondeo, que son los Certificados de Depósito a Término Fijo (CDT), que tienen una participación del 80% del total del fondeo, los cuales para diciembre de 2023 registraron un saldo de su costo amortizado de \$550.103.427, con un crecimiento año corrido de \$94.976.222, (+ 21%). El crecimiento sostenido durante los últimos años en los CDT (principal fuente de fondeo) se caracterizan por estar adecuadamente atomizados, por tener bajos niveles de concentración, altos porcentajes de renovación superiores al 80% durante los 2 últimos años, un plazo promedio superior a los 290 días y por contar adicionalmente con la cobertura del Seguro de Depósito de Fogafín, permiten demostrar el alto nivel de confianza que tienen los ahorradores con la Compañía.

La Cuenta Empresarial continúa consolidándose como la segunda fuente de fondeo de la Compañía con una gran acogida por parte del sector empresarial, a diciembre de 2023 alcanzó un saldo de \$ 119.430.922, triplicando el saldo registrado el año anterior con un crecimiento en el año de \$83.028.193 (+228%), lo cual fue fundamental en el desarrollo del plan estratégico de la Compañía, debido a que este producto por tener un costo menor al de los CDT en 500 pbs aproximados, permite mejorar el margen de intermediación de la Compañía.

Finalmente, con respecto a las fuentes de fondeo se resalta la reactivación de los cupos de crédito y redescuento con los bancos comerciales y de segundo piso, que para el cierre del 2023 presentan un saldo de \$16.181.735, con un incremento de \$ 4.661.630 (+40,4%).

Fortalecimiento patrimonial y aumento de los niveles de solvencia

Al cierre del año 2023, el patrimonio de los accionistas ascendió a \$98.720.053, con un crecimiento en lo corrido del año de \$11.055.511 (+13%), principalmente por las capitalizaciones realizadas por los Accionistas durante el presente año por un monto de \$15.834.110, destinados a apalancar la estrategia de crecimiento y de transformación digital y que ratifican el respaldo constante del grupo de accionistas controlantes que han realizado capitalizaciones en la Compañía por un monto superior a los \$110.000.000 desde su ingreso en julio de 2019. Con las capitalizaciones recibidas el patrimonio técnico de la Compañía se ubicó en \$54.092.032 al cierre del año 2023 y la relación de solvencia total ascendió al 16,2%, superior al mínimo regulatorio del 9%.

Evolución de los ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios directos acumulados al cierre del 2023 ascendieron a \$119.835.970, con un incremento de \$36.717.890

(+44%), con respecto al mismo período acumulado del año anterior, explicado por el crecimiento del activo productivo (+31%) y por las altas tasas de interés durante el último año.

Para el cierre del año 2023, los otros ingresos ordinarios ascendieron a \$10.002.444, lo que representó un aumento de \$6.750.435, (+208%) respecto al cierre del año 2022, principalmente por el ingreso por recuperación de cartera castigada como se detalla en la Nota 21 de estos Estados Financieros.

Evolución de los egresos ordinarios.

Los egresos ordinarios directos ascendieron a \$82.036.583 para el cierre del año 2023, el doble del gasto registrado en el año anterior de \$41.332.611, principalmente por el impacto que generó en el costo de fondeo la elevada inflación y las altas tasas de interés que registraron niveles no vistos en el presente siglo.

Los otros gastos ordinarios presentan un crecimiento de \$5.558.896, principalmente por la amortización de las inversiones que continúa realizando Iris en la transformación de la banca digital y en el fortalecimiento de la estructura organizacional, con el fin de continuar preparando la Compañía para el crecimiento de su tamaño comercial y el lanzamiento de las nuevas funcionalidades de los productos digitales.

Lo anterior explica en gran medida la pérdida acumulada a diciembre de 2023 por \$4.778.599, monto inferior en 3.3 veces la capitalización realizada este año por los Accionistas.

Principales resultados en indicadores financieros.

Con respecto a los indicadores financieros con corte a diciembre del 2023, se resalta:

-El buen indicador de solvencia total que alcanzó la Compañía fue del 16.2% al cierre del ejercicio.

-El bajo y controlado indicador de cartera vencida del 6.08% (Inferior al promedio de las compañías de financiamiento).

-El alto porcentaje de renovación de los CDT, 80% en promedio del año, fue un excelente indicador que refleja la confianza depositada por nuestros clientes en la principal fuente de fondeo de la Compañía.

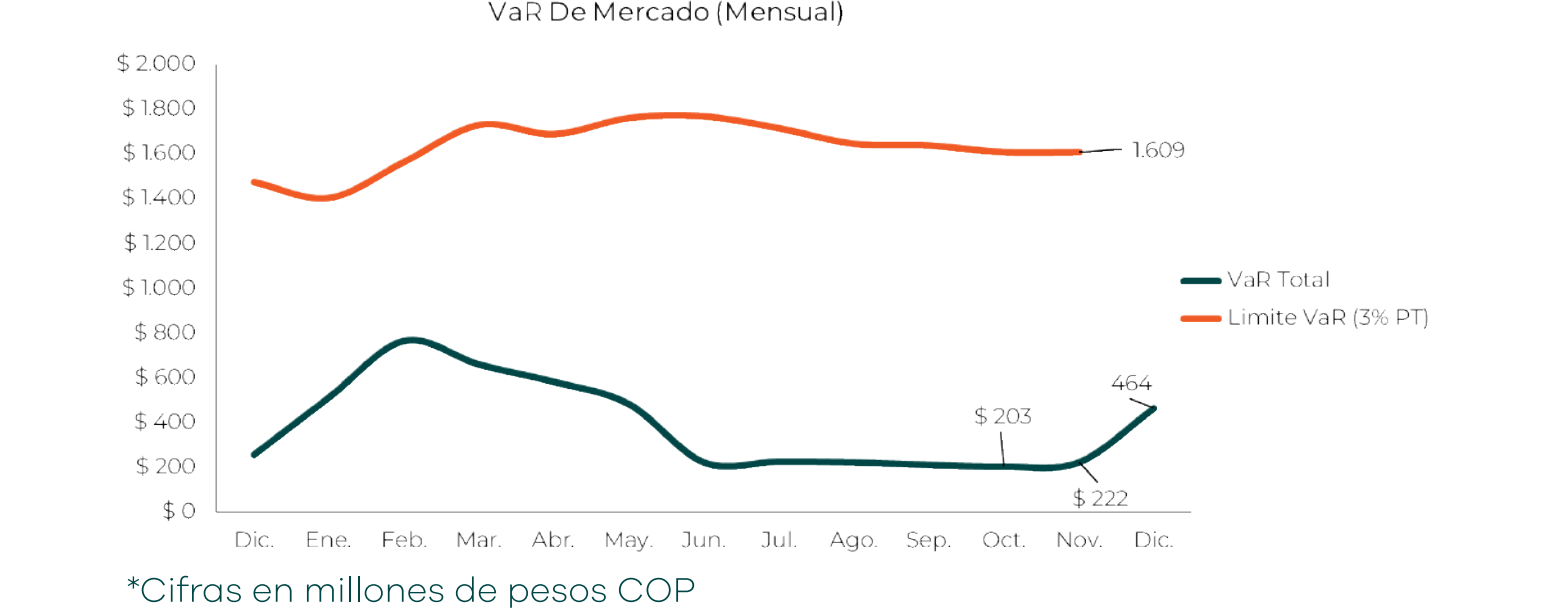
-El indicador de liquidez IRL fue del 179% en la banda de 30 días, superior al límite normativo del 100%.

Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado

Para el cierre de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía termina con un portafolio valorado de inversiones obligatorias en \$23.680.852 y \$16.746.766 respectivamente, clasificado en su totalidad como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Por otro lado, las inversiones en fondos de valores al cierre de 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$1.513.142 y \$11.420 correspondiente a carteras colectivas, respectivamente; y \$1.988.300 y \$2.049.692 a las cuentas en el exterior, respectivamente, ubicando el VaR al cierre de diciembre de 2023 y 2022, en \$463.788 y \$7.235 respectivamente, este último incremento se debió principalmente a la inclusión de cuentas en el exterior y a un nuevo fondo de valor de inversiones colectivas.

A continuación, se presenta la evolución del VaR en el 2023 y 2022:



Durante el año 2023, la Compañía realizó todas sus inversiones dentro de los límites y cupos establecidos por el Comité de Inversión y Gestión de Activos y Pasivos y dentro del manual del Sistema de Administración de Tesorería (SAT).

Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas

Ver nota 28 – Partes relacionadas.

Controles y procedimientos utilizados por la Compañía para el registro, procesamiento y análisis de la información

Ver los siguientes informes:

- Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del sistema de control interno
- Informe de control interno del revisor fiscal
- Certificación de los Estados Financieros

Tercera parte-Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable de la Compañía

Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo se constituye en una herramienta primordial para la administración y control de las sociedades. La Compañía ha encontrado en las buenas prácticas de Gobierno Corporativo una estrategia para prevenir los riesgos de gobernanza. Adicionalmente, cuenta con prácticas de Gobierno Corporativo que permiten que la toma de decisiones se haga bajo un sistema de pesos y contrapesos.

Durante el año 2023, se continuó con el control efectivo de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, conservando la transparencia y la protección de los diferentes grupos de interés.

De acuerdo con la revisión anual realizada por la Calificadora Value & Risk, se destaca que la Compañía cuenta con una estructura organizacional ajustada al tamaño del negocio, la cual garantiza la transparencia en la toma de decisiones. Lo anterior, al tener en cuenta que se observa una adecuada segregación entre las diferentes áreas y sus funciones.

Adicionalmente, en la opinión de la Calificadora, al considerar la estructura organizacional, prácticas de gobierno corporativo, políticas de responsabilidad social empresarial y cuidado del entorno, la gestión de Iris para mitigar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza es sólida.

Junta Directiva y Alta Gerencia

El modelo de gobierno adoptado permite a la Junta Directiva y la Alta Gerencia gestionar los riesgos a los que se enfrenta la Compañía en el desarrollo de la actividad financiera.

La Compañía cuenta con políticas de riesgos claramente definidas y procedimientos para su identificación, medición, administración y monitoreo, que consultan la estrategia definida por la Compañía para su Core de negocio, el Marco de Apetito al Riesgo, tolerancia y los límites de exposición aprobados acorde con su cultura del riesgo.

Políticas y división de funciones

La Junta Directiva y la Presidencia lideran la dirección de la gestión de los riesgos inherentes a los negocios celebrados por la Compañía. Por su parte, la Gerencia de Riesgos identifica, estima y administra los riesgos, con la finalidad de ejercer un control directo y ofrecer mayor estabilidad de las diferentes operaciones, planteando acciones preventivas y correctivas ante eventuales desviaciones. Así mismo, la Auditoría Interna y la Junta Directiva efectúan un seguimiento permanentemente a todos los riesgos que se presentan, contando para ello con los informes emitidos por la Gerencia de Riesgos, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna.

Reportes a la Junta Directiva

A través de exposiciones técnicas y resúmenes precisos elaborados por la Gerencia de Riesgos, se reporta a la Junta Directiva la información que permite identificar y conocer las posiciones de riesgo de la Compañía. En consecuencia, se rinden informes relacionados con la administración de riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional y SARLAFT.

De esta manera, se permite una mejor gestión de los riesgos, posibilitando su monitoreo y seguimiento. Además, se informan a este órgano directivo las operaciones efectuadas con los vinculados con el objetivo de que se constate que las mismas se realizan dentro de las condiciones del mercado conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

Infraestructura tecnológica

La Compañía cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, dirigida por la Gerencia de Tecnología, a través de la cual se brinda la información y soporte necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio, colaborando de esta forma con la apropiada gestión del riesgo corporativo.

Metodología para la medición de riesgos

Con el propósito de obtener una mayor confiabilidad en la detección de los riesgos a los cuales se expone la Compañía en la ejecución de su objeto social, se han implementado sistemas de administración de riesgo, para permitir su identificación, control y monitoreo de una forma periódica y segura.

Estructura organizacional

La Compañía cuenta con una estructura organizacional que le permite gestionar adecuadamente los riesgos propios de la actividad financiera, existiendo la independencia necesaria entre las áreas de negociación, control de riesgos y contabilización. De esta manera, se cuenta con una debida segregación de funciones, de conformidad con las necesidades de fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Compañía.

Recurso humano

La Compañía cuenta con un recurso humano competente y calificado para el desempeño de las funciones inherentes a la actividad financiera, situación que le permite atender los desafíos del entorno económico y ofrecer un servicio de alta calidad.

Verificación de operaciones

La Compañía cuenta con los procedimientos necesarios para preservar la seguridad en las negociaciones, respetando las obligaciones contractuales inicialmente pactadas y procurando su oportuna contabilización, de forma tal que se eviten errores que puedan generar pérdidas o utilidades erradas.

Auditoría Interna

En la Compañía se cuenta con un Sistema de Control que facilita el alcance de los objetivos propuestos. La Auditoría Interna impulsa la adhesión al ambiente de control verificando el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos, evaluando y buscando la optimización de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Dicha gestión se encuentra enmarcada en las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados por la compañía en relación con los criterios sociales, ambientales y de cambio climático se describen a continuación:

Social

Donación fundaciones: tutoría voluntariado; se destinó un presupuesto de \$1.000 (donación), para la fundación Paraíso de la Mascota, se ejecutó el día 21 de septiembre del 2023.

Mejores beneficios extralegales para mejorar la calidad de vida: Licencias luto, subsidios educación, alimentación (almuerzo), se otorga 2 días hábiles compensatorio por calamidad, 5 días hábiles de matrimonio, 2 días adicionales por paternidad, 3 por maternidad y 2 días hábiles por ser abuelos. 1 hora adicional extralegal de lactancia por los 6 meses, 1 día hábil por graduación, 1 tarde por cumpleaños, 1 tarde de compras navideñas, 1 día por mudanza, por quinquenios se otorga media tarde libre y días libres según el número de aniversario, por pérdida de un bebé se otorgan 2 hábiles para papá o mamá y descuento en los almuerzos según el salario. Además, se tiene crédito de empleados para estudio.

Mes de la salud: En conjunto con Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecuta durante todo el mes de agosto actividades de promoción y prevención, con el fin de incentivar buenos hábitos de vida saludables y disminuir el estrés laboral. Estas jornadas se realizaron en el mes de agosto del 2023 a nivel nacional, donde hubo actividades de promoción de la salud, tales como, masajes, salud visual, cuidado de la piel, actividades virtuales para manejo del estrés, entre otras.

Implementación sala amiga para la familia lactante: Mediante la Resolución 2423 de 2018 se cuenta con sala en la oficina Poblado piso 17 y en Bogotá la 93, las salas se encuentran totalmente equipadas y disponibles para su uso.

Lo anteriormente mencionado tanto como los convenios y beneficios están publicados en el SITE de Compensación y SST.

Ambiental

Siembra de árboles: Se realizará la actividad en acompañamiento con una entidad competente, con el fin de tener instrucciones claras y contar con certificación de la actividad. Esta actividad aún está pendiente debido a que no se ha regulado la norma, sin embargo, se tiene un presupuesto para el año 2024 destinado para este objetivo.

Climático

Plan estratégico de seguridad vial: Se incentivará el uso de bicicletas como medio de transporte. Además, se tiene una alianza con la empresa tupatineta.com, esta empresa ofrece patinetas eléctricas con el fin de contribuir con el medio ambiente.

Implementación del Teletrabajo, se seleccionó a todo el personal en modalidad autónoma (asiste a la oficina tres veces por semana), suplementario (asiste a la oficina a necesidad). Por último, se cuenta con personal presencial en las oficinas de atención al cliente. Con esto se contribuye a la disminución de la emisión de carbono, mejoramiento en la calidad de vida de las familias y aprovechamiento de los recursos.



Cuarta Parte- Anexos

Cambios materiales en los Estados Financieros

No se han presentado cambios materiales entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros (16 de febrero de 2024).

5

Estados
Financieros



Estados
Financieros

2023-2022



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	82.482.014	82.388.335
Inversiones al costo amortizado	6	23.680.852	16.746.766
Cartera de crédito y contratos de leasing, neto	7	615.383.426	455.168.714
Cartera y leasing financiero comercial		254.327.618	251.904.029
Cartera y leasing financiero consumo		388.068.243	236.125.124
Menos: Provisión		<u>(27.012.435)</u>	<u>(32.860.439)</u>
Cuentas por cobrar, neto	8	18.571.168	4.706.676
Intereses y componente financiero leasing		16.861.466	9.012.708
Otras cuentas por cobrar		4.411.430	(2.372.369)
Menos: Provisión		<u>(2.701.728)</u>	<u>(1.933.663)</u>
Propiedades y equipo, neto	9	5.779.133	5.857.029
Activos por derecho de uso, neto	10	2.305.397	1.185.353
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	11	11.395.053	4.124.629
Activos intangibles	12	18.136.604	10.446.667
Impuestos diferidos, neto	24	24.689.141	23.501.823
TOTAL ACTIVOS		<u>\$ 802.422.788</u>	<u>\$ 604.125.992</u>



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos)

PASIVOS	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Depósitos y exigibilidades a costo amortizado	13	550.103.427	455.127.205
Depósitos de ahorro	14	119.430.922	36.402.729
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	16.181.735	11.520.105
Pasivo por arrendamiento	16	2.384.501	1.261.427
Cuentas por pagar	17	11.792.804	9.007.079
Pasivo por impuestos corrientes	24	1.805.445	1.037.629
Beneficios a empleados	18	1.934.317	2.041.942
Pasivos estimados y provisiones	19	69.584	63.334
TOTAL PASIVOS		<u>\$ 703.702.735</u>	<u>\$ 516.461.450</u>

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital suscrito y pagado		130.820.608	98.695.257
Anticipo para capitalización		-	16.291.241
Prima en colocación de acciones		16.768.013	16.768.013
Adopción por primera vez NCIF		1.047.638	1.047.638
Otros resultados integrales		871.088	871.088
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		(46.008.695)	(41.707.100)
Pérdida del período		<u>(4.778.599)</u>	<u>(4.301.595)</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	20	<u>\$ 98.720.053</u>	<u>\$ 87.664.542</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>\$ 802.422.788</u>	<u>\$ 604.125.992</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

LUIS FERNANDO CANO
MONTOKA
Representante Legal
Suplente
(Ver certificación adjunta)

JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ
Contador
TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)

NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLEGAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores
S.A.S.
(Ver informe adjunto del 04 de abril de 2024)

Estados Financieros

2023-2022



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos, excepto la pérdida por acción)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos ordinarios directos	\$	119.835.970	83.118.080
Intereses cartera crédito y leasing financiero		108.517.190	76.758.202
Intereses depósitos a la vista		4.333.856	4.395.457
Valoración fondos de valores		2.438	7.816
Intereses inversiones a costo amortizado		1.877.630	658.467
Comisiones y honorarios		5.104.856	1.298.138
Egresos ordinarios directos		(82.036.583)	(41.332.611)
Intereses depósitos y exigibilidades		(71.652.923)	(33.408.332)
Amortización prima compras de cartera		(1.858.491)	(4.577.835)
Intereses créditos bancos y otras obligaciones financieras		(2.472.990)	(799.232)
Comisiones y servicios bancarios		(6.052.179)	(2.547.212)
Resultado ordinario directo		37.799.387	41.785.469
Provisiones de cartera, neto	7	(2.892.586)	(5.572.701)
Provisiones de otras cuentas por cobrar, neto	8	(1.377.236)	(344.331)
Provisión BRP - BRL, neto	11	(1.500.430)	(441.475)
Total Deterioro		(5.770.252)	(6.358.507)
Resultado neto de provisiones		32.029.135	35.426.962



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos, excepto la pérdida por acción)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Otros ingresos ordinarios	21	10.002.444	3.252.009
Otros gastos ordinarios		(48.571.715)	(43.012.819)
Gastos de personal	22	(21.712.488)	(19.230.031)
Gastos de administración	23	(16.229.861)	(14.032.127)
Impuestos y contribuciones	24	(4.584.201)	(3.799.058)
Depreciaciones, amortizaciones		(6.045.165)	(5.951.603)
Resultado ordinario neto		(6.540.136)	(4.333.848)
Resultado neto no ordinario	25	620.988	(111.829)
Ingresos no ordinarios		620.988	615.024
Gastos no ordinarios		-	(726.853)
Pérdida antes del impuesto sobre la renta		(5.919.148)	(4.445.677)
Impuestos sobre la renta y complementarios	24	1.140.549	144.082
Impuesto corriente		(46.768)	-
Impuesto diferido		1.187.317	144.082
Pérdida del ejercicio	\$	(4.778.599)	(4.301.595)
PÉRDIDA NETA POR ACCION - (En pesos COP)	\$	(3,94)	(4,51)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

LUIS FERNANDO CANO
MONTOKA
Representante Legal
Suplente
(Ver certificación adjunta)

JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ
Contador
TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)

NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLEGAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores
S.A.S.
(Ver informe adjunto del 04 de abril de 2024)

Estados
Financieros

2023-2022



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Anticipo para capitalización	Prima en colocación de acciones	Adopción por primera vez NCIF	Otros Resultados Integrales	Pérdidas acumulados ejercicios anteriores	(Pérdida) del ejercicio	Patrimonio de los accionistas
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 94.386.498	-	16.768.013	1.047.638	871.088	(26.018.503)	(15.688.597)	71.366.137
Capitalización	4.308.759	-	-	-	-	-	-	4.308.759
Anticipo para capitalización	16.291.241	-	-	-	-	-	-	16.291.241
Traslado a pérdidas acumuladas	-	-	-	-	-	(15.688.597)	15.688.597	-
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	(4.301.595)	(4.301.595)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	114.986.498	-	16.768.013	1.047.638	871.088	(41.707.100)	(4.301.595)	87.664.542
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 98.695.257	16.291.241	16.768.013	1.047.638	871.088	(41.707.100)	(4.301.595)	87.664.542
Capitalización	15.834.110	-	-	-	-	-	-	15.834.110
Anticipo para capitalización	16.291.241	(16.291.241)	-	-	-	-	-	-
Traslado a pérdidas acumuladas	-	-	-	-	-	(4.301.595)	4.301.595	-
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	(4.778.599)	(4.778.599)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 130.820.608	-	16.768.013	1.047.638	871.088	(46.008.695)	(4.778.599)	98.720.053

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

LUIS FERNANDO CANO
MONTOKA
Representante Legal
Suplente
(Ver certificación adjunta)

JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ
Contador
TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)

NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLESCÁS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores
S.A.S.
(Ver informe adjunto del 04 de abril de 2024)



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Pérdida del periodo	\$	(4.778.599)	(4.301.595)
Ajustes para conciliar la pérdida neta y el efectivo neto por las actividades de operación:			
Impuesto de renta		(46.766)	-
Depreciación propiedades y equipo		183.668	154.736
Depreciación activos por derecho de uso		747.681	684.434
Amortización de intangibles		5.113.816	5.112.433
Provisión cartera de créditos y operaciones leasing financiero		15.192.953	21.307.705
Reintegro provisión de cartera		(12.300.367)	(15.735.004)
Provisión cuentas por cobrar		1.630.570	1.170.106
Reintegro provisión de cuentas por cobrar		(253.334)	(825.775)
Provisión bienes recibidos en pago y restituidos contratos leasing		1.500.430	2.282.906
Intereses causados pasivo por arrendamiento		187.700	142.548
Impuesto diferido		(1.187.317)	(144.082)
Reintegro provisión bienes recibidos en pago		-	(1.841.431)
Aumento (disminución) en pasivos estimados y provisiones		6.250	(348.787)
Intereses causados cartera		(108.517.190)	(76.758.202)
Intereses causados captaciones		71.652.923	33.408.332
Valoración neta de inversiones hasta el vencimiento		(1.877.630)	(658.467)
(Utilidad) Pérdida en venta de bienes recibidos en pago		(163.938)	116.051
Utilidad en venta propiedades y equipo		-	(4.220)
Total ajustes		(28.130.551)	(31.936.717)

Estados Financieros

2023-2022



IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cambios en partidas operacionales:			
Aumento en depósitos y exigibilidades		79.675.833	58.532.508
Aumento (disminución) en depósitos de ahorro		83.028.193	(2.788.127)
Aumento de cartera de crédito y leasing financiero		(155.402.514)	(91.576.094)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(15.194.960)	29.401.492
(Aumento) disminución en bienes recibidos en dación de pago		(8.606.915)	4.346.603
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	(2.053.440)
Aumento créditos de bancos y otras obligaciones financieras		4.661.630	9.914.138
Aumento en cuentas por pagar		2.785.720	232.938
(Disminución) aumento beneficios a empleados		(107.625)	960.699
Aumento en otros activos y pasivos no financieros		679.219	266.798
Intereses recibidos cartera	26	100.812.406	69.656.210
Intereses pagados captaciones	26	(56.352.534)	(22.646.251)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		3.069.303	18.009.162
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(5.056.456)	(4.176.754)
Aumento de propiedad y equipo		(105.772)	(308.655)
Aumento en intangibles		(12.803.753)	(11.336.603)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(17.965.981)	(15.822.012)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:			
Aumento y anticipo capitalización		15.834.110	20.600.000
Pagos pasivos por arrendamiento		(843.753)	(815.313)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		14.990.357	19.784.687
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		93.679	21.971.837
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período		82.388.335	60.416.498
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		\$ 82.482.014	82.388.335

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

LUIS FERNANDO CANO
MONTOKA
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)

JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ
Contador TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)

NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLEGAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto del 04 de abril de 2024)



Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., certificamos de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los accionistas y terceros, hemos verificado el cumplimiento satisfactorio de las siguientes afirmaciones para los períodos culminados a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía existen al cierre de dichos períodos, y las transacciones registradas se han realizado durante dichos periodos.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía han sido reconocidos en los estados financieros y sus notas.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones).
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- f) Los estados financieros y la demás información consignada en el presente informe para los accionistas y terceros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Compañía.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su artículo 46, certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Luis Fernando Cano Montoya
Representante Legal Suplente

Jorge León Vera Rodríguez
Contador
T. P. N° 52760-T

Medellín, abril 04 de 2024.



IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos, excepto por el valor nominal
por acción que está expresado en pesos colombianos.



NOTA 1

Información general

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., en adelante “la Compañía”, es una entidad financiera privada constituida el 13 de diciembre de 1996, mediante escritura pública número 3494 de la Notaría 25 de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín bajo el número de matrícula 21-220143-4. La mencionada escritura contiene los estatutos sociales que la rigen.

La Compañía tiene como objeto social la captación de recursos mediante depósitos de ahorro y depósitos a término; así como la realización de operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La constitución de la Compañía fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante “la Superintendencia Financiera”, mediante resolución número 1719 del 27 de noviembre de 1996 y el permiso para iniciar actividades fue concedido por la misma autoridad mediante resolución número 1814 del 24 de diciembre de 1996. La duración de la Compañía establecida en los estatutos es hasta el 28 de septiembre de 2061.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Medellín. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía contaba con 260 empleados vinculados y 259 respectivamente (sin incluir practicantes), y con 10 agencias a nivel nacional. No cuenta con sucursales, corresponsales, ni sociedades subordinadas o asociadas.

El 17 de noviembre del año 2021 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a través de la cual, se tomó la decisión de modificar la Razón Social de la Compañía por IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

En el año 2022, se presentó cambio del accionista controlante de la Compañía, donde el Fondo de Capital Privado Aqua -Compartimento Tres Aqua III- cedió su participación accionaria a la sociedad extranjera IBH LLC.

Negocio en marcha

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

NOTA 2

Bases de preparación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y turismo. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera, junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 (sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros); y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del estado.

Los decretos reglamentarios 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con:

- (i) El tratamiento de cartera de crédito y su deterioro.
- (ii) La clasificación y valoración de las inversiones.

Estos temas siguen siendo reconocidos y presentados en estos Estados Financieros, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera, la Compañía continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos de contratos de leasing, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del 16 de febrero de 2024 (Acta 591) y las ampliaciones en las revelaciones fueron autorizadas por la Junta Directiva del 22 de marzo de 2024 (Acta 600). Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

-Instrumentos financieros medidos al valor razonable.

-Activos y pasivos que se miden al costo o al costo amortizado.

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los Estados Financieros se presentan en peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeados a la unidad más cercana. La pérdida neta por acción se expresa en pesos colombianos.

En el estado de resultados, los ingresos y los gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y esté establecida en las políticas de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período. Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados.

2.3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los Estados Financieros

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua y bajo supuesto de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta solo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, si este afecta períodos actuales y futuros.

Evaluación del riesgo crediticio de la cartera

La Compañía realiza de manera constante y en cada fecha en la que se informa, un proceso de evaluación del riesgo crediticio y de la capacidad de pago de cada deudor en el momento de otorgar el crédito y hasta la extinción de las obligaciones, con la finalidad de determinar las provisiones por las pérdidas esperadas en la cartera de crédito, cumpliendo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del estado de situación financiera como una pérdida esperada en la cartera de créditos. La determinación del deterioro para pérdidas de cartera requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la calificación de cartera, la cual depende de la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor actual de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

La estimación de los cargos por deterioro es una política contable crítica debido a la importancia de este rubro, la sensibilidad de los cargos ante los cambios en los supuestos sobre eventos futuros y otros juicios que son incorporados en los modelos individuales de pérdidas crediticias.

Adicionalmente, estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque:

- (i) Son altamente susceptibles al cambio de período a período.
- (ii) Los supuestos sobre la valoración de potenciales pérdidas relacionadas con la cartera calificada en incumplimiento están basados en la experiencia actual de desempeño y son superiores a los parámetros dados por la Superintendencia Financiera. Adicional, a los criterios de objetivos de altura de mora, requieren evaluaciones cualitativas sobre la capacidad de generación de flujos futuros que permitan recuperar el crédito o en caso contrario estimar un deterioro que implica el registro del deterioro sobre el monto no recuperable.
- (iii) Cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas (reflejadas en las provisiones) y las pérdidas reales, requerirán hacer las provisiones necesarias.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de

descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Impuestos

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales futuras sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

Plazo contratos de arrendamientos

El plazo del contrato de arrendamientos se establece de acuerdo con el contrato y las expectativas de la Compañía, para lo cual debe tener en cuenta lo siguiente:

- El tiempo establecido para las posibles renovaciones.
- Los incrementos de los cánones con respecto al mercado.
- Desarrollo del plan estratégico de la Compañía.
- Las expectativas de recuperación por parte de la Compañía de la inversión realizada.
- Estimación sobre la tasa de interés incremental de los arrendamientos.

La Compañía utiliza la tasa con el costo de fondeo ponderado del pasivo del mes inmediatamente anterior al cálculo.

NOTA 3

Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para propósitos de presentación en el estado de flujos de efectivo del año terminado al 31 de diciembre de 2022, la Compañía hizo la apertura de los intereses causados de cartera y captaciones, debido a que de esta manera se hace una mejor revelación, desglosando los conceptos de capital e intereses. El cambio no generó ningún efecto en los flujos de efectivo operacionales, ni tuvo impacto en el movimiento neto del efectivo del año.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partida incluidas en los Estados Financieros de la Compañía se presentan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

Además, los Estados Financieros se presentan en peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de estas transacciones en moneda extranjera y de la fluctuación a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Ingresos o gastos financieros”. El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otras ganancias / (pérdidas) netas”.

3.3 Instrumentos financieros

La Compañía está obligada a clasificar y valorar las inversiones de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta la excepción reglamentada según el Decreto 2267 de 2014 para la clasificación y valoración de las inversiones, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Compañía mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto lo dispuesto en los decretos 2267 de 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los Estados Financieros en el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Compañía atiende lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), con sus anexos y el plan único de cuentas correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto la Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

En tal virtud, la Compañía cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal

Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de deterioros (provisiones).

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal

Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioros (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable

Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioros (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo

Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

e. Categoría "E"- Inversión incobrable

Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

3.3.1. Operaciones específicas para la Compañía

A. Inversiones al costo amortizado

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Clasificación: Las inversiones se tienen para mantener hasta el vencimiento, las cuales se clasifican en valores o títulos de deuda. Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor.

Estas inversiones son los valores o títulos de deuda adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se deben realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos excepcionales que determine la Superintendencia Financiera.

La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, solo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

Valoración: La valoración de las inversiones que mantiene la Compañía en títulos de deuda clasificada se efectúa a diario, y sus resultados se registran con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión; dichas inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, razón por la cual no generan pérdida.

Contabilización: El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Su actualización se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio: A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFÍN).

B. Cartera de créditos, contratos de leasing financiero y cuentas por cobrar

La Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir, controlar y mitigar adecuadamente la exposición al riesgo de crédito, conforme con la Circular Externa 100 de 1995 capítulo XXXI, sus anexos y circulares que la modifiquen; emitidas por la Superintendencia Financiera.

1. Clasificación

La cartera de créditos y los contratos de leasing que maneja la Compañía se clasifican en:

Consumo: Son aquellos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales cuyo objeto sea la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

2. Periodicidad de evaluación

No obstante que el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares externas que la modifiquen, plantean la realización de un proceso de calificación de cartera una vez por semestre, aun así la Compañía ha implementado un proceso de seguimiento y calificación de cartera mensual, que busca mantener un conocimiento y reconocimiento del riesgo constante y adecuado de los clientes y la oportuna evaluación de aquellos que puedan presentar cambios en sus niveles. De esta forma, se busca definir procesos de análisis permanente, los cuales son consolidados en las fechas establecidas en la normatividad antes mencionada.

Este proceso abarca los siguientes aspectos:

- Se evalúan los clientes de cartera comercial con información financiera actualizada, producto del plan de actualización permanente de clientes adelantado por la Compañía o en los eventuales procesos de actualización de atribuciones o cambios en las operaciones actuales del cliente. También se evalúan aquellos clientes propuestos por las áreas de Normalización y Recuperación de Cartera, Gerencia de Crédito y la Gerencia de Riesgos, según su comportamiento de pago, factores de riesgo relevantes o que presentan algún tipo de alerta que pueda afectar su nivel de riesgo de crédito.
- Adicionalmente, se recalifican los clientes que han sido objeto de modificación o reestructuración de alguna de sus operaciones conforme a lo establecido en la circular externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera.
- Entre las variables que se consideran para la realización del proceso de calificación de cartera se encuentran el comportamiento de pago interno y externo (para este último se realiza una consulta masiva en centrales de información cada mes), las garantías que respaldan las operaciones, el comportamiento y actualización de la capacidad de pago, el riesgo sectorial y de la actividad comercial desarrollada por la persona natural o jurídica.
- Se aplica lo descrito en el capítulo XXXI Componentes de los Modelos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), con respecto a la calificación de clientes en incumplimiento, que dice lo siguiente:

“...Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra

fuente...”, previa valoración del comportamiento del cliente en centrales de información financiera y en el evento tal que exista un reporte de cartera castigada bien sea como deudor principal y/o como codeudor; el cliente de la Compañía será calificado en INCUMPLIMIENTO conforme a lo descrito en el aparte de la norma citada.

Según lo estableció la Superintendencia Financiera mediante la expedición de la Circular Externa 026 de 2022, con el objetivo de promover el crecimiento sano y sostenible de la cartera de consumo y reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica e inflación persistente entre otros factores, para lo cual Compañía debían reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen.

En tal sentido, en el marco de dicha normatividad, en especial lo previsto en la instrucción tercera, la Compañía suministró la siguiente información:

- Las conclusiones del análisis prospectivo respecto de la necesidad de constituir, al cierre del 31 diciembre de 2022, Provisiones Generales Adicionales (PGA) en la cartera de consumo que permitían cubrir adecuadamente el potencial riesgo de incumplimiento de los deudores.
- Se constituyeron Provisiones Generales Adicionales (PGA) por \$244.408 para la cartera consumo de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis prospectivo.
- Se incorpora el cálculo del factor K, según lo establece la misma circular, donde para los desembolsos a partir del 1 de enero de 2023 de la cartera consumo que cuente con plazos superiores a 72 meses y que correspondan a clientes diferentes a pensionados, se reconozcan provisiones adicionales de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \begin{cases} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1,1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & \text{si } PR > 108 \end{cases}$$

PR: plazo del crédito
K: factor

3. Criterios de evaluación del riesgo crediticio

En línea con lo mencionado en el numeral anterior, la Compañía aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares posteriores que la modifiquen para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos.

Existe un proceso permanente de evaluación del riesgo crediticio y la capacidad de pago de cada deudor en el momento de su otorgamiento y hasta la extinción de las obligaciones, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Temporalidad:

La Compañía clasifica y evalúa mensualmente su cartera comercial y de consumo teniendo en cuenta su temporalidad y altura de mora según los siguientes parámetros:

Categoría
“A” Normal
“B” Aceptable
“C” Apreciable
“D” Significativo
“E” Incobrable

Información del deudor:

-Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.

-Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.

-La solvencia del deudor, mediante la evaluación del nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.

-Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluación de la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia proveniente de las centrales de riesgo.

-Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.

-Los clientes cuyas operaciones hayan sido objeto de modificación bajo la Circular Externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera y que estas hayan sido marcadas como reestructuradas, producto del vencimiento de las mismas.

-Riesgos financieros del cliente.

-Evolución de las cuotas de los créditos a tasa variable.

-Descalces de monedas, plazos y tasas de interés o indexados a tasas variables en la estructura del balance.

-Información relacionada con el conglomerado o grupo económico al que pertenece el deudor.

-Las garantías que respaldan la operación.

Políticas y criterios sobre garantías:

La garantía es un factor de mitigación de riesgo que afecta la ecuación de pérdida esperada (PE) ajustando el nivel de exposición al riesgo del cliente (de acuerdo con su naturaleza, valoración y nivel de realización), el cual se hace efectivo al momento de existir un evento de incumplimiento.

Adicionalmente, esta representa un derecho que adquiere la Compañía cuando el deudor cesa por incumplimiento el pago de sus obligaciones. Por ende, desde el punto de vista contable, al disminuir la pérdida esperada (PE) por las garantías, a su vez disminuyen el deterioro de cartera.

Las garantías representan un derecho contingente a favor de la Compañía,estas se reconocen en las cuentas de orden. La Compañía realiza el reconocimiento en cuentas de orden tanto de las garantías recibidas como respaldo de la cartera de créditos, como de los bienes colocados en contratos de leasing financiero, en atención a lo definido en el anexo 1 capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

4. Calificación del riesgo crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica de acuerdo con los modelos de referencia para cartera comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO), en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

Categoría	Carter Comercial	Cartera Consumo
“AA Normal”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos
“A Aceptable”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

“BB Aceptable”	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitorio o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar transitorio o permanentemente el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“B Deficiente”	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“CC Deficiente”	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“Incumplimiento”	Operaciones de crédito que cumplan por lo menos con alguna de las siguientes condiciones: •Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días. •Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días. •Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Compañía o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. •Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el Artículo. 20 de la Ley 546 de 1999. •Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.	

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en materia de calificaciones de seguimiento, la Gerencia de Riesgos podrá sugerir y el Comité de Calificación de Cartera podrá definir una calificación de mayor riesgo a cualquier cliente activo cuando las condiciones de este lo ameriten.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los Estados Financieros, la Compañía aplica la siguiente tabla:

Compras de cartera de libranzas sin responsabilidad con calificación diferente de “A” en el sector financiero:

Categoría agrupada	Categoría de reporte	
	Comercial	Consumo
“A” Normal	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
“B” Aceptable	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
“C” Deficiente	B	B
	CC	CC
“D” Difícil cobro	Incumplimiento	D
“E” Incobrable	Incumplimiento	E

Como parte del apetito de riesgos definido por la Compañía, se podrán realizar compras en el sector financiero de cartera de libranzas sin responsabilidad con calificaciones diferentes a “A”, las cuales podrán llevar asociado un seguro de crédito, que conforme al Anexo 01 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y tal como se describe en el aparte 1 de “Garantías idóneas” del numeral 5.2 de dicho anexo, estas se consideran dentro de “Colateral financiero admisible” con una PDI de 12%.

Estos clientes son evaluados de manera constante, y conforme al comportamiento de pago de este, la Compañía de manera mensual podrá mejorar o desmejorar la calificación otorgada al momento de la adquisición o compra en escalas de riesgo; es decir, conforme al comportamiento de pago de estos clientes, se mejora una calificación por período o instalamento hasta llegar a la calificación de menor riesgo (AA). No obstante, si alguno de estos clientes, llegase a presentar una mora mayor o igual a 30 días en alguno de los periodos de evaluación, el cliente será recalificado en la calificación de compra o de mayor riesgo dependiendo el estado de mora de este.

Calificación de deudores incursos en ley 1116 de 2006 o Decreto 560 de 2020

La Compañía ha implementado una política para la calificación de deudores reestructurados al amparo de la ley de insolvencia, dicha política se describe en el numeral 8 “Procesos de reestructuración - Créditos reestructurados” que se amplía más adelante.

5. Deterioro

Para el adecuado cubrimiento del riesgo de crédito, el Sistema de Gestión de Riesgo de Crédito cuenta con un sistema de estimación del deterioro de la cartera que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Estas se determinan de acuerdo con los modelos de referencia comercial y de consumo siguiendo las instrucciones del anexo I del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y afectan el estado de resultados integrales. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía está sujeta a las reglas sobre los modelos de referencia previsto en el Anexo I de la Circular en mención, cuya metodología se describe más adelante.

Desde hace algunos años la Superintendencia Financiera incorporó un nuevo esquema para el cálculo del deterioro individual para los modelos de referencia, según el cual se involucran componentes procíclicos (que reflejan el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente) y contra cíclicos (que reflejan los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa). Este último componente se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando se presenten situaciones de altos deterioros en la cartera de crédito de los establecimientos de crédito.

Esta normativa establece dos metodologías para el cálculo del deterioro. El uso de una u otra dependerá de la evaluación periódica de los indicadores de deterioro de la cartera de la Compañía, dados por la norma:

Metodología 1: Fase acumulativa

Metodología 2: Fase desacumulativa

La Compañía para los años 2023 y 2022 aplicó la metodología 1 de fase acumulativa calculando el deterioro individual como la suma del deterioro procíclico más el deterioro contracíclico antes mencionado.

Es de anotar que, en ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B, según se indica más adelante; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La Compañía evalúa mensualmente los indicadores establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en su numeral 1.3.4.1, con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes (procíclico y contracíclico).

6. Modelos de referencia utilizados para el cálculo del deterioro de cartera

6.1 Cartera comercial

La Compañía adoptó el modelo de referencia comercial (MRC), establecido por la Superintendencia Financiera, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Pérdida esperada:

Es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un cliente genere un impago.

Para calcular la pérdida esperada es necesario conocer la probabilidad de incumplimiento (PD), el valor de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y el tamaño de la deuda o exposición en caso de incumplimiento (EXP) de un cliente.

La estimación de la pérdida esperada (deterioro) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PE= PI x EXP x PDI

Donde:

- PI = Probabilidad de incumplimiento
- EXP= Exposición del activo en el momento del incumplimiento
- PDI= Pérdida dado el incumplimiento

NOTA: La Ecuación de la PE se aplica individualmente a cada cuenta (capital, intereses, otros conceptos) y se distribuye de igual manera para establecer el valor de provisión por factor procíclico y el factor contracíclico.

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada según los siguientes parámetros:

a. Probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento para créditos comerciales está definida Anexo 1 del capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en las siguientes matrices:

Matriz A				
Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas Naturales
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%
Matriz B				
Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas Naturales
Categoría	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
Categoría	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
Categoría	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
Categoría	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
Categoría	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Categoría	100%	100%	100%	100%

La Compañía calcula el deterioro total individual (para los componentes procíclico y contracíclico) en la fase acumulativa con los porcentajes indicados en la matriz A para todas las calificaciones. En la fase desacumulativa podría utilizar la matriz A para los clientes calificados en “A” y la matriz B para los clientes calificados en las demás calificaciones de riesgo, conforme lo establecido por la Superintendencia Financiera; si fuese necesaria la realización de provisiones bajo esta fase.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el modelo de referencia comercial. Por lo tanto, el modelo se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios conforme a lo definido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995):

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA COMERCIAL POR NIVEL DE ACTIVOS	
Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes empresas	Más de 15.000
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000
Pequeñas empresas	Menos de 5.000

SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

El modelo posee también una categoría denominada “personas naturales”, en la cual se agrupan todas las personas deudoras de crédito comercial.

b. Valor de exposición del activo al momento del incumplimiento

Dentro del modelo de referencia comercial, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, intereses de mora y otras cuentas por cobrar de las obligaciones de la cartera comercial.

c. Pérdida dado incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso que se materialicen algunas de las situaciones de incumplimiento que establece la norma, siendo las principales:

- i) Los créditos comerciales se encuentren en mora igual o mayor a 150 días.
- ii) Los créditos de tesorería se encuentren en mora.
- iii) Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Compañía o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- iv) Al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la Compañía en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.

La pérdida dado el incumplimiento por tipo de garantía es el siguiente conforme al anexo 1 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera:

La pérdida dado el incumplimiento por tipo de garantía es la siguiente conforme al anexo 1 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS -Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
-Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
-Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
-Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
-Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
-Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
-Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

6.2 Cartera de consumo

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO) se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

a) Segmentos del MRCO

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

Así, el MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO de aplicación para la Compañía, de acuerdo con el portafolio de créditos de consumo para la adquisición de: automóviles y otros.

-CF-Automóviles: Créditos otorgados por las compañías de financiamiento para adquisición de automóviles.

-CF- Otros: Créditos otorgados por las compañías de financiamiento para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

Puntaje= 1 / (1+e^-2)

¿Cómo se calcula el Z?

Se calcula conforme a los segmentos que tiene la Compañía de: CF Automóviles y CF Otros. La forma de hallar el Z de estos segmentos es la siguiente:

CF Otros:

* IP (Indicador Prepago): Toma valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación.

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si la altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la compañía en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Puntaje hasta					
Calificación	Categoría	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0,2484	0,3767	0,3735	0,21	0,25
A	0,6842	0,8205	0,6703	0,6498	0,6897
BB	0,81507	0,89	0,9382	0,905	0,8763
B	0,94941	0,9971	0,9902	0,9847	0,9355
CC	1	1	1	1	1

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia Financiera se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen el deterioro, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (deterioro) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada PE} = \text{Probabilidad de Incumplimiento (PI)} * \text{Exposición del Activo (ExA)} * \text{Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)} * \text{Ajuste por Plazo (AP)} * K$$

Donde:

PI = Probabilidad de incumplimiento

EXP= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

Ajuste por plazo (AP) = Se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste por plazo (AP)} = \frac{[\text{Plazo Remanente}]}{72}$$

Plazo remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos tarjeta de crédito y rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

Factor K:

Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de tarjeta de crédito y rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$k = \begin{cases} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1,1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & \text{si } PR > 108 \end{cases}$$

a. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento se definirá según las siguientes matrices:

Matriz A		
Calificación	CFC automóviles	Categoría
AA	1,02%	3,54%
A	2,88%	7,19%
BB	12,34%	15,86%
B	24,27%	31,18%
CC	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100%	100%

Matriz B		
Calificación	CFC automóviles	CFC otros
AA	2,81%	5,33%
A	4,66%	8,97%
BB	21,38%	24,91%
B	33,32%	40,22%
C	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100%	100%

b. Valor de exposición del activo al momento del incumplimiento

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

c. Pérdida dado incumplimiento (PDI)

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Se entienden como eventos de incumplimiento los definidos por las normas, principalmente los créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días, la PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
-Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
-Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
-Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
-Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTÍA	75%	30	85%	90	100%

7. Reglas de alineamiento

En el numeral 2.2.4. del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) la Superintendencia Financiera establece que previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones. La Compañía mensualmente y para cada deudor, debe realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Es importante resaltar que de acuerdo con concepto dado por la Superintendencia Financiera (2005016856-1 del 19 de abril de 2005), se sintetizó frente al reporte a las centrales de información, calificación de un codeudor y calificación del deudor principal que: “A partir de octubre de 2001, la Superintendencia Financiera no aplica las reglas de alineamiento al codeudor o codeudores para evitar que la calificación propia del deudor principal incumplido, en la aplicación de las reglas de alineamiento, afecte la calificación de su codeudor o codeudores”.

8. Procesos de reestructuración – Créditos reestructurados

Es el mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, deberán ser consideradas como reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de la Ley 550 de 1.999, Ley 617 de 2000, Ley 1116 de 2006 y decreto 560 del 2020 a las normas que las adicionen o sustituyan.

Acuerdos de reestructuración – Reorganización empresarial

Para los clientes admitidos en proceso de reorganización empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006 y Decreto 560 del 2020, la Compañía suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tengan a la fecha de la admisión.

Durante la vigencia de la negociación del acuerdo, la Compañía realiza seguimiento a la situación del deudor, razón por la cual evalúa al acuerdo y su fórmula de pago, para verificar que las condiciones cumplan con las expectativas de recuperación de la Compañía. Así las cosas, si la sociedad en reorganización no presenta una fórmula de pago ajustada a la situación del negocio se reclasifica la calificación de riesgo que presente el deudor. Adicional a lo anterior en los casos en los que no se obtenga la confirmación del acuerdo o que la sociedad sea declarada en liquidación judicial se debe calificar al cliente en la categoría de riesgo de incumplimiento.

Así mismo es importante precisar que la Compañía solicitó un concepto a la Superintendencia Financiera cerrado el ejercicio 2014 sobre la aplicación de la Circular Externa 100 de 1995 Numeral 3.1 del Anexo 2 casos especiales, refiriéndose a los acuerdos de Ley 1116 de 2007 y Ley 550 de 1999, el concepto precisó a la Compañía lo siguiente:

-El deterioro económico en que incurriría la Compañía por efecto de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) se materializa solo cuando el deudor es calificado en categoría de “Incumplimiento” atendiendo alguna de las situaciones descritas en el Anexo 3 del Capítulo de la Circular externa 100 de 1995.

-En tal sentido, mientras el deudor se mantenga calificado en “incumplimiento”, se debe realizar el deterioro paulatino de la PDI, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación del deudor en dicha categoría de riesgo.

-La variación o modificación de la calificación de los deudores debe considerar estrictamente los criterios previstos en el Capítulo II de la mencionada Circular, que exige que en todo proceso de reestructuración se realice la evaluación de la capacidad de pago esperada del deudor para determinar la probabilidad de incumplimiento y conocer la condición financiera y fundamentar la calificación de riesgo.

-De acuerdo con el anexo II del Capítulo II de la citada Circular, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de reestructuración la Compañía podrá mantener la calificación que tuvieran los créditos en la fecha de iniciación de las negociaciones. En todo caso la calificación asignada al deudor se podrá mantener, siempre y cuando la misma refleje adecuadamente la exposición al riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y sus anexos. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

La Compañía podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

-Se verifica que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo señalado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

-Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para carteras comercial y consumo.

Políticas para reestructuraciones definidas bajo el esquema de la circular externa 016 de 2019

-La reestructuración es un instrumento mediante el cual se modifican las condiciones iniciales de los créditos para permitirle al deudor la atención adecuada de sus obligaciones ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

-Toda reestructuración debe estar precedida de un análisis de viabilidad bajo las nuevas condiciones del crédito.

-Toda reestructuración debe estar fundamentada en la capacidad de pago futura del cliente, la cual se determina tomando como base el estudio y el análisis financiero.

-De igual manera, se debe tener en cuenta la valoración económica de la garantía actual que posea el crédito, del activo dado en leasing o la posibilidad de disminuir el riesgo de crédito de los deudores, ya sea vinculando a la operación nuevas fuentes de pago, firmas codeudoras, o cambiando su línea de crédito.

-El plazo máximo de reestructuración debe ser analizado, de acuerdo con las nuevas condiciones de pago solicitadas por el cliente y su capacidad de pago.

-Es necesario mantener vigentes y actualizadas las garantías o bienes que respalden las obligaciones reestructuradas. Los seguros y demás información deben estar completos para adelantar el procedimiento. Solo se podrán modificar o liberar garantías actualmente constituidas con la evaluación y autorización del Comité de Negocios y Reestructuraciones.

-Tratándose de cambios en la tasa de interés, las que se pacten debe ser determinadas por el ente de aprobación; pero en todo caso, las reestructuraciones podrán tener un incremento de hasta doscientos puntos básicos sobre la tasa actual, la cual en ninguno superará la tasa de usura, en casos excepcionales el comité Especial de Negocios podrán mantener o modificar las tasas que se encuentren pactadas, cuando a criterio sea requerido, en el cumplimiento de la capacidad de pago actual del cliente.

-Se pueden otorgar hasta 18 meses de gracia para pago, debiendo el cliente pagar los intereses y cargos fijos, en dichos períodos; excepcionalmente se podrán otorgar períodos de gracia para pagos de intereses.

-Para los eventos en que el crédito se encuentre en cobro prejurídico o jurídico, se debe establecer las condiciones de pago de los respectivos honorarios antes de efectuarse la reestructuración.

-En el proceso de reestructuración se debe procurar que el cliente pague las cuentas por cobrar como son seguros, impuestos y demás gastos generados por las operaciones. De manera excepcional estas cuentas podrán ser capitalizadas, previa solicitud del cliente y aprobación por parte del Comité de Negocios Especiales y solo en aquellos casos en que las normas aplicables lo permitan.

-Se debe procurar que los intereses y cargos fijos que están en cuentas de orden sean pagadas por el cliente para proceder con la reestructuración. De manera excepcional estas cuentas podrán ser capitalizadas, previa solicitud del cliente y aprobación por parte del Comité de Negocios Especiales y Reestructuraciones y solo en aquellos casos en que las normas aplicables lo permitan.

-Cuando los clientes con créditos reestructurados incurran en mora, estos deben ser recalificados a una calificación de mayor riesgo antes del cierre contable del mes en curso.

-Las instancias de aprobación deben evaluar las operaciones y definir expresamente cuándo una modificación constituya o no una reestructuración, y dejar expresa la necesidad de marcar la operación como reestructurada, igualmente debe expresarse sobre la calificación que debe otorgar a la operación.

-Toda reestructuración debe ser señalada en el sistema y reportada a la Superintendencia Financiera y a centrales de riesgo.

-Se deben tener en cuenta las consideraciones especiales en las reestructuraciones de operaciones redescontadas con Bancoldex, Finagro y Findeter, así como operaciones que cuentan con fuente de pago avaladas o no.

-Es importante analizar el tipo de plan de pagos que posee el cliente antes de la reestructuración, para que se ofrezca una adecuada asesoría y se acuerde un nuevo plan de pago que realmente represente una mejora en las condiciones de la obligación.

-Las nuevas condiciones aprobadas aplican para el saldo que tenga la obligación al momento de la aprobación de la reestructuración.

No obstante, la Compañía puede utilizar algunos de los programas especiales, generados por el Gobierno Nacional y que pretendan mejorar las condicione económicas y financieras de algunos sectores económicos, de acuerdo con las políticas específicas y los plazos manejados en dichos programas especiales. En estos casos, la Compañía debe analizar el alcance y las condiciones de aplicación al interior de esta, antes de su ejecución.

Políticas para modificaciones definidas bajo el esquema de la Circular Externa 016 de 2019

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos establecidos en este manual.

•Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Compañía con previo acuerdo del deudor.

•Serán objeto de modificación las obligaciones que durante los últimos 6 meses no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo y 90 días para comercial. Estos créditos tendrán las siguientes características:

-Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, la cual se determina tomando como base el estudio y el análisis del crédito y que debe estar acorde a lo establecido en este manual en el numeral 2.2.9 Políticas Generales de Crédito. Todo el análisis, soportes y acta de aprobación seguirán el procedimiento establecido en el manual de crédito.

-El plazo máximo debe ser analizado, de acuerdo con las nuevas condiciones y la capacidad de pago del cliente, sin que ello implique el uso excesivo de períodos de gracia. Para este aspecto se contemplarán las políticas establecidas para las reestructuraciones.

•Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación, de acuerdo con el análisis de riesgo realizado y según las instrucciones de las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Financiera.

•Las obligaciones modificadas serán objeto de monitoreo especial para lo cual, el área encargada, de acuerdo con los procedimientos definidos, hará la marcación de esta condición en el sistema con base en la información suministrada por el área de crédito.

•Se enviará al deudor la información que le permita comprender las implicaciones de estas modificaciones en términos de costos totales de la operación y calificación crediticia, así como un comparativo entre las condiciones actuales y las nuevas, los efectos de incumplir en el pago de la obligación bajo las nuevas condiciones, las cuales deben quedar soportadas en un medio verificable.

•Una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para comercial, el crédito podrá salir de monitoreo especial y por lo tanto se podrá desmarcar.

•Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

•Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

9. Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Compañía se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Compañía.

Adicionalmente, las obligaciones objeto de castigo, deben estar ciento por ciento (100%) provisionadas y en una calificación de riesgo “E”. El castigo no exime a la Compañía de continuar con las gestiones de cobro que se consideran adecuadas.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de obligaciones que se consideren irrecuperables.

Conforme a lo anterior, en el año 2023 se realizaron castigos por valor de \$8.190.281 correspondiente a 1.319 obligaciones y en el año 2022 se realizaron castigos por valor de \$10.013.151 correspondiente a 615 obligaciones.

3.4 Propiedad y equipo

La Compañía define como propiedad y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera que sean recuperables a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determinará como costo inicial de la propiedad y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados. En la medición posterior, los bienes inmuebles,es decir terrenos y edificaciones,se miden bajo el modelo de revaluación o valor razonable,cuyo valor sería el precio recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado,a una fecha de medición determinada. El valor razonable de la propiedad y equipo es determinado por peritos expertos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia. Para la demás propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía realiza las revaluaciones con suficiente regularidad,para asegurar que el importe en libros,en todo momento,no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa. Algunos inmuebles individualmente pueden experimentar cambios significativos y volátiles en el valor razonable, por lo que se necesita revaluación anual. Tales revaluaciones serán innecesarias para aquellos inmuebles con variaciones insignificantes en el valor razonable,para estos pueden ser suficientes revaluaciones hechas entre tres a cinco años

Los incrementos por revaluación habitualmente se acreditarán a otro resultado integral en el estado de resultados integrales y se acumularán como un componente separado del patrimonio denominado revaluación propiedad y equipo. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otro resultado integral, en caso de existir; de lo contrario directamente a resultados.

Los costos de adquisición incluyen todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra o construcción del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del período.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia y no cesará cuando el activo esté en etapas improductivas no definitivas.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil hasta alcanzar su valor residual. Se registra en los resultados del ejercicio o en el costo de otros activos, siguiendo el método de la línea recta, a excepción de los terrenos, los cuales son de vida útil indefinida.

Según o anterior, las vidas útiles por categoría definidas por la Compañía son las que se señalan a continuación:

	Vida útil en años
Edificios	80 - 100
Equipos de computación	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Vehículos	5 - 10

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades y equipos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un componente, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

La revaluación de propiedad y equipo de un elemento de propiedades y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido a ganancias acumuladas, cuando se produzca una baja en cuentas del inmueble o se deprecie la valorización reconocida como edificaciones.

3.5. Intangibles y gastos pagados por anticipado

3.5.1 Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual se espera genere beneficios económicos por más de un período contable. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la administración de la Compañía con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados son las que se señalan a continuación:

Tipo de activo	Vida útil
Licencias y costos directamente atribuidos.	Entre 1 y 10 años, si surge un derecho contractual o legal no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado.
- La Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.

-Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.

-El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

3.5.2. Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Compañía obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede, son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en dación de pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los bienes recibidos en dación de pago (BRDP):

Son bienes (muebles e inmuebles), recibidos por la Compañía en dación en pago parcial o total de cartera de crédito.

Los bienes restituidos de los contratos de arrendamiento financiero, (BRL):

Son bienes reintegrados a la Compañía en desarrollo de operaciones de arrendamiento financiero por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Estos activos (BRDP – BRL) son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos a cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo, de acuerdo con el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Compañía.

Cuando la Compañía recibe un BRL o un BRDP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo con el cumplimiento de la norma y a la intención de la Gerencia:

- Activos no corrientes disponibles para la venta.
- Propiedad y equipo (de uso en las actividades operativas de la Compañía).
- Instrumentos financieros (cartera recibida en pago).
- Otros activos (bienes no depreciables).

3.6.1. Medición inicial de otros activos

Los BRDP y los BRL clasificados como otros activos se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRDP y los BRL es inferior al valor del crédito reconocido en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRDP y los BRL es superior al valor del crédito reconocido en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el bien. La Compañía acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

3.6.2 Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bienes inmuebles: Para estos bienes se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse, prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma.

Si al vencimiento del término legal para la venta (48 meses), no ha sido posible realizar la enajenación del bien, la Compañía podrá constituir una provisión del 20% restante hasta alcanzar el 100% del valor en libros.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles: Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre los BRDP o BRL, pueden revertirse cuando estos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de leasing financiero.

3.6.3 Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRDP y BRL:

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de leasing dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición.

Con antelación al vencimiento establecido en el párrafo anterior, se puede solicitar a la Junta Directiva de la Compañía otorgar una prórroga adicional para la enajenación de los BRDP y BRL, informando sobre las gestiones realizadas para lograr su venta y demostrando las razones por las cuales no ha sido posible su enajenación. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder los dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

Los BRDP y los BRL se pueden contabilizar como propiedades y equipo neto, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

3.7 Deterioro de los activos

A cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor, se estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay). Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado. Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado en la sección estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no exceda su valor recuperable.

Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo).

3.8 Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos, Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Contabilidad el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción y:
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

-Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes.
- Todo costo inicial directo.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

3.9 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados.

Los beneficios a empleados son clasificados como:

- Corto plazo
- Post- empleo
- Otros beneficios a largo plazo
- Beneficios por terminación

Los beneficios que aplican a la Compañía son:

Beneficios de corto plazo: Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Los efectos del cambio en la valoración de los beneficios a corto plazo se llevan contra el resultado del período. Los beneficios de corto plazo que aplica la Compañía son los de beneficios otorgados por Ley.

Beneficios por terminación: Los beneficios por terminación los constituyen pagos por retiro anticipado o pagos por despido, y por lo tanto, solo surgirán en el momento de la terminación de la relación laboral. La Compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y un gasto en el momento en que ya no se pueda retirar la oferta de los beneficios por temas contractuales o que reconozca los costos de una reestructuración.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocerse una provisión.

La Compañía reconoce las provisiones en el estado de situación financiera; por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al período sobre el que se informa, considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación. La Compañía considera que se da origen al reconocimiento de una provisión cuando tenga una probabilidad mayor al 50% de pérdida.

Se reconocen, miden, y revelan las provisiones originadas en relación con los contratos onerosos, las reestructuraciones, los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando existan altas probabilidades de que a la Compañía se le haya generado una obligación y deba pagarla.

La Compañía define pasivo contingente como una obligación que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, o como una obligación presente, que surge de eventos pasados, pero no es reconocida porque: a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o; b) el valor de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad. Adicionalmente, la Compañía cataloga como activo contingente aquel activo que surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos.

Para activos y pasivos contingentes, dado que surgen de eventos inesperados y no existe certeza de sus beneficios y obligaciones económicas futuras, no serán reconocidos en el estado de situación financiera hasta su ocurrencia.

3.11 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2155 de 2021, se reconocen directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas en virtud del Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021. Los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del período se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

3.12 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos se reconocen por un monto que refleja la consideración a la cual una entidad espera tener derecho a cambio de transferir servicios a un cliente.

Los 5 pasos identificados para la determinación del reconocimiento del ingreso son:

- 1. Identificación del contrato con el cliente.
- 2. Identificación de las obligaciones de desempeño.
- 3. Determinación del precio de la transacción.
- 4. Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
- 5. Reconocimiento del ingreso de las actividades ordinarias cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero.
- Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y servicios financieros.
- Otros ingresos (Reclamación de seguros y fianzas, recuperación, provisiones y cartera improductiva, arrendamientos, entre otros).

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero se reconocen en el momento en que se causen. Para los intereses originados en cartera de créditos en mora mayor a 60 días para cartera de consumo y de 90 días para cartera comercial, se suspende su causación hasta que son efectivamente recaudados. Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo XXXI de Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y los servicios financieros corresponden a cobros por estudio de créditos y giros de cheques de clientes cuyo ingreso se reconoce en el momento del desembolso del crédito al cliente, es decir en el momento de la prestación del servicio. Dentro de los servicios financieros también se encuentran los cobros por administración de cobranzas judiciales y administración de seguros, cuyo ingreso se reconoce con los recaudos de cartera del cliente. En el momento del reconocimiento de estos ingresos por servicios financieros ya se encuentra satisfecha la obligación de desempeño.

3.13 Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Amortización de prima de compras de cartera.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación y son presentados en el estado de resultados basados en su naturaleza.

3.14 Partes relacionadas

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

-Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía.

-Compañías que pertenecen al mismo grupo y con las cuales se presentaron operaciones durante el período como son ExcelCredit, Seguros Mundial y Sygma Negocios e Inversiones, Patrimonios Autónomos Administrados por RG4 Fiduciaria, FCP Aqua Compartimento III, Fondo de Capital Privado Compartimento Uno, PA ADMON Excel Credit 1, KOA Compañía de Financiamiento S.A, y Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia.

-Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia, entendiendo por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos, la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera íntegra en los Estados Financieros.

Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros. La Compañía opera a través de canales o sistemas transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

3.15 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Compañía.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Esta norma requiere que la Compañía clasifique los instrumentos financieros como se muestra a continuación:

Nivel 1: Los activos y pasivos se clasifican en este nivel si existen insumos observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada o insumos son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.

Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican en este nivel si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) contruados a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

NOTA 4

Normas emitidas sin aplicación efectiva

4.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las normas de contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la Compañía o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 16 propiedades, planta y equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los importes de esas ventas en el resultado del período.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Modificaciones a la NIIF 3 combinaciones de negocios – Referencia al marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de actualizar las referencias al marco conceptual, agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 37 provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso. Aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, la Compañía debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR), se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente, existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros, reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

-NIIF 9 Instrumentos financieros: Aclara cuáles comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

-NIIF 16 Arrendamientos: Modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

-NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.

-NIC 41 Agricultura: Elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Marco conceptual

El IASB ha emitido un marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato.

Los cambios clave incluyen:

-Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera.

-Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad.

-Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad.

-Revisar las definiciones de un activo y un pasivo.

-Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas.

-Añadir guías sobre diferentes bases de medición e indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los Estados Financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el marco revisado.

4.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al documento de práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen que es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales; si se revela, no debe ocultar información contable importante. Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el documento de práctica de las NIIF 2 Realización de Juicios sobre la Materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (por ejemplo, la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio. Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en los Estimados Contables y Errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en los Estimados Contables y Errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las Ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento.
- Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También, requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos.

Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NOTA 5

Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022*
Bancos y otras entidades financieras nacionales	\$ 59.585.146	61.916.148
Bancos y otras entidades financieras del exterior	1.988.300	2.049.692
Depósitos Banco de la República	19.391.776	18.407.425
Derechos fiduciarios	1.513.142	11.420
Caja	3.650	3.650
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 82.482.014	82.388.335

Los fondos bancarios se tienen con Bancolombia, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco BBVA, Davivienda, Coltefinanciera y Financiera Juriscoop. Los fondos bancarios en el exterior se tienen con Bancolombia Puerto Rico y Davivienda Miami y los derechos fiduciarios se tienen con Credicorp, Fondo Alianza Gobierno, Fiduciaria la Previsora, Fiducuenta Bancolombia y Fiduciaria Skandia. Las calificaciones de dichas entidades se ubican en AAA y AA.

La resolución externa N°5 de 2008 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con las disposiciones legales. El encaje ordinario es del 8% sobre los saldos captados mediante cuentas de ahorro y del 3,5% sobre los saldos captados en certificados de depósito a término fijo (CDT) con plazo inferior a 540 días.

El incremento en los depósitos Banco de la República obedece al aumento que se ha dado en los Certificados de Depósito a Término Fijo (CDT) y en el saldo de cuentas de ahorro, lo que hace que el valor del encaje bancario incremente, el cual se calcula basados en la Resolución Externa N° 9 de abril 14 de 2020.

En los bancos del exterior, se tiene un depósito en garantía por valor de \$1.020.549 del acuerdo contractual que tiene la compañía con VISA International Service Association y un depósito en garantía con MasterCard por valor de \$458.646. No existen otras restricciones o gravámenes sobre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía.

NOTA 6

Inversiones a costo amortizado

El siguiente es el detalle de las inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$ 11.905.938	9.119.946
Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA clase B	9.030.854	4.917.625
Títulos de Solidaridad - TDS	2.744.060	2.709.195
Total inversiones a costo amortizado	\$ 23.680.852	16.746.766

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre las inversiones de la Compañía en los títulos denominados para mantener al vencimiento en TDA y TDS.

Según lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1995, los títulos en TDA y TDS de la Compañía, son calificados por riesgo de solvencia en "A"- Inversión con riesgo normal.

Como una medida de solidaridad, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 562 de 2020 estableció la obligación a todos los establecimientos de crédito de realizar una inversión obligatoria en Títulos de Solidaridad (TDS) como un porcentaje de sus depósitos bancarios.

El saldo de los Títulos de Solidaridad (TDS) corresponde a inversiones realizadas en los meses de mayo y julio de 2020 con ocasión del Decreto 562 de 2020 mediante el cual el Gobierno Nacional estableció la obligación a todos los establecimientos de crédito de realizar dicha inversión equivalente al 1% de los depósitos y exigibilidades a plazos sujetos a encaje. Su período es por un año prorrogable y pagará un rendimiento reflejado en las condiciones del mercado de deuda pública interna de corto plazo. En este año dichos títulos han sido prorrogados automáticamente, de acuerdo con la comunicación emitida por el depósito central de valores del Banco de la República.

La siguiente es la maduración por días del portafolio de inversiones por tipo de título al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre 2023				
	0 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	Total
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$ 2.143.441	1.120.147	8.642.350	11.905.938
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase B	2.807.196	282.541	5.941.118	9.030.854
Títulos de Solidaridad - TDS	-	2.202.801	541.259	2.744.060
Total Inversiones a costo amortizado	\$ 4.950.637	3.605.489	15.124.727	23.680.852

Diciembre 2022				
	0 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	Total
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$ 1.805.784	1.510.956	5.803.206	9.119.946
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase B	1.147.396	52.648	3.717.581	4.917.625
Títulos de Solidaridad - TDS	-	2.709.195	-	2.709.195
Total Inversiones a costo amortizado	\$ 2.953.180	4.272.799	9.520.787	16.746.766

En el curso normal de las operaciones, la Compañía realiza operaciones de tesorería con el propósito de manejar sus riesgos de liquidez y tasa de interés.

Con el propósito de cubrir sus riesgos de liquidez y tasa de interés, la Compañía realiza fundamentalmente operaciones de corto plazo. Todas estas operaciones se hacen con base en límites establecidos y monitoreados por la administración de exposición de riesgo de contraparte y dentro de unas políticas de prudencia, de tal forma que las utilidades de la Compañía no sean expuestas a indebidos riesgos por cambios en las tasas de interés por volatilidades del mercado.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento rentaron los siguientes montos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA	\$ 1.605.657	496.620
Títulos de Solidaridad - TDS	271.973	161.847
Total	\$ 1.877.630	658.467

Los siguientes son valores máximos, mínimos y promedio del portafolio de inversiones:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Valor máximo Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA	\$ 23.680.852	16.746.766
Valor mínimo Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA	18.406.933	13.888.085
Valor promedio Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA	20.644.978	14.767.296

Las siguientes tablas proporcionan información del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre 2023										
Emisor	Negociabilidad	Tasa Título	Spread	Modalidad	Fecha de Vencimiento	Período	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Valor de Mercado	Calificación
FINAGRO	No Negociable	IB3	-367	Hasta el vencimiento	30/01/2024	3	30/01/2023	2.111.946	2.143.441	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	30/01/2024	3	30/01/2023	535.506	545.257	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	30/01/2024	3	30/01/2023	2.221.124	2.261.938	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/04/2024	3	28/04/2023	157147	159.571	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/04/2024	3	28/04/2023	945.648	960.576	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/04/2024	3	28/04/2023	277.114	282.541	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	781.320	792.806	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	3.993.296	4.050.949	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	440.056	447.907	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	3.117.610	3.172.924	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	303.586	308.117	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	17.457	17.718	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	1.619.732	1.644.837	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	1.800.023	1.827.923	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	618.363	630.239	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	1.658.199	1.690.047	AAA
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	11,5	Hasta el vencimiento	28/05/2024	12	28/05/2023	2.061.000	2.202.802	GOBIER
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	11,05	Hasta el vencimiento	13/07/2024	12	13/07/2023	515.200	541.259	GOBIER
Total								23.174.327	23.680.852	

Diciembre 2022										
Emisor	Negociabilidad	Tasa Título	Spread	Modalidad	Fecha de Vencimiento	Período	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Valor de Mercado	Calificación
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/01/2023	3	28/01/2022	224.215	227.280	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/01/2023	3	28/01/2022	1.556.978	1.578.504	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	28/01/2023	3	28/01/2022	321.100	326.562	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/01/2023	3	28/01/2022	806.879	820.833	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/04/2023	3	28/04/2022	432.814	440.110	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/04/2023	3	28/04/2022	1.054.350	1.070.846	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	28/10/2023	3	28/10/2022	740.548	753.544	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/10/2023	3	28/04/2022	2.296.366	2.334.222	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/04/2023	3	28/04/2022	51.652	52.648	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/07/2023	3	28/07/2022	303.586	308.550	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/07/2023	3	28/07/2022	1.619.732	1.643.866	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/07/2023	3	28/07/2022	618.363	629.815	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/10/2023	3	28/10/2022	884.997	897.650	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/10/2023	3	28/10/2022	2.915.039	2.953.139	AAA
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	8,95	Hasta el vencimiento	28/05/2024	3	28/05/2022	2.061.000	2.168.754	GOBIER
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	10,35	Hasta el vencimiento	13/07/2023	12	13/07/2023	515.200	540.440	GOBIER
Total								16.402.819	16.746.766	

NOTA 7

Cartera de créditos y contratos de leasing, neto

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y contratos de leasing al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Cartera de créditos y contratos de leasing por producto

Diciembre 2023						
	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Total	Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos		
Compra cartera libranzas	\$ 385.753.989	6.556.293	11.916.192	885.842	373.837.796	380.684.543
Crédito empresarial	172.890.670	8.016.579	11.754.027	1.162.418	161.136.643	161.861.562
Factoring	55.397.197	1.087.610	1.419.336	59.857	53.977.861	-
Pago al vencimiento	12.746.637	322.385	188.389	6.005	12.558.248	1.699.980
Crédito constructor	6.338.222	48.864	139.824	953	6.198.398	24.855.688
Leasing financiero	5.984.345	685.792	970.981	377.974	5.013.364	22.581.910
Compra cartera consumo	1.590.004	56.605	306.980	24.258	1.283.024	-
Crédito libre inversión	1.095.496	86.284	291.443	69.378	804.053	1.647.552
Crédito empleados	599.301	1.053	25.262	44	574.039	143.172
TOTAL	\$ 642.395.861(1)	16.861.466	27.012.435	2.586.729	615.383.426	593.474.407

Diciembre 2022						
	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Total	Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos		
Compra cartera libranzas	\$ 223.627.250	3.390.749	15.993.282	570.979	207.633.968	2.507.660
Crédito empresarial	174.867.387	3.606.613	11.137.529	653.256	163.729.858	134.669.587
Factoring	45.818.494	526.110	1.313.486	55.330	44.505.008	-
Leasing financiero	15.914.165	536.511	1.060.656	299.994	14.853.509	47.424.534
Pago al vencimiento	12.542.832	523.836	227.605	9.668	12.315.227	4.532.364
Compra cartera consumo	11.954.092	328.414	2.639.681	150.002	9.314.411	-
Crédito constructor	1.680.000	11.120	33.700	141	1.646.300	11.006.702
Crédito libre inversión	1.169.624	88.573	430.561	79.252	739.063	1.614.550
Crédito empleados	455.309	782	23.939	41	431.370	138.981
TOTAL	\$ 488.029.153(1)	9.012.708	32.860.439	1.818.663	455.168.714	201.894.378

(1) El saldo total del capital de la cartera de créditos y las operaciones de leasing por \$642.395.861 y \$488.029.153, respectivamente, se presentan netos (reducidos) de los pagos recibidos de clientes de cartera que quedaron pendientes por identificar y aplicar al cierre de cada ejercicio por \$6.665.504 y \$7.976.155, respectivamente, montos que quedaron registrados dentro de la cuenta otros pasivos en diciembre de cada año, de manera transitoria mientras se gestionaba el proceso de identificación y aplicación en el sistema durante el mes de enero del año siguiente.

Cartera de créditos y contratos de leasing por calificación según MRC y MRCO

Diciembre 2023					
Cartera Comercial	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
A- Riesgo normal	\$ 190.063.865	3.022.737	3.355.426	52.286	130.594.414
B- Riesgo aceptable	38.641.206	5.477.088	1.590.769	271.741	56.045.517
C- Riesgo apreciable	7.693.373	118.996	1.336.418	74.725	-
D- Riesgo significativo	11.588.224	888.902	7.183.937	852.883	3.374.291
E- Riesgo incobrable	356.605	46.891	322.411	46.747	50.561
Total	\$ 248.343.273	9.554.614	13.788.961	1.298.382	190.064.783
Cartera Consumo					
A- Riesgo normal	\$ 368.960.696	5.451.903	7.796.118	200.476	362.027.878
B- Riesgo aceptable	2.897.300	152.491	143.196	99.629	2.888.697
C- Riesgo apreciable	3.588.626	351.919	546.789	25.561	3.527.670
D- Riesgo significativo	12.523.343	656.182	3.668.112	576.896	12.383.469
E- Riesgo incobrable	98.278	8.565	98.278	7.811	-
Total	\$ 388.068.243	6.621.060	12.252.493	910.373	380.827.714
Total cartera de créditos					
A- Riesgo normal	\$ 559.024.561	8.474.640	11.151.544	252.762	492.622.292
B- Riesgo aceptable	41.538.506	5.629.579	1.733.965	371.370	58.934.214
C- Riesgo apreciable	11.281.999	470.915	1.883.207	100.286	3.527.670
D- Riesgo significativo	24.111.567	1.545.084	10.852.049	1.429.779	15.757.760
E- Riesgo incobrable	454.883	55.456	420.689	54.558	50.561
Total	\$ 636.411.516	16.175.674	26.041.454	2.208.755	570.892.497

Total leasing financiero						
A- Riesgo normal	\$	2.417.576	37286	30.114	1.075	8.268.121
B- Riesgo aceptable		2.044.950	279.441	105.458	17142	3.967.281
C- Riesgo apreciable		490.046	10.108	54.862	3.504	1.402.649
D- Riesgo significativo		1.031.773	99.111	780.547	96.407	3.198.93
E- Riesgo incobrable	\$	-	259.846	-	259.846	5.744.922
Total		5.984.345	685.792	970.981	377.974	22.581.910
Total cartera y leasing financiero						
A- Riesgo normal	\$	561.442.137	8.511.926	11.181.658	253.836	500.890.413
B- Riesgo aceptable		43.583.456	5.909.020	1.839.423	388.512	62.901.495
C- Riesgo apreciable		11.772.045	481.023	1.938.069	103.790	4.930.319
D- Riesgo significativo		25.143.340	1.644.195	11.632.596	1.526.186	18.956.697
E- Riesgo incobrable		454.883	315.302	420.689	314.404	5.795.483
TOTAL	\$	642.395.861	16.861.466	27.012.435	2.586.729	593.474.407

Diciembre 2022						
Cartera comercial	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía	
			Capital	Intereses y otros conceptos		
A- Riesgo normal	\$	195.230.732	2.877.632	3.788.991	\$56.014	\$119.058.347
B- Riesgo aceptable		24.375.303	1.201.010	1.494.800	90.216	30.666.857
C- Riesgo apreciable		6.537.231	51.825	1.496.966	51.825	822.604
D- Riesgo significativo		9.093.419	570.413	5.597.877	552.720	1.081.724
E- Riesgo incobrable		753.179	50.247	753.179	46.655	-
Total	\$	235.989.864	4.751.127	13.131.813	797.430	151.629.532
Cartera consumo						
A- Riesgo normal	\$	221.309.702	2.851.328	8.629.523	109.459	2.458.038
B- Riesgo aceptable		2.011.514	84.109	197.789	47.292	3.555
C- Riesgo apreciable		3.345.903	174.071	997.823	31.055	93.875
D- Riesgo significativo		8.027.268	531.224	7.412.098	452.979	91.173
E- Riesgo incobrable		1.430.737	84.338	1.430.737	80.454	193.671
Total	\$	236.125.124	3.725.070	18.667.970	721.239	2.840.312
Total cartera de créditos						
A- Riesgo normal	\$	416.540.434	5.728.960	12.418.514	165.473	121.516.385
B- Riesgo aceptable		26.386.817	1.285.119	1.692.589	137.508	30.670.412
C- Riesgo apreciable		9.883.134	225.896	2.494.789	82.880	916.479
D- Riesgo significativo		17.120.687	1.101.637	13.009.975	1.005.699	1.172.897
E- Riesgo incobrable		2.183.916	134.585	2.183.916	127.109	193.671
Total	\$	472.114.988	8.476.197	31.799.783	1.518.669	154.469.844
Total leasing financiero						
A- Riesgo normal	\$	12.284.210	145.377	159.949	3.329	33.219.087
B- Riesgo aceptable		2.384.960	74.216	96.167	2.243	3.927.867
C- Riesgo apreciable		284.156	8.727	35.869	3.122	1.057.000
D- Riesgo significativo		\$960.839	302.796	768.671	285.905	9.220.580
Total	\$	15.914.165	536.511	1.060.656	299.994	47.424.534
Total cartera y leasing financiero						
A- Riesgo normal	\$	428.824.644	5.874.337	12.578.463	168.802	154.735.472
B- Riesgo aceptable		28.771.777	1.359.335	1.788.756	139.751	34.598.279
C- Riesgo apreciable		10.167.290	234.623	2.530.658	86.002	1.973.479
D- Riesgo significativo		18.081.526	1.404.433	13.778.646	1.291.604	10.393.477
E- Riesgo incobrable		2.183.916	139.980	2.183.916	132.504	193.671
TOTAL	\$	488.029.153	9.012.708	32.860.439	1.818.663	201.894.378

Cartera de créditos y contratos de leasing por zona geográfica

Diciembre 2023					
			Provisiones		
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Capital	Intereses y otros conceptos	Garantía
Antioquia	\$ 425.458.056	11.487.103	15.871.522	1.356.813	459.880.738
Cundinamarca	169.132.419	3.779.391	7.155.912	570.252	91.615.735
Valle y Cauca	10.817.310	231.174	1.017.915	105.671	1.818.686
Atlántico	27.541.515	554.729	1.612.206	104.507	14.269.419
Santander	3.462.216	123.277	383.899	71.511	3.307.920
Total	\$ 636.411.516	16.175.674	26.041.454	2.208.754	570.892.498
Leasing financiero					
Antioquia	\$ 3.601.126	283.438	162.016	25.897	6.223.833
Cundinamarca	1.777.750	398.099	801.653	352.021	14.471.459
Valle y Cauca	605.469	4.254	7.312	55	1.886.618
Total	\$ 5.984.345	685.792	970.981	377.974	22.581.910
TOTAL	\$ 642.395.861	16.861.466	27.012.435	2.586.729	593.474.408

Diciembre 2022					
			Provisiones		
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Capital	Intereses y otros conceptos	Garantía
Antioquia	\$ 271.843.210	4.807.774	19.182.944	739.791	70.526.881
Cundinamarca	149.983.492	2.565.846	9.337.366	504.393	50.057.184
Valle y Cauca	9.730.231	214.255	982.219	82.286	788.498
Atlántico	36.686.963	751.186	1.812.090	109.379	26.033.115
Santander	3.871.092	137.136	485.164	82.819	7.064.165
Total	\$ 472.114.988	8.476.197	31.799.783	1.518.668	154.469.843
Leasing financiero					
Antioquia	\$ 3.177.793	57.062	110.172	7.681	6.689.998
Cundinamarca	9.884.853	449.164	908.343	291.063	32.478.162
Valle y Cauca	2.177.800	16.590	32.640	566	5.357.267
Atlántico	673.719	13.694	9.501	683	2.899.107
Total	\$ 15.914.165	536.511	1.060.656	299.994	47.424.534
TOTAL	\$ 488.029.153	9.012.708	32.860.439	1.818.663	201.894.377

Cartera de créditos y contratos de leasing por sector económico

Diciembre 2023					
			Provisiones		
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Capital	Intereses y otros conceptos	Garantía
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 4.299.497	193.614	125.205	3.236	2.056.529
Explotación de minas y canteras	24.321.200	289.706	445.623	4.783	-
Industrias manufactureras	32.491.979	719.137	2.382.584	147.209	5.405.451
Suministro de electricidad, gas y agua	2.349.129	58.361	28.730	703	-
Construcción	22.616.345	2.356.470	3.444.641	533.443	25.375.472
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	43.254.523	1.089.982	3.883.639	407.599	27.692.467
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22.618.069	527.551	1.204.948	27.015	3.952.500
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	85.415.258	1.164.292	1.791.485	48.107	97.485.659
Actividades servicios sociales, comunales y personales	11.034.414	3.156.209	483.873	126.307	28.096.705
Asalariados	388.006.293	6.620.250	12.250.509	910.348	380.827.714
Rentistas de capital	4.809	102	217	5	-
Total	\$ 636.411.516	16.175.674	26.041.454	2.208.755	570.892.497
Leasing financiero					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 564.180	7.296	40.304	1.548	1.160.486
Industrias manufactureras	-	175.918	-	175.918	6.914.169
Construcción	27.878	861	734	23	143.203
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	2.752.775	66.304	831.617	20.193	6.737.730
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.204.678	248.820	77.031	21.813	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	1.190.909	179.729	13.586	158.100	4.909.668
Actividades servicios sociales, comunales y personales	21.629	3.515	622	122	1.374.210
Asalariados	127.545	1.117	4.361	94	766.674
Rentistas de capital	94.751	2.232	2.726	163	575.770
Total	\$ 5.984.345	685.792	970.981	377.974	22.581.910
TOTAL	\$ 642.395.861	16.861.466	27.012.435	2.586.729	593.474.407

Diciembre 2022					
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		
			Capital	Intereses y otros conceptos	Garantía
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 495.325	5.101	67.303	1.541	5.337.197
Explotación de minas y canteras	15.489.413	150.007	637.700	2.645	1.577.900
Industrias manufactureras	29.689.918	437.799	3.076.699	140.850	5.799.521
Suministro de electricidad, gas y agua	4.060.267	51.321	80.505	1.048	-
Construcción	48.419.756	1.354.873	3.115.743	254.116	35.600.100
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	48.676.199	1.184.540	3.323.116	314.965	28.571.785
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15.922.851	112.696	1.065.220	7.614	610.801
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	65.209.422	825.688	1.351.133	42.379	54.782.052
Actividades servicios sociales, comunales y personales	7.959.081	622.396	298.324	24.755	19.350.175
Asalariados	236.044.986	3.719.987	18.665.236	721.068	2.840.313
Rentistas de capital	147.770	11.789	118.804	7.688	-
Total	\$ 472.114.988	8.476.197	31.799.783	1.518.669	154.469.844
Leasing financiero					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 876.653	12.898	31.848	3.148	1.160.487
Explotación de minas y canteras	1.204.678	37.480	21.847	660	-
Industrias manufactureras	664.013	141.260	9.326	128.323	9.579.276
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	4.574.780	71.216	890.023	2.127	16.193.590
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.706	6.379	175	6.307	234.000
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	8.264.933	263.044	97.529	159.113	17.418.370
Actividades servicios sociales, comunales y personales	25.147	677	723	44	1.374.210
Asalariados	133.962	1.175	4.667	100	766.674
Rentistas de capital	122.088	2.335	3.512	171	558.916
Total	\$ 15.914.165	536.511	1.060.656	299.994	47.424.534
TOTAL	\$ 488.029.153	9.012.708	32.860.439	1.818.663	201.894.378

Movimiento de las provisiones

El siguiente es el movimiento de la provisión de cartera y de los contratos de leasing para los siguientes periodos:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial	\$ 32.860.439	37.556.836
(+) Provisión cargada a gastos de operación	15.192.953	21.307.705
(-) Castigos	(8.190.281)	(10.013.151)
(-) Reintegros a ingresos por recuperaciones (1)	(12.300.367)	(15.735.004)
(-) Venta de cartera	(550.309)	(255.947)
Total provisión de cartera	\$ 27.012.435	32.860.439

(1) Los reintegros a ingresos por recuperaciones se originan por los recaudos de la cartera que generan un menor valor expuesto, por el abono o cancelación de las deudas con daciones en pago y restitución de bienes en contratos de leasing, y por la mejora en la calificación de los créditos en el proceso de evaluación de cartera.

Compra y venta de cartera

El siguiente es el detalle de las compras de cartera al corte de al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Contraparte	Tipo de cartera	Valor negociado	Saldo capital 2023	Plazo Promedio mes	Tasa promedio
Excelcredit S.A.	Libranzas interés compartido	\$ 537.099.273	360.924.420	116	21 % E.A.
Excelcredit S.A.	Libranzas pago prima	38.789.504	20.569.999	104	15 % E.A.
Kredit Plus S.A.	Libranzas interés compartido	5.798.228	4.259.569	157	22 % E.A.
PA FC Referencia Fenalco Bogotá	Consumo	8.448.989	1.561.344	156	22 % E.A.
Patrimonio Autónomo FC Recurso Listo	Consumo	1.237.702	28.660	34	17 % E.A.
		\$ 591.373.696	387.343.993		

Contraparte	Tipo de cartera	Valor negociado	Saldo capital 2022	Plazo promedio	Tasa promedio
Excelcredit S.A.	Libranzas interés compartido	\$ 304.497.936	196.006.489	111	17 % E.A.
Excelcredit S.A.	Libranzas pago prima	49.862.773	27.620.760	101	15 % E.A.
PA FC Referencia Fenalco Bogotá	Consumo	30.476.384	10.802.990	25	17 % E.A.
Patrimonio Autónomo FC Recurso Listo	Consumo	5.377.184	1.073.620	30	15 % E.A.
Referencia S.A.S.	Consumo	389.170	77.482	35	16 % E.A.
		\$ 390.603.447	235.581.341		

Durante el año 2023, se realizaron compras de cartera sin responsabilidad con el originador Excelcredit por un monto de \$212.602.811 y con el originador Kredit Plus S.A por un monto de \$4.558.508.

La Compañía como parte de la gestión de sus activos y la gestión de riesgo de crédito, a partir de abril de 2023 adquirió un seguro de Crédito para garantizar la cartera de libranzas por un valor asegurado hasta de \$296.000.000; mediante el cual se podrá reclamar el saldo de capital de las libranzas que superen los 720 días de mora, este potencial de recuperación ocasiona que el rodamiento nunca sea del 100% para libranzas con moras inferiores a los 540 días. A partir de los 541 días, el 100% de los créditos rodaron a alturas de mora superiores a los 720 días. Por ejemplo, a los 180 días se evidencia que cerca del 22% de los créditos se lograron colocar al día o se prepagaron, en un plazo de 2 años, lo cual demuestra que existe una efectividad adecuada por parte del equipo de cobranza de Iris en lograr recuperar estas libranzas.

Este comportamiento de recuperaciones refuerza el argumento de que tener una garantía que se ejecute a edades tempranas de mora, no es óptimo desde el punto de vista de la rentabilidad riesgo y cobranza, dado que ignora completamente el potencial de recuperación de la cartera, que si bien decrece conforme aumenta las edades de mora de la cartera, son porcentajes significativos.

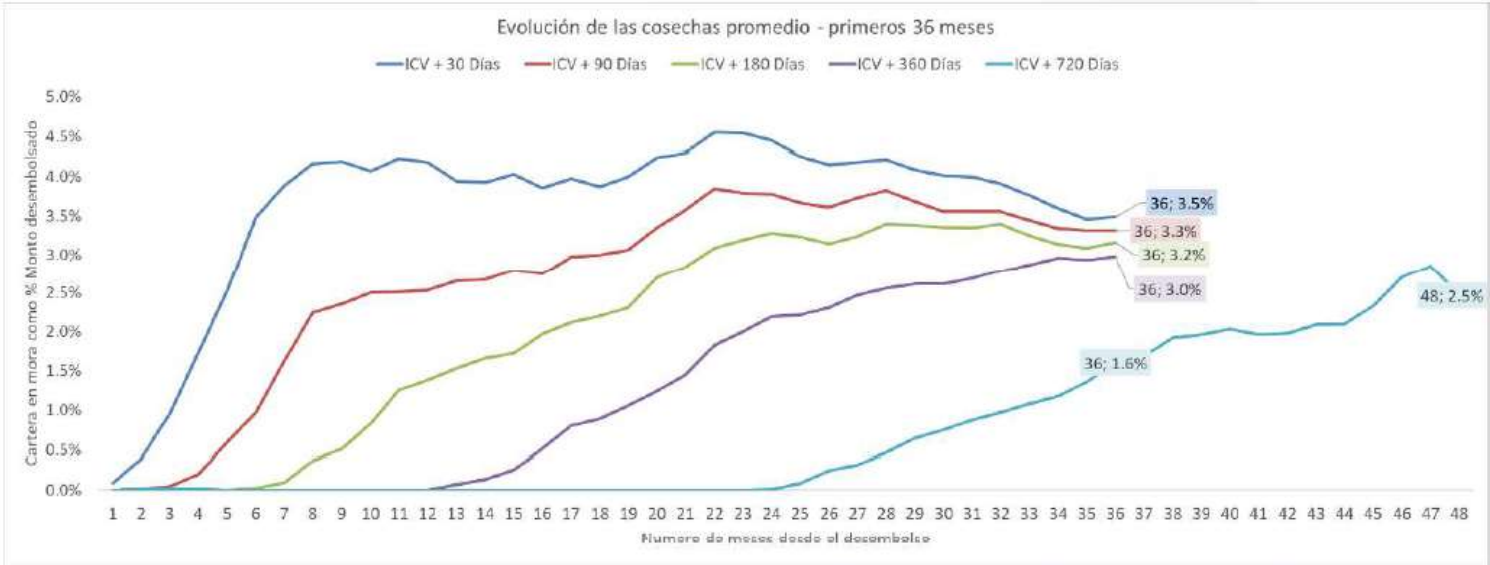
Por tal motivo, que el siniestro de la póliza se materialice a los 720 días de mora, permite que Iris se beneficie de las recuperaciones de cartera y se reclamen aquellas libranzas en las cuales la gestión de recuperación no fue posible y continuaron rodando en las alturas de mora; y por lo tanto, se consideran perdidas generando un beneficio en el costo del seguro.

Iris igualmente calculó estos rodamientos mes a mes por alturas de moras más detallada y llegó a resultados similares, como se puede evidenciar en el cuadro anexo:

Evolución de la cartera por altura	Rodamiento a la siguiente altura de mora- últimos 6 meses	Cartera que se mantiene en la altura actual últimos 6 meses	Cartera que se recupera (al día o prepaga) - últimos 6 meses
1. al día			
1-30 días	0.83%	65.79%	14.34%
31-60 días	19.87%	29.91%	12.15%
61-90 días	57.94%	20.99%	5.59%
91-120 días	73.43%	16.16%	6.83%
121-150 días	77.01%	15.48%	7.39%
151-180 días	77.13%	12.38%	3.80%
181-210 días	83.81%	9.54%	3.94%
211-240 días	86.53%	17.58%	3.92%
241-270 días	78.50%	16.61%	4.62%
271-300 días	78.76%	4.89%	1.36%
301-330 días	93.74%	3.55%	2.08%
331-360 días	94.38%	8.30%	3.35%
361-390 días	88.35%	21.43%	0.41%
391-420 días	78.16%	15.19%	1.98%
421-450 días	82.83%	11.79%	1.48%
451-480 días	86.73%	11.11%	0.10%
481-510 días	88.79%	13.25%	0.08%
511-540 días	86.68%	6.76%	0.08%
541-570 días	93.16%	11.95%	2.60%
571-600 días	85.46%	5.77%	4.30%
601-630 días	89.92%	10.82%	0.08%
631-660 días	89.10%	14.82%	0.08%
661-690 días	85.10%	11.02%	0.31%
691-720 días	88.67%	15.53%	0.07%

De la misma forma, Iris estimó el promedio de las cosechas (antes de castigos) de la cartera de libranzas con base en la data histórica que se tiene desde las primeras compras que se empezaron a realizar desde julio de 2019. Estas cosechas se pueden observar en el gráfico para diferentes alturas de mora, desde ICV+ 30 Días hasta ICV + 720 Días.

Iris evidenció que no todo el 100% de la cartera que entra en mora continúa rodando hasta alcanzar los 720 días de mora, reforzando el potencial de recuperación observado en las matrices de transición.



Lo anterior ha llevado a concluir que, desde el punto de vista de la posibilidad de realización de la garantía, se considera que es razonablemente adecuada y si da una preferencia o mejor derecho a Iris para obtener el pago de la obligación, según lo indicado en el numeral 2.3.2.1.4. de la Parte II del Capítulo XXXI de la CBCF.

Este racionamiento fundamenta que, si Iris no logra gestionar la recuperación de las libranzas mediante la labor de cobranza en las alturas tempranas de mora, la data indica que los créditos de libranza se continuarán rodando en las alturas de mora hasta alcanzar los 720 días de mora y por ende se podría realizar la reclamación a la aseguradora.

Por tal motivo, la Compañía considera que los días definidos para materializar la reclamación del seguro son adecuados y se soporta con base en el comportamiento de recuperación descrito previamente, es de anotar que la póliza fue adquirida con una aseguradora colombiana legalmente constituida y vigilada por la Superintendencia Financiera.

Al cierre de diciembre 2023 la Compañía asegura toda la cartera de libranza aumentando el valor asegurado a \$500.000.000, conservando las demás condiciones establecidas en la póliza.

Principales condiciones de la póliza	Descripción
Compañía de Seguros	La Equidad Seguros
Tomador asegurado	Iris CF – Compañía de Financiamiento S.A.
Beneficiario	Iris CF – Compañía de Financiamiento S.A.
Cobertura	Seguro de Crédito Cartera de Libranzas.
Riesgo asegurado	Iris traslada a La Equidad Seguros el riesgo futuro e incierto con respecto al deterioro prolongado de las cosechas de cartera de libranza vigente comprada por Iris. Iris podrá realizar reclamaciones cuando las libranzas aseguradas alcancen una mora superior a 720 días, siempre y cuando, hayan transcurrido 720 días de haber iniciado la cobertura para los créditos objeto de la reclamación.
Cupo total de la cartera asegurada	COP 500.000 Millones.
Monto asegurado	Hasta COP \$300.000.000 por crédito individual.
Valor asegurado	100% del capital vigente de la libranza. No se cubren intereses ni cargos fijos.
Irrevocabilidad	La póliza de seguro es irrevocable por el asegurador. Solo podrá revocarse por este último previo consentimiento escrito del asegurado.
Exclusiones	No se tienen exclusiones específicas para esta póliza, aplican las propias del ramo, las cuales están especificadas en la póliza.

La administración de la Compañía y asesores externos, de acuerdo con su análisis, consideran que dicho contrato de seguro cumple con todos los requisitos legales para reducir su exposición de activos ponderado por nivel de riesgo y es computable como garantía en los términos de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXXI -Anexo 1.

Los siguientes son los sustentos para que el seguro de crédito sea considerado una garantía admisible e idónea:

De conformidad con el artículo 2.1.2.1.5. del Decreto 1533 de 2022, para que una garantía sea admisible debe:

-Tener un valor establecido con criterios técnicos y objetivos, suficiente para cubrir el monto de la obligación.

-Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz del pago de la obligación garantizada y estar constituida en primer grado en caso de admitir distintos grados.

Adicionalmente, para que sea idónea debe:

-Tener un valor establecido con criterios técnicos y objetivos, suficiente para cubrir el monto de la obligación.
-Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz del pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada y no ser una garantía clasificada como no admisible.

El seguro de crédito adquirido por Iris para respaldar su cartera de libranzas cumple con las características para ser considerado una garantía admisible e idónea, conforme se describe a continuación:

Requisito	Contenido de la póliza de Iris	Comentarios
1. Que la garantía constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos que sea suficiente para cubrir el monto garantizado durante la vigencia de la obligación. En esta materia, el seguro ofrecerá una cobertura eficaz si ampara, en su suma asegurada ya sea la totalidad de la cartera de la empresa que concedió los créditos adeudados, o una porción de dicha cartera, cuya cobertura asegure adecuadamente, con base en criterios técnicos y objetivos, el patrimonio de dicha empresa. Adicionalmente, cabe mencionar que estos seguros seleccionan los clientes cuyas deudas se amparan no con base en la simple voluntad del asegurado, sino a partir de un análisis objetivo del riesgo que representará la capacidad de la aseguradora para asumirlo con fundamento en el principio de selección individual de riesgos que gobierna este tipo de seguros, lo que fortalece el carácter objetivo (y no discrecional) de la suma asegurada.	Las condiciones particulares establecen: “Monto asegurado: Hasta COP \$300.000.000 por crédito individual emitido por el originador y por el deudor y corresponde al 100% del valor de los desembolsos de crédito realizados en un período determinado (cosecha). El valor asegurado total estimado de toda la cartera es de \$500.000 millones. Valor asegurado por cosecha hasta el 100%”. Asimismo, la Cláusula Novena de las condiciones generales establece las fórmulas para determinar las cuantías a pagar, y excluye los intereses de las deudas como elementos a considerar para el respectivo cómputo.	La póliza cumple con este requisito pues: 1. Está diseñada para amparar el 100% del valor de los desembolsos realizados, esto es, el capital. 2. El valor asegurado por cosecha es hasta del 100%. 3. La determinación del monto a pagar en caso de materialización del siniestro se basa en procedimientos objetivos para cada caso.

2. Que la garantía ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar a la contraparte una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. El seguro de crédito cumplirá este criterio cuando: 1. Se designa como beneficiario, además del asegurado, a los establecimientos de crédito, y en general, a cualquiera de los acreedores de dicho asegurado, generando una protección adecuada frente a estos. 2. La obligación condicional del asegurador está claramente delimitada al evento de impago de los créditos por cualquiera de los deudores del asegurado.	El asegurado (Iris) es el mismo beneficiario. Por otro lado, el evento de siniestro se define como “cartera de libranzas con más de 720 días de mora”	Sobre este particular, la póliza también cumple, en tanto: 4. La póliza ampara al acreedor garantizado que, en efecto, es el titular del derecho de crédito y quien funge como asegurado y beneficiario del contrato de seguro respectivo. 5. La obligación condicional de la aseguradora nace cuando haya mora, de manera que es un instrumento de recuperación de deuda. 6. Además, se otorga a Iris una preferencia o mejor derecho de pago, en tanto le permite recobrar la cartera definitivamente en mora, de manos de un tercero (garante asegurador), que es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que respaldará la obligación insatisfecha cuando los procedimientos ordinarios de recuperación de cartera no lo han podido hacer. Adicionalmente, el tiempo de recuperación no es alto. Corresponde a 720 días, que es el tiempo razonable para determinar que las labores de cobro de Iris no han sido exitosas, toda vez que antes de esos 720 días existe la posibilidad de recuperación persuasiva del monto de la acreencia; y es, en todo caso, un tiempo inferior al promedio de duración de un proceso de ejecución en sus dos instancias, que tarda cerca de tres a cuatro años en resolverse, hasta la adjudicación final de los bienes rematados en pública subasta. Así, en comparación con las posibilidades jurisdiccionales de recuperación de la cartera, la póliza de seguro de crédito no solamente evita los costos asociados a acudir a un proceso, sino que permite una recuperación en un tiempo más breve.
--	--	--

3. Que la garantía esté constituida en primer grado a favor de la entidad vigilada, para el caso de aquellas que admiten diferentes grados.	Este requisito no se aplica para los seguros de crédito, en la medida en que no es una garantía que admite diferentes grados.	N.A.
--	---	------

Por otra parte, de conformidad con el literal a del numeral 2.4.7. del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, el seguro de crédito es considerado de forma expresa como una garantía idónea bajo la modalidad de Colateral Financiero Admisible (CFA) que tiene una PDI del 12%.

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad de la SFC, el cálculo de la PE para el portafolio de operaciones del activo modalidad consumo tipo libranza, se calcula a través de todos sus componentes normativos del modelo de referencia, para las operaciones que se registran conforme a los deudores calificados de acuerdo con el incumplimiento, y específicamente para el componente de la PDI se asigna conforme a los días transcurridos según lo establece el Anexo 1, numeral 2.4.7 del Capítulo XXXI de la CBCF, tomando el Colateral Financiero Admisible como una garantía idónea con una PDI del 12% sobre el capital de la operación. El saldo expuesto restante se calcula bajo PDI del 45% para aquellas operaciones que clasifican como libranza, y de acuerdo con los días de mora, se calcula la PDI definida en la referida Circular, anexo 1, numeral 2.4.7. literal b, Garantía no idónea para las operaciones de libranza con PDI del 75% al 100% según los casos.

Antes de la adquisición del seguro (marzo 2023) el valor de provisiones correspondía a \$18.127.395, para el corte de abril 2023, una vez se adquiere el seguro de libranzas el valor de provisión corresponde a \$14.655.326, ya para el corte del 31 de diciembre de 2023 el monto de los créditos cubiertos es de \$380.700.247 y la recuperación de provisiones desde el momento de tomar el seguro hasta el 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 17.861.670

Cartera reestructurada

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre 2023						
Tipo de acuerdo	Número operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Procesos ordinarios	157	\$ 13.909.048	1.970.453	1.787.746	129.416	17.388.588
Proceso concursal	28	5.625.294	77.551	1.166.062	70.964	377.261
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

Diciembre 2022						
Tipo de acuerdo	Número operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Procesos ordinarios	108	\$ 8.200.489	298.706	3.182.084	104.045	17.875.626
Proceso concursal	33	7.240.716	140.376	2.135.439	140.376	413.867
Total	141	\$ 15.441.205	439.082	5.317.523	244.421	18.289.493

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre 2023						
Cartera comercial	Número operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
A- Normal	1	\$ 98.000	1.299	3.686	50	208.685
B- Aceptable	29	7.680.403	1.402.412	327.990	51.511	13.189.060
C- Deficiente	14	5.530.694	14.125	794.569	12.516	-
D- Difícil cobro	4	593.025	375.35	413.874	30.960	1183.229
E- Incobrable	2	165.409	35.447	131.216	35.304	50.561,00
Total	50	\$ 14.067.531	1.490.818	1.671.335	130.341	14.631.535
Cartera consumo						
A- Normal	49	\$ 934.634	73.277	60.173	1.148	-
B- Aceptable	9	218.215	19.679	13.720	3.500	-
C- Deficiente	47	1.100.219	129.027	158.074	6.506	-
D- Difícil cobro	22	461.951	62.529	136.088	23.114	-
Total	127	\$ 2.715.019	284.512	368.055	34.268	-
Leasing financiero comercial						
B- Aceptable	5	\$ 1.229.973	243.181	79.009	15.586	802.935
C- Deficiente	1	490.046	10.108	54.862	3.504	1.402.649
D- Difícil cobro	2	1.031.773	19.385	780.547	16.681	928.730
Total	8	\$ 2.751.792	272.674	914.418	35.771	3.134.314
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

Diciembre 2022						
Cartera comercial	Número operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
A- Normal	1	\$ 102.036	1.710	2.353	1.710	761115
B- Aceptable	14	1.898.286	24.279	123.644	24.279	63.206
C- Deficiente	16	6.052.818	22.290	1.425.007	22.290	822.604
D- Difícil cobro	10	2.193.426	132.836	1.541.666	132.836	350.661
E- Incobrable	5	508.357	24.913	508.357	24.913	-
Total	46	\$ 10.754.923	206.028	3.601.027	206.028	8.847.630
Cartera consumo						
A- Normal	10	\$ 279.993	8.837	14.085	1.353	4.365
C- Deficiente	38	970.498	69.936	240.142	20.479	70.967
D- Difícil cobro	34	685.818	89.026	564.775	11.095	2.513
E- Incobrable	4	24.866	4.556	23.737	1.462	-
Total	86	\$ 1.961.175	172.355	842.739	34.389	77.845
Leasing financiero comercial						
A- Normal	2	\$ 36.710	1.543	1.023	111	6.283.758
B- Aceptable	4	1.443.402	33.535	68.194	768	1.139.933
C- Deficiente	2	284.156	8.727	35.869	3.122	1.057.000
D- Difícil cobro	1	960.839	16.894	768.671	3	883.327
Total	9	\$ 2.725.107	60.699	873.757	4.004	9.364.018
Total	141	\$ 15.441.205	439.082	5.317.523	244.421	18.289.493

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por zona geográfica 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre 2023						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Antioquia	129	\$ 5.851.398	530.449	714.059	61.596	9.189.059
Atlántico	7	2.545.716	35.777	631.790	35.777	326.700
Cundinamarca	36	7.789.116	1.166.155	497.315	30.866	4.856.529
Santander	2	165.409	35.447	131.216	35.304	50.561
Valle	3	430.911	7.502	65.010	1.066	208.686
Total	177	\$ 16.782.550	1.775.330	2.039.390	164.609	14.631.535
Leasing financiero						
Antioquia	5	\$ 1.694.724	252.624	131.891	19.013	1.402.649
Cundinamarca	3	1.057.068	20.050	782.527	16.758	1.731.665
Total	8	\$ 2.751.792	272.674	914.418	35.771	3.134.314
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

Diciembre 2022						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Antioquia	93	\$ 4.938.415	201.081	2.306.054	63.115	7.619.108
Atlántico	7	2.555.436	35.777	631.790	35.777	363.306
Cundinamarca	26	3.760.917	36.062	751.883	36.062	892.500
Santander	3	221.765	40.663	187.571	40.663	50.561
Valle	3	1.239.565	64.800	566.468	64.800	-
Total	132	\$ 12.716.098	378.383	4.443.766	240.417	8.925.475
Leasing financiero						
Antioquia	5	\$ 1.521.329	33.602	77.351	776	2.196.933
Cundinamarca	4	1.203.778	27.097	796.406	3.228	7.167.085
Total	9	\$ 2.725.107	60.699	873.757	4.004	9.364.018
Total	141	\$ 15.441.205	439.082	5.317.523	244.421	18.289.493

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por sector económico al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre 2023						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Industrias manufactureras.	3	\$ 388.441	743	65.571	408	856.528
	7	2.053.382	16.152	423.250	6.943	-
	15	4.450.866	1.145.303	364.766	40.612	4.326.700
Construcción Comercio, reparación, restaurantes y hoteles.	10	841.225	36.465	205.533	36.465	7.661.721
Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas.	10	4.437.541	255.456	511.157	19.900	1.577.900
Actividades de servicios sociales, comunales y personales. Asalariados (solo para persona natural).	4	1.798.076	35.401	97.374	25.963	-
	1	98.000	1.298	3.685	49	208.686
	127	2.715.019	284.512	368.054	34.269	-
Total	177	\$ 16.782.550	1.775.330	2.039.390	164.609	14.631.535

Leasing financiero Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1	\$ 102.043	4.230	36.761	1.527	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas.	2	1.419.776	25.262	798.646	18.658	2.331.379
	4	1.204.678	242.517	77.031	15.510	-
	1	25.295	665	1.980	76	802.935
Total	8	\$ 2.751.792	272.674	914.418	35.771	3.134.314
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

Diciembre 2022						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Explotación de minas y canteras.	3	\$ 422.232	2.313	65.105	1.307	814.656
	2	530.369	10.266	268.633	200	-
Industrias manufactureras.	11	3.023.738	35.214	1.257.406	31.250	-
Construcción Comercio, reparación, restaurantes y hoteles.	7	972.763	55.530	729.610	47.129	300.100
Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Asalariados (solo para persona natural).	12	2.146.716	102.445	815.659	102.445	7.724.927
	8	3.239.175	260	402.081	139	7.948
	86	1.961.175	172.355	842.738	32.879	77.844
Total	132	\$ 12.716.098	378.383	4.443.766	240.417	8.925.475
Leasing financiero Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Comercio, reparación, restaurantes y hoteles.	1	\$ 206.225	8.658	26.712	3.114	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4	1.550.990	18.730	829.852	235	8.600.336
	1	35.119	1.514	1.010	111	763.682
Total	9	\$ 2.725.107	60.699	873.757	4.004	9.364.018
Total	141	\$ 15.441.205	439.082	5.317.523	244.421	18.289.493

Cartera castigada

En el mes de febrero y diciembre de 2023 se castigaron un total de 909 y 718 obligaciones de cartera correspondientes a 855 y 687 clientes, respectivamente, con un saldo de capital de \$6.701.978 y \$1.488.303, dichos castigos fueron autorizados por la Junta Directiva según Acta 548 del 15 de febrero de 2023 y Acta 586 del 15 de diciembre de 2023.

En el mes de marzo de 2022 se castigaron un total de 601 obligaciones de cartera de 423 clientes, con un saldo de capital de \$10.013.151, dicho castigo fue autorizado por la Junta Directiva Extraordinaria según Acta 506 del 26 de marzo de 2022.

El siguiente es el detalle de los castigos de cartera realizados durante los años 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Capital	\$ 8.190.281	10.013.151
Intereses y otros causados en balance	544.156	1.146.960
Intereses causados en cuentas de orden	1.583.820	3.065.638
Total cartera castigada	\$ 10.318.257	14.225.749

El siguiente es el movimiento y los saldos del capital castigado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cartera consumo otras garantías	\$ 6.619.233	577.954
Cartera comercial otras garantías	1.571.048	5.589.147
Cartera comercial reestructurada	-	3.114.968
Cartera comercial garantía idónea	-	731.082
Saldo capital castigado	\$ 8.190.281	10.013.151

El siguiente es el movimiento del capital castigado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 11.517.422	1.609.659
Más castigos de capital	8.190.281	10.013.151
Menos:		
Recuperaciones	(4.230.925)	(105.388)
Saldo final castigado	\$ 15.476.778	11.517.422

Los castigos se realizaron con base en las siguientes políticas:

•En el seguimiento a la cartera orgánica de la Compañía que se realiza con las áreas gestoras de cartera, así como en el seguimiento a la cartera en cobro jurídico, se determina si una obligación puede ser sujeta de castigo por las condiciones de su morosidad y de irrecuperabilidad.

•Se solicita el concepto de los abogados externos sobre las posibilidades de recaudo de la cartera y el estado en que se encuentre el respectivo proceso jurídico.

•La Dirección de Normalización y Recuperación de Cartera de la Compañía presenta la cartera previamente validada y recomendada para castigo y el Presidente de la Compañía expone ante la Junta Directiva las gestiones de cobro realizadas y las razones tenidas en cuenta para considerar los activos castigados como incobrables o irrecuperables.

NOTA 8

Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciemb bre 2022
Intereses cartera de crédito comercial	\$ 9.344.657	4.628.713
Intereses cartera de crédito consumo	5.937.697	3.245.126
Componente financiero leasing	301.124	206.651
	15.583.478	8.080.490
Otras que se incluyen al portafolio de créditos:		
Pagos por cuenta de clientes	1.277.988	932.218
Intereses y otros conceptos del portafolio de créditos	16.861.466	9.012.708
Otras:		
Pagos por aplicar (1)	\$ (1.602.463)	(8.884.196)
Impuestos por cobrar	5.017.692	5.206.420
Anticipos a proveedores	171.848	522.507
Diversas	824.353	782.900
Otras cuentas por cobrar	4.411.430	(2.372.369)
Total cuentas por cobrar	21.272.896	6.640.339
Provisión intereses cartera comercial	(1.606.848)	(1.057.306)
Provisión intereses cartera consumo	(832.232)	(676.480)
Provisión componente contracíclico individual de intereses	(147.604)	(84.835)
Provisión intereses y otros del portafolio de créditos	(2.586.684)	(1.818.621)
Provisión anticipos y otras cuentas por cobrar	(115.044)	(115.042)
Total provisión cuentas por cobrar	(2.701.728)	(1.933.663)
Total cuentas por cobrar, neto	\$ 18.571.168	4.706.676

(1) Los valores se reportan negativos dentro de las cuentas por cobrar, debido a que corresponden a consignaciones recibidas de clientes de cartera que al cierre de cada periodo quedaron registradas en cuentas puente (naturaleza crédito) como consignaciones recibidas pendientes por identificar y aplicar.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar para los siguientes periodos:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 1.933.663	2.736.767
(+) Deterioro cargado a gastos de operación	1.630.570	1.170.106
(-) Castigos	(544.156)	(1.146.960)
(-) Reintegro a ingresos por recuperaciones	(253.334)	(825.775)
(-) Otros ajustes	(65.015)	(475)
Saldo deterioro de cuentas por cobrar	\$ 2.701.728	1.933.663

NOTA 9

Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle del costo y la depreciación acumulada de las propiedades y equipo neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Costo	\$ 7.410.451	7.592.148
Depreciación acumulada	(1.631.318)	(1.735.119)
Total propiedad y equipo, neto	\$ 5.779.133	5.857.029

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Edificios	Terrenos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3.855.988	1.750.550	68.736	23.616	5.698.890
(+) Adiciones	-	-	266.267	47.488	313.755
(-) Retiros/ventas	-	-	(691)	(190)	(881)
(-) Depreciaciones	(79.313)	-	(43.035)	(32.387)	(154.735)
= Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.776.675	1.750.550	291.277	38.527	5.857.029
(+) Adiciones	-	-	78.469	28.834	107.303
(-) Retiros/Ventas	-	-	(1.531)	-	(1.531)
(-) Depreciaciones	(79.313)	-	(81.252)	(23.103)	(183.668)
= Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 3.697.362	1.750.550	286.963	44.258	5.779.133

Durante el año 2023 y el año 2022 la Compañía no realizó la adquisición o venta de ningún inmueble o terreno.

El siguiente es el detalle de la depreciación:

	Edificios	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipos de cómputo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ -	(1.067.009)	(738.319)	(115.900)	(1.921.228)
(+) Depreciación	(79.313)	(43.035)	(32.387)	-	(154.735)
(-) Bajas	-	154.449	186.395	-	340.844
= Saldo al 31 de diciembre de 2022	(79.313)	(955.595)	(584.311)	(115.900)	(1.735.119)
(+) Depreciación	(79.313)	(81.252)	(23.103)	-	(183.668)
(-) Bajas	-	188.531	98.938	-	287.469
= Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (158.626)	(848.316)	(508.476)	(115.900)	(1.631.318)

Al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se identificó ningún indicio de deterioro de la propiedad y equipo.

No se tiene propiedad y equipo con restricciones de uso, ni entregada en garantía.

NOTA 10

Activos por derecho de uso, neto

El siguiente es el detalle de los bienes con derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 1.185.353	1.865.067
(+) Incrementos	1.867.724	4.720
(-) Cargos de depreciación	(747.681)	(684.434)
Total de activos por derecho de uso	\$ 2.305.397	1.185.353

Al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía cuenta con tres propiedades arrendadas bajo la modalidad de activos por derecho de uso, sobre estos contratos se reconocieron las adiciones relacionadas con cambios en el canon de arrendamiento.

El siguiente es el detalle de los bienes con derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por oficina:

	Oficina principal Medellín	Oficina Salitre Bogotá	Oficina Calle 93 Bogotá	TOTAL
Saldo inicial al 1 de enero 2022	\$ 667.228	209.464	988.375	1.865.067
(+) Adiciones	(13.767)	1.411	17.077	4.720
(-) Depreciaciones	(383.720)	(99.796)	(200.918)	(684.434)
Saldo inicial al 1 de enero 2023	\$ 269.741	111.078	804.534	1.185.353
(+) Adiciones	1.794.492	11.760	61.473	1.867.725
(-) Depreciaciones	(389.375)	(114.098)	(244.207)	(747.681)
Total de activos por derecho de uso, neto	\$ 1.674.858	8.740	621.800	2.305.397

NOTA 11

Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing que se encuentran para la venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bienes restituidos en contratos de leasing	\$ 14.370.932	11.997.224
Bienes inmuebles recibidos en dación pago diferentes de vivienda	5.599.560	5.599.560
Bienes muebles recibidos en dación de pago	5.000.000	-
Saldo provisión	(13.575.439)	(13.472.155)
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	\$ 11.395.053	4.124.629

El siguiente es el detalle de la provisión de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial	\$ 13.472.155	13.030.679
(+) Provisión cargada a gastos de operación	1.500.430	2.282.906
(-) Retiros / Venta de bienes	(1.397.146)	-
(-) Reintegros a ingresos por recuperaciones	-	(1.841.430)
Total provisión BRP y BRL	\$ 13.575.439	13.472.155

Durante el año 2023, la Compañía recibió dos inmuebles reconocidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$8.770.853, no se logró formalizar la venta de ningún inmueble, y se retiró un bien por pérdida de titularidad, totalmente provisionado por valor de \$1.397.146.

Durante el año 2022, la Compañía recibió un inmueble reconocido como activo no corriente mantenido para la venta por valor de \$210.000 y logró formalizar la venta de cinco inmuebles por un precio total de \$2.053.440, con una pérdida en venta de \$116.051.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía tenía avalúos de los bienes mantenidos para la venta por \$47.383.879 y \$16.095.126, respectivamente, los cuales fueron realizados por personas jurídicas de reconocida idoneidad profesional.

Al corte 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se identificó ningún indicio de deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

El siguiente es el detalle del valor en libros (neto de provisión) de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing, según el período de permanencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Menor a un año	\$ 4.750.000	157.500
Entre uno y dos años	94.500	2.017.694
Mayor de dos años	6.550.553	1.949.435
Total BRP y BRL, neto	\$ 11.395.053	4.124.629

NOTA 12

Activos intangibles

La siguiente tabla es el detalle de activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Licencias	\$ 18.020.153	10.342.580
Gastos pagados por anticipado	116.451	104.087
Total activos intangibles	\$ 18.136.604	10.446.667

La siguiente tabla es el movimiento de activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Licencias	Gastos pagados por anticipado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4.146.683	75.813	4.222.496
(+) Adiciones	11.308.330	28.274	11.336.604
(-) Amortizaciones	(5.112.433)	-	(5.112.433)
= Saldo al 31 de diciembre de 2022	10.342.580	104.087	10.446.667
(+) Adiciones	12.791.389	-	12.791.389
(-) Amortizaciones	(5.113.816)	12.363	(5.101.453)
= Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 18.020.153	116.451	18.136.604

El incremento de los activos intangibles obedece a la inversión realizada por la Compañía en el desarrollo de los nuevos productos digitales, tales como la Cuenta Empresarial, IrisCard, IrisPay, Payouts, implementación del servicio de emisión y adquirencia con las franquicias Visa y Mastercard. Estos activos intangibles son amortizados en un plazo de 120 meses.

El saldo de licencias con corte al 31 de diciembre de 2023 comprendía, pagos a terceros por \$12.026.196 y desarrollos internos por \$5.993.957; y para 31 de diciembre de 2022 comprendía, pagos a terceros por \$8.568.448 y desarrollos internos por \$1.774.132.

NOTA 13

Depósitos y exigibilidades a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Menor a 6 meses	\$ 75.238.652	63.126.524
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	345.164.037	176.820.073
Superior a 12 meses y menor a 18 meses	89.547.381	130.251.958
Igual o mayor a 18 meses	40.153.357	84.928.650
Total de depósitos y exigibilidades a costo amortizado	\$ 550.103.427	455.127.205

A diciembre de 2023 y 2022 se constituyó un encaje obligatorio sobre los depósitos en moneda legal, en las siguientes proporciones:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Certificados de depósito a término menores de 18 meses	3,50%	3,50%
Otras cuentas por pagar diferentes a depósitos	8,0%	8,0%

Los siguientes son los períodos de maduración de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023					
Rangos	0-30	31-60	61-90	91-120	>120	Total
Depósito	\$ 69.041.961	69.028.106	72.180.163	70.653.742	269.199.455	550.103.427
Total	\$ 69.041.961	69.028.106	72.180.163	70.653.742	269.199.455	550.103.427

	Diciembre 2022					
Rangos	0-30	31-60	61-90	91-120	>120	Total
Depósitos	\$ 60.947.515	54.230.802	57.756.153	41.180.441	241.012.294	455.127.205
Total	\$ 60.947.515	54.230.802	57.756.153	41.180.441	241.012.294	455.127.205

Los certificados de depósito a término emitidos por la Compañía se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos de Fogafín en los montos y condiciones establecidas por el Gobierno Nacional.

NOTA 14

Depósitos de ahorros

El siguiente es el detalle de los depósitos de ahorros al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Depósitos de ahorro	\$ 119.430.922	36.402.729
Total de depósitos de ahorro	\$ 119.430.922	36.402.729

Al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cuenta Empresarial Iris contaba con 2.162 clientes activos y 400, respectivamente; y una tasa de interés promedio del 9.58% en 2023 y de 5,05% E.A., en 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se constituyó un encaje obligatorio sobre los depósitos de ahorro del 8%.

Los depósitos a ahorro en la Cuenta Iris se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos de Fogafín en los montos y condiciones establecidas por el Gobierno Nacional.

NOTA 15

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Bancoldex	\$ 13.123.464	7.760.855
Finagro	3.058.271	3.759.250
Total	\$ 16.181.735	11.520.105

El siguiente es el costo promedio de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras a diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Bancoldex	DTF EA + 5,54	DTF EA + 5,42
Finagro	DTF EA + 1,90	DTF EA + 1,90

La DTF EA fue de 12.63% y 13.42%, para diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones son los siguientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Menor a 1 año	\$ 158.171	-
Entre uno y tres años	733.288	3.878.156
Más de tres años	15.290.276	7.641.949
Total vencimiento de las obligaciones	\$ 16.181.735	11.520.105

NOTA 16

Pasivo por arrendamiento

El siguiente es el detalle por contrato del pasivo por arrendamiento neto al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Oficina Calle 93	\$ 677.547	775.334
Oficina principal Medellín	1.694.690	350.881
Oficina Salitre Bogotá	12.264	135.212
Total pasivo por arrendamiento	\$ 2.384.501	1.261.427

El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento al corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo al 1 de enero	\$ 1.261.427	1.913.095
(+) Incrementos	1.752.635	-
(+) Remedición del pasivo por arrendamiento	26.492	21.098
(+) Gasto de intereses	187.699	142.548
(-) Amortización por pagos efectuados	(843.753)	(815.313)
(=) Saldo pasivo por arrendamiento	\$ 2.384.501	1.261.427

Al corte de diciembre 31 de 2023 y 2022, la Compañía reconoció la amortización del pasivo según la tasa de interés implícita del contrato, y en aquellos casos para los que no fue posible disponer de la tasa de interés implícita se utilizó la tasa del costo promedio ponderado del pasivo de la Compañía.

NOTA 17

Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Proveedores	\$ 2.518.820	2.098.767
Ingresos recibidos para terceros (1)	2.058.525	1.108.375
Ingresos recibidos por anticipado (2)	1.905.034	1.316.900
Primas de seguro	623.170	423.646
Comisiones y honorarios	245.758	409.039
Diversas:		
Intereses	924.384	483.916
Acreedoras cartera	437.728	576.378
Otras (3)	3.079.385	2.590.058
Total cuentas por pagar	\$ 11.792.804	9.007.079

(1) Incluye cuenta por pagar por ingresos recibidos para terceros para los originadores Excelcredit y Kredit Plus, por los intereses compartidos que les corresponden por concepto de las compras de cartera.

(2) En este rubro se reconocen descuentos aplicados en compras de cartera, utilidad diferida en venta a crédito de bienes recibidos en dación de pago, así como intereses capitalizados de créditos reestructurados, que por prudencia y las normas del ente regulador se van registrando en los resultados de manera proporcional a su efectivo recaudo.

(3) El saldo corresponde a registros ACH y PSE fuera de horario, es decir transacciones procesadas por los clientes después del cierre del último ciclo (5), de cada día hábil, fines de semana y festivos.

NOTA 18

Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Vacaciones	\$ 925.777	712.392
Cesantías	903.357	790.983
Bonificaciones a empleados con salario variable (1)	-	450.000
Intereses sobre cesantías	104.484	88.567
Otros beneficios de corto plazo (2)	699	-
Total beneficios a empleados	\$ 1.934.317	2.041.942

(1) La Compañía tiene un modelo de bonificaciones por resultados, las cuales se pagan una vez verificado el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, con periodicidad de pago mensual, trimestral, semestral y anual.
(2) Los otros beneficios de corto plazo corresponden a las cuentas por pagar al cierre de cada período por los descuentos y aportes a los fondos de pensiones, cajas de compensación y ARL.

NOTA 19

Pasivos estimados y provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Provisión por desmantelamiento	69.584	63.334
Total de pasivos estimados y provisiones	\$ 69.584	63.334

El siguiente es el movimiento del pasivo de provisiones reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo inicial	\$ 63.334	412.121
Provisiones utilizadas	-	(350.000)
Ajustes por provisiones	6.250	1.213
Total de pasivos estimados y provisiones	\$ 69.584	63.334

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría General y Dirección Jurídica, a través de sus asesores legales. La estimación de contingencias de pérdidas esencialmente requiere de un ejercicio que comprende el análisis de la circunstancia y posterior emisión de un concepto. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que se encuentran cursando en contra la Compañía, los asesores evalúan entre otros aspectos, los fundamentos normativos y los hechos en que se soportan los reclamos, la jurisprudencia generada por los Tribunales y las Altas Cortes al respecto, así como el estado actual de los procesos.

La Superintendencia Financiera mediante Resolución N° 1831 del 16 de diciembre de 2022, resolvió el recurso de apelación interpuesto a la Compañía contra la resolución N° 1574 del 27 de diciembre de 2021, confirmando la sanción pecuniaria por valor de \$350.000, motivada en un incumplimiento de los límites individuales de crédito en relación con las operaciones de compra de cartera realizadas con uno de sus originadores en el año 2019. El monto total de la sanción se pagó en diciembre de 2022, mes en el que se contabilizó también la utilización del saldo de la provisión registrada.

NOTA 20

Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Capital autorizado	\$ 150.000.000	150.000.000
Menos: Capital por suscribir	(19.179.392)	(51.304.743)
Capital suscrito y pagado	\$ 130.820.608	98.695.257

El siguiente es el movimiento del capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo inicial	\$ 98.695.257	91.599.203
Capitalizaciones	32.125.351	7.096.054
Capital suscrito y pagado	\$ 130.820.608	98.695.257

El capital suscrito y pagado de la Compañía está conformado por 1.308.206.071 y 986.952.569 acciones ordinarias para los años 2023 y 2022, respectivamente, de un valor nominal de \$100 cada una.

El 10 de enero de 2023 se legalizó el anticipo de capital efectuado por IBH, LLC (Cesionaria del FONDO DE CAPITAL PRIVADO AQUA - COMPARTIMENTO TRES AQUA III) por valor de \$16.291.241. Es de resaltar que dichos recursos ingresaron a la Compañía en virtud de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera mediante la resolución N° 0952 del 26 de julio de 2022, las cuales fueron suscritas y pagadas un total de 206.000.000 acciones ordinarias de la Compañía, con un valor nominal de \$100 cada una.

El 28 de julio de 2023 se registró una capitalización por valor de \$15.834.110. Es de resaltar que dichos recursos ingresaron a la Compañía en virtud de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No. 0855 del 15 de junio de 2023, por medio de la cual, fueron suscritas y pagadas un total de 158.341.097 acciones ordinarias de la Compañía, con un valor nominal de \$100 cada una.

Reservas y prima en colocación de acciones

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

La prima en colocación de acciones está representada por el mayor importe pagado por el accionista sobre el valor nominal de la acción o aporte. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, el saldo de la prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$16.768.013, se deben registrar como parte de la reserva.

Adopción por primera vez NCIF y otros resultados integrales

Durante el año 2023 y el año 2022 no se realizaron movimientos a la cuenta de otros resultados integrales.

NOTA 21

Otros ingresos ordinarios

El siguiente es el detalle de otros ingresos ordinarios:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Recuperaciones cartera y leasing castigadas (1)	\$ 5.759.239	150.769
Ingreso por recuperación de cartera FGA (2)	2.122.391	328.281
Retribución póliza seguro (3)	647.657	1.005.065
Ajuste de tasa de cambio	369.447	412.721
Ingresos por arrendamientos	313.168	169.933
Servicios financieros	266.137	335.253
Recuperación de deducciones	251.883	174.199
Aprovechamientos	99.929	275.146
Sanción por devolución de cheques	66.764	6.000
Recuperaciones riesgo operativo	3.541	15.926
Otros	102.288	378.716
Total otros ingresos ordinarios	\$ 10.002.444	3.252.009

(1) La variación obedece principalmente a la recuperación de una operación de leasing castigada, mediante la restitución del activo (BRL inmueble) por un monto de \$3.770.853 para la cancelación total de la operación de leasing.

(2) La variación obedece al incremento de las recuperaciones de cartera improductiva por reclamación al Fondo de Garantías de Antioquia (FGA), de las fianzas cedidas por el originador de cartera Excelcredit desde el mes de febrero de 2023, equivalente al 0.6% del valor de la cartera comprada desde dicha fecha, teniendo en cuenta el cambio la negociación de condiciones de compra vigente desde dicha fecha.

(3) La reducción del ingreso corresponde al desmonte del producto y saldos de las compras de cartera consumo punto de venta desde el año 2022.

NOTA 22

Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Salario ordinario	\$ 10.116.899	8.832.418
Salario integral	5.170.118	4.222.991
Seguridad social	3.009.706	2.915.936
Prestaciones sociales	2.552.503	2.593.508
Auxilio de transporte	328.241	143.961
Indemnizaciones	129.945	258.521
Bonificaciones	121.127	23.113
Dotación	41.573	39.821
Otros	242.376	199.762
Total gastos de personal	\$ 21.712.488	19.230.031

El incremento en los gastos de personal se debe a las contrataciones que ha realizado la Compañía con el fin de culminar con éxito la transformación digital y fortalecer las áreas para el mayor crecimiento comercial.

NOTA 23

Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Seguros (1)	\$ 4.798.175	2.024.895
Mantenimiento y reparaciones (2)	3.385.913	2.646.452
Honorarios	2.316.048	2.963.385
Ajuste de tasa de cambio	970.958	112.811
Arrendamientos	801.404	912.221
Contribuciones y afiliaciones	793.452	709.297
Gastos BRP	281.251	371.889
Adecuación e instalación	75.642	63.286
Legales	14.766	163.697
Multas, sanciones y litigios	7.109	13.276
Pérdida por siniestro operativo	3.822	1.710
Venta de propiedades y equipo	1.531	881
Diversos:		
Servicios públicos	659.338	608.464
Capacitación y atenciones al personal	433.531	818.845
Publicidad y propaganda (3)	375.395	833.918
Gastos de viaje	271.719	170.884
Servicios de correo y diligencias	150.376	73.740
Servicios temporales (4)	103.325	376.197
Servicio de aseo y vigilancia	95.389	113.479
Servicios de outsourcing	79.481	71.493
Pérdida recuperación de cartera (5)	73.957	443.665
Suscripciones y revistas	67.194	54.201
Útiles y papelería	47.617	113.980
Actividades operaciones conjuntas	42.231	-
Transporte	34.699	29.381
Cafetería y utensilios	33.702	35.675
Relaciones públicas	18.798	11.459
Restaurante	5.727	9.347
Riesgos operativos	3.030	28.560
Otros	284.281	255.039
Total gastos de administración	\$ 16.229.861	14.032.127

(1) El incremento se presenta por la adquisición de la nueva póliza de crédito para asegurar los saldos de compras de cartera de libranzas desde el mes de abril de 2023.

(2) El incremento se presenta principalmente por los mantenimientos realizados al equipo de cómputo y de oficina.

(3) Incluye gastos por implementación de los productos digitales y por la creación de la marca IRIS.

(4) La reducción obedece a un menor gasto requerido en la contratación de servicios temporales.

(5) Corresponde a pérdida por condonaciones de cartera en aceptación de acuerdos de pago con los clientes.

NOTA 24

Impuestos y contribuciones

Impuesto a las ganancias

Se refiere al impuesto sobre la renta y complementarios del período aplicado sobre las ganancias y utilidades gravables. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce como impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país que estén aprobadas al final del período.

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 15% las rentas provenientes de ganancia ocasional. Las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios equivalente a 5 puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total el 40%, siempre y cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

La Ley 2277 de 2022 determino una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), esta disposición no aplica para contribuyentes mencionados expresamente en el artículo 240 del Estatuto tributario.

a) Importes reconocidos en el resultado del período y en otros resultados integrales

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales en el patrimonio.

De acuerdo con la NIC 12 - Impuesto a las ganancias, los impuestos diferidos son reconocidos aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros.

El gasto por impuesto de renta se reconoce en el año corriente, de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad contable afectada por la tarifa de impuesto del año corriente, en el caso de que la compañía tenga una utilidad depurada igual o menor a cero, no se registrará impuesto de renta.

Su reconocimiento se efectúa mediante un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar, cuando aplique.

El siguiente es el comportamiento del gasto por impuestos al 31 de diciembre:

Gasto por impuesto corriente	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Impuesto de renta y ganancia ocasional	\$ 2	-
Ajuste renta año anterior	46.766	-
Total gasto por impuesto de renta corriente	\$ 46.768	-

Ingreso por impuesto diferido	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias	\$ (77.533)	152.124
Reconocimiento y actualización de pérdidas fiscales	(1.307.906)	(207.973)
Cambio en diferencias temporarias deducibles reconocidas	198.122	(88.233)
Subtotal	(1.187.317)	(144.082)
Total impuesto sobre la renta y complementarios	\$ (1.140.549)	(144.082)

b) Impuesto a la renta diferido

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta de impuesto diferido al 31 de diciembre:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Impuesto diferido activo	\$ 25.382.794	24.256.606
Impuesto diferido pasivo	(693.653)	(754.783)
Impuesto diferido neto (Activo)	\$ 24.689.141	23.501.823

El movimiento por impuesto diferido durante los años 2023 y 2022 es el siguiente:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo inicial	\$ 23.501.823	23.357.741
Cargo al estado de resultados	1.187.318	144.082
Impuesto diferido neto (Activo)	\$ 24.689.141	23.501.823

A continuación, se presenta el cálculo partidas impuesto diferido débito y crédito al 31 de diciembre de 2023:

Impuesto diferido débito

Concepto	Base	Tarifa	Impuesto
Reconocimiento pérdida fiscal	55.833.104	38,2%	20.558.474
Provisión bienes restituidos de leasing	9.228.417	40,0%	3.691.367
Costos de desmantelamiento	69.584	40,0%	27.834
Utilidad diferida venta activos BRP-BRL	2.642.684	40,0%	1.057.073
Activos intangibles	79.104	40,0%	31.642
Propiedades de uso	41.009	40.0%	16.404
Total	67.893.902		25.382.794

Impuesto diferido crédito

Concepto	Base	Tarifa	Impuesto
Valorización edificios y vida útil	1.561.650	40,0%	624.660
Valorización terrenos	459.953	15,0%	68.993
Total	2.021.603		693.653

Impuesto diferido por pérdidas fiscales

	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes
Tarifa impuesto	\$ 35%	40%	40%	40%	40%	40%
Provisión impuesto de renta	-	-	-	-	-	-
Utilidad antes de impuesto	(4.445.679)	(5.919.146)	194.000	14.724.000	27.843.000	52.650.954
(+) Partidas con diferencia entre contable y fiscal	5.726.744	3.625.147	2.872.000	2.340.000	3.423.186	5.007.779
(+) Pérdidas a compensar "escudo fiscal"	(1.281.065)	(2.294.000)	(3.066.000)	(17.064.000)	(31.266.000)	(2.346.918)
Renta (pérdida) líquida	-	(2.294.000)	-	-	-	-
Saldo escudo fiscal	-	53.833.104	50.767.104	33.703.104	2.436.918	-
Impuesto diferido	\$ -	20.558.474	1.226.400	6.825.600	12.506.474	-

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes por pagar en el futuro sobre las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes por recuperar, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Saldos de pérdida fiscal y excesos de renta presuntiva pendientes de compensar

Año	Pérdida fiscal	Exceso de renta presuntiva	Tiempo de realización Año
2016	\$ 15.387.000	-	2028
2017	3.929.000	-	2029
2018	4.479.000	-	2030
2019	8.550.000	335.000	2031-2024
2020	5.958.000	206.000	2032-2025
2021	12.695.000	-	2033
2022	2.294.000	-	2034
	\$ 53.292.000	541.000	

La tasa de impuesto aplicada a las diferencias temporarias es de acuerdo con su recuperabilidad en los años, así:

AÑO	TARIFA TOTAL	RENTA	SOBRETASA RENTA
2023 y siguientes	40%	35%	5%

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto diferido activo	Provisión BRL	Cambio renting a leasing	Costos desmantelamiento	Pérdida Fiscal	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 4.069.418	28.593	23.606	19.042.594	796.188	23.960.399
Cargos al estado de resultados	(311.108)	(28.593)	461	207.973	427.474	296.207
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 3.758.310	-	24.067	19.250.567	1.223.662	24.256.606
Cargos al estado de resultados	(66.943)	-	3.767	1.307.907	(118.543)	1.126.188
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 3.691.367	-	27.834	20.558.474	1.105.119	25.382.794

Impuesto diferido pasivo	Valorización edificio	Propiedades en derecho de uso	Valorización terreno	Valoración lineal	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 542.089	-	45.995	14.574	-	602.658
Cargo crédito al estado de resultados	38.578	-	22.998	(14.574)	105.122	152.214
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 580.667	-	68.993	-	105.122	754.782
Cargos al estado de resultados	43.993	-	-	-	(105.122)	(61.129)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 624.660	-	68.993	-	-	693.653

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El impacto neto en los Estados Financieros a diciembre de 2023 es de \$24.689.141 que corresponden a \$25.382.794 de impuesto diferido activo y \$693.653 de impuesto diferido pasivo.

Se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a los estimados de ganancias gravables futuras.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

A continuación, se detalla el movimiento del impuesto diferido durante el período y en él se especifica el importe relacionado con el nacimiento y reversión de las diferencias temporarias:

Movimiento saldos impuesto diferido activo por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo inicial	\$ 24.256.606	23.960.399
Más nacimientos diferencias temporarias		
Pérdidas fiscales	4.191.236	1.289.221
Conversión de renting a leasing	-	35.956
Provisión de BRL y BRL y otras provisiones	727.705	154.370
Activos PPYE por derecho de uso	25.689	12.348
Otros conceptos	149.642	533.450
Costos de desmantelamiento	3.767	-
Menos reversión diferencias temporarias		
Conversión de renting a leasing	-	(64.549)
Reversión provisión BRP y BRL y otras provisiones	(794.648)	(465.478)
Ajuste pérdidas fiscales	(2.883.329)	(1.081.248)
Reversión propiedades en derecho de uso	(22.956)	(1.690)
Ajuste de costos de desmantelamiento	-	461
Reversión otros conceptos	(270.917)	(116.633)
Cargo o abono al estado de resultados	1.126.188	296.207
Saldo final	\$ 25.382.794	24.256.606

Movimiento saldos impuesto diferido pasivo por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo inicial	\$ 754.782	602.658
Más nacimientos diferencias temporarias		
Valoración edificios y vida útil	43.993	38.578
Valoración de terrenos	-	22.998
Otros pasivos	1.409	105.122
Valoración de inversión lineal	-	(14.574)
Menos reversión diferencias temporarias		
Reversión valoración edificios y vida útil	(106.531)	-
Cargo o abono al estado de resultados	(61.129)	152.124
Otro resultado integral		
Revaluación edificios y terrenos	-	-
Saldo final	\$ 693.653	754.782

c) Impuesto de renta

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Impuesto de renta corriente (1)	\$ 46.768	-
Impuesto diferido	(1.187.317)	(144.082)
Total saldo impuesto de renta	\$ (1.140.549)	(144.082)

(1) El impuesto de renta de \$46.768 del año 2023, corresponde ajuste del año anterior \$46.766 y \$2 por ganancia ocasional.

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Pérdida antes de impuesto	\$ (5.919.146)	(4.445.677)
(+) Partidas no deducibles y/o no fiscales (1)	3.625.147	6.142.550
Utilidad/Pérdida fiscal	2.294.000	1.696.872
Compensaciones	-	(1.696.872)
Provisión para impuesto sobre la renta y ganancias ocasionales	\$ -	-

(1) El siguiente es el detalle de las partidas no deducibles y/o no fiscales:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
(+) Gastos no deducibles y/o no fiscales		
Impuestos	\$ 627.827	615.352
Provisiones	741.524	(786.219)
Gastos por aplicación PPYE derecho de uso NIIF 16	26.030	28.045
Gastos administrativos provisionados	-	450.000
Otros	3.010.617	5.930.139
(-) Ingresos no deducibles y/o no fiscales		
Otros ingresos no gravados	780.851	94.768
Total partidas no deducibles	\$ 3.625.147	6.142.549

En el año 2023 y 2022, se presentó saldo a favor en la liquidación de los impuestos renta, así:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Saldo a favor de renta	5.206.398	-
Saldo impuesto de renta	\$ 5.206.398	-

***El saldo a favor año 2022, fue solicitado a la DIAN en el año 2023 y reintegrado por valor de \$5.127.204.

Por parte de la DIAN no se ha tenido una fiscalización formal desde la realizada por el gravable año 2018. Sin embargo, la Administración de la compañía y los asesores consideran que no se evidencian inconvenientes en las demás declaraciones.

d) Tasa efectiva de impuestos

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa nominal por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como la relación entre el gasto (ingreso) por impuestos y la ganancia contable puede estar afectada por factores tales como los ingresos no gravados de tributación, los gastos que no son deducibles al determinar la ganancia o la pérdida fiscal como gravamen al movimiento financiero que solo es deducible en Colombia el 50%, no deducibilidad de impuestos, provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, el efecto de las pérdidas fiscales.

Todos estos tratamientos especiales, hacen que la tasa efectiva de tributación difiera con respecto a la tarifa nominal en cada país.

Tasa de tributación depurada (TTD) Año 2023	
Utilidad contable antes de impuestos	(5.919.148)
(+) Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida	3.625.147
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	13.000
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional	-
(-) Rentas exentas	-
(-) Compensación de pérdidas	-
= TASA UTILIDAD DEPURADA (UD)	(2.307.001)
Impuesto neto de renta	-
(+) Descuentos tributarios	-
= IMPUESTO DEPURADO (ID)	-
TASA DE TRIBUTACIÓN DEPURADA(TTD) = ID /UD	-

Como la tasa efectiva de tributación se define como el cociente entre impuesto y utilidades antes de impuestos y beneficios tributarios y dada la situación de la compañía, la tasa efectiva es cero.

e) Gasto por impuestos y contribuciones

A continuación, se detalla el rubro de impuestos y contribuciones cargado a resultado durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Impuesto de industria y comercio	\$ 1.532.208	1.051.778
Impuesto a las ventas deducible	1.531.734	1.611.333
Gravamen a los movimientos financieros	1.077.593	905.017
Registro y anotación	241.046	70.401
Autorretención gravamen a los movimientos financieros	142.095	50.006
Impuesto predial	31.265	39.398
Riesgo operativo	9.992	31.014
Tasa aeroportuaria	9.089	6.973
Impuesto al consumo	6.908	3.523
Vehículos	673	2.452
Retenciones asumidas	952	3.065
Impuestos vallas y publicidad	581	500
Impuesto estampillas	-	23.542
Impuesto de timbre	65	56
Total impuestos y contribuciones	\$ 4.584.201	3.799.058

f) Impuesto por pagar

La Compañía registró cuentas por pagar de impuestos de carácter municipal y nacional, de acuerdo con las obligaciones con las que se debe cumplir de acuerdo con el Estatuto Tributario y Acuerdos Municipales.

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Retención en la fuente	\$ 919.268	625.737
Impuestos municipales	381.778	208.676
Autorretención renta	133.325	71.879
Gravamen a los movimientos financieros	116.881	79.445
Impuestos a las ventas	254.193	51.892
Total impuestos corrientes	\$ 1.805.445	1.037.629

NOTA 25

Resultado neto no ordinario

El siguiente es el detalle del resultado neto no ordinario:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Ingresos no ordinarios:		
Utilidad venta BRP	\$ 163.938	610.804
Utilidad venta de propiedades y equipo	7.050	4.220
Reintegro otras provisiones	450.000	-
Gastos no ordinarios:		
Pérdida venta de BRP	-	(726.853)
Total resultado neto no ordinario	\$ 620.988	(111.829)

NOTA 26

Intereses recibidos y pagados

El siguiente es el detalle del flujo de intereses recibidos y pagados al corte de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Intereses recibidos cartera	\$ 100.812.406	69.656.210
Intereses pagados CDT	(56.352.534)	(22.646.251)
Neto de intereses	\$ 44.459.872	47.009.959

NOTA 27

Pérdidas por acción

Para determinar la ganancia neta por acción, la Compañía utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas, que para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 1.308.206.071 y 986.952.569 acciones, respectivamente.

NOTA 28

Partes relacionadas

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía.
- Compañías que pertenecen al mismo grupo y con las cuales se presentaron operaciones durante el período, como lo son: Blue Palm Advisors S.A.S., ExcelCredit S.A.S, Compañía Mundial de Seguros S.A., Sygma Negocios e Inversiones SAS, patrimonios autónomos administrados por RG4 Fiduciaria, FCP Aqua Compartimento III, Fondo de Capital Privado Compartimento Uno, PA ADMON Excel Credit 1, KOA Compañía de Financiamiento S.A. y patrimonios autónomos Fiduciaria Bancolombia.
- Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia, entendiendo por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera integral en los Estados Financieros. Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros. La Compañía opera a través de canales o sistemas transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciem bre 2023	Accionistas con participación individual superior al 10% del capital de la Compañía	Accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico	Compañías que pertenecen al mismo grupo
ACTIVO			
Cartera	-	4.005.144	-
Cuenta por cobrar	-	-	437.234
Total activos	-	4.005.144	437.234
PASIVO			
Prima por pagar compras cartera	-	-	6.713.315
Depósitos de ahorro	90.178	-	36.657.697
Otras cuentas por pagar	-	-	40.488
Total pasivos	90.178	-	43.411.500
EGRESOS			
Intereses	2.670	-	1.827.939
Gasto seguro	-	-	30.045
Gasto arrendamiento y administración	-	-	267.600
Total egresos	2.670	-	2.125.584

Diciem bre 2022	Accionistas con participación individual superior al 10% del capital de la Compañía	Accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico	Compañías que pertenecen al mismo grupo
ACTIVO			
Cuenta por cobrar	-	-	19.367
Total activos	-	-	19.367
PASIVO			
Prima por pagar compras cartera	-	-	10.385.527
Depósitos de ahorro	1.785.509	-	5.484.613
Otras cuentas por pagar	-	-	32
Total pasivos	1.785.509	-	15.870.172
EGRESOS			
Intereses	113.394	-	486.856
Gasto seguro	-	-	303.657
Gasto arrendamiento y administración	-	-	251.541
Total egresos	113.394	-	1.042.054

Al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 se pagaron honorarios a la Junta Directiva por \$229.680 y \$206.328, respectivamente. Los pagos de Alta Gerencia por concepto de beneficios de corto plazo en el mismo período fueron por \$5.018.896 y \$4.781.977, respectivamente.

NOTA 29

Estimación de valores razonables

La siguiente tabla analiza las estimaciones dentro de la jerarquía del valor razonable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	Valor razonable			Valor en libros
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones	\$ 23.620.334	-	-	23.680.852
Cartera de créditos y contratos de leasing, neto	-	-	570.302.663	615.383.426
Depósitos y exigibilidades	-	-	538.526.718	550.103.427
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	15.838.989	16.181.735

Saldo al 31 de diciembre de 2022	Valor razonable			Valor en libros
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones	\$ 16.682.124	-	-	16.746.766
Cartera de créditos y contratos de leasing, neto	-	-	415.608.303	455.168.714
Depósitos y exigibilidades	-	-	452.632.044	455.127.205
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	11.370.911	11.520.105

La técnica de valoración, supuestos realizados y datos de entrada utilizados para medir el valor razonable, son los siguientes:

Activos y pasivos	Nivel	Técnica de valoración y supuestos	Datos de entrada
Inversiones	1	Las inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios PRECIA.
Cartera de créditos y contratos de leasing, neto	3	Valor presente de la cartera teniendo en cuenta el flujo de intereses dada la amortización y la pérdida esperada de cada uno de los créditos.	Saldo de la cartera por producto, flujo de intereses y plazo.
Depósitos y exigibilidades	3	Valor descontado de los flujos de caja, usando la tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito.	Saldo de los depósitos, flujo de intereses y plazo.
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	3	Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras son valorados a tasas variables.	Saldo de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

NOTA 30

Controles de ley

Durante los años 2023 y 2022 la Compañía cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

De acuerdo con las normas vigentes, las compañías de financiamiento deben mantener un patrimonio adecuado que les permita tener en todo momento unas relaciones de solvencia superiores a los siguientes porcentajes, que fueron definidos por el régimen de transición de los decretos 1477 del 2018 y 1421 del 2019:

	2022	2023	2024
Colchón de conservación	0,75%	1,125%	1,5%
Apalancamiento	3,0%	3,0%	3,0%
Solvencia básica	5,25%	5,625%	6,0%
Solvencia básica adicional	6,0%	6,75%	7,5%
Solvencia total	9,75%	10,125%	10,5%

El siguiente es el patrimonio técnico y las relaciones de solvencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciem bre 2023	Diciem bre 2022
Patrimonio técnico	54.092.032	44.250.110
Activos ponderados por nivel de riesgo	288.692.905	383.152.538
Colchón de conservación	11,69%	6,27%
Apalancamiento	7,05%	7,53%
Solvencia básica	16,19%	10,77%
Solvencia básica adicional	16,19%	10,77%
Solvencia total	16,19%	10,77%

NOTA 31

Hechos relevantes

A continuación, se presentan los hechos que han sido relevantes para la Compañía durante el año 2023:

- 1.El 4 de enero se presentó un cambio del accionista controlante de la Compañía, donde el Fondo de Capital Privado Aqua - Compartimento Tres Aqua III cedió su participación accionaria a la sociedad extranjera IBH LLC, entidad que fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para adquirir acciones de IRIS CF – Compañía tde Financiamiento S.A.
- 2.El 10 de enero IBH LLC incrementó su participación con la adquisición de acciones ordinarias que fueron emitidas por IRIS CF – Compañía de Financiamiento S.A. en proceso de emisión primaria de acciones culminado en septiembre de 2022, lo cual fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No 22088181-028-000 del 29 de diciembre de 2022. En virtud de lo anterior, IBH LLC obtuvo una participación accionaria en IRIS CF – Compañía de Financiamiento S.A. del 74.036%.
- 3.El 31 de enero, de conformidad con la Circular Externa 028 de 2014, se diligenció y transmitió dentro del término establecido el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas.

- 4.El 17 de marzo Value and Risk pública la calificación de la Compañía, manteniendo las calificaciones A con perspectiva estable a la deuda de largo plazo y VrR 2 a la deuda de corto plazo de Iris. El documento técnico que sustenta la calificación fue publicado el 29 de marzo de 2023.
5. Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. celebrada el 22 de marzo de 2023, se tomaron las siguientes decisiones:
 - Aprobación del Informe de Pérdidas del ejercicio 2022.
 - Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios para el período 2023-2024.
 - Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios para el período 2023-2024.
 - Aprobación de los Estados Financieros del período 2022.
 - Elección del Defensor del Consumidor Financiero para el período 2023-2025.
- 6.El 11 de abril de 2023 se publicó al mercado de valores el Informe de Gestión y Estados Financieros del Ejercicio 2022.
- 7.El 24 de mayo de 2023 se publicó al mercado de valores Informe de Gestión y Estados Financieros del Ejercicio 2022.
- 8.El 7 de junio de 2023 se publicó un alcance al mercado de valores en relación con el informe periódico correspondiente al trimestre I de 2023, dando cumplimiento a las modificaciones introducidas por la CE 012 de 2022.
9. La Superintendencia Financiera mediante Resolución No. 0855 del 15 de junio de 2023, autorizó a la Compañía para emitir y colocar con sujeción al derecho de preferencia la cantidad de 200.000.000 acciones ordinarias de la Compañía de valor nominal de Cien pesos M.L. (\$100) cada una que se encontraban en reserva.
- En virtud de lo anterior, el 21 de julio de 2023 culminó el proceso de capitalización adelantado por la Compañía, suscribiéndose un total de 158.341.097 acciones ordinarias.
- Como resultado de la presente capitalización, el 28 de julio de 2023 se realizó el respectivo registro de las acciones ante Deceval, y como consecuencia de ello, el Accionista IBH LLC incrementó su porcentaje de participación accionaria en la Compañía al 77,1788%.
- 10.El 15 de agosto de 2023 la Compañía publicó al mercado el informe periódico correspondiente al trimestre II de 2023.

- 11.El 18 de agosto de 2023 se presentó la renuncia de la doctora Adalgiza Catalán Gutiérrez, quien se desempeñaba como Gerente Comercial y Representante Legal Suplente de la Compañía.
- 12.El 23 de agosto de 2023 la Junta Directiva de la entidad designó al doctor Javier Enciso Silva como Representante Legal Suplente de la Compañía, precisando que la representación legal la adquirirá una vez se surta el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera.
- El doctor Enciso actualmente funge como Gerente de Operaciones de la Financiera, cargo que continuará desempeñando paralelamente con la representación legal.
- 13.El 16 de noviembre de 2023 la Compañía publicó al mercado el Informe Periódico correspondiente al Trimestre III de 2023.
- 14.El 15 de diciembre de 2023 se presentó y aprobó ante la Junta Directiva la renuncia del doctor Lorenzo Garavito Zuluaga como Presidente de la Compañía, quien continuó en su cargo hasta el próximo 15 de enero de 2024. Esta renuncia obedeció a motivos personales.
- Así mismo, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del doctor Moris Mishaan Millán como Presidente Encargado a partir del 16 de enero de 2024, con observancia previa de las disposiciones estatutarias y a la autorización de su posesión por parte de la Superintendencia Financiera.
- Seguimiento Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD)**
- Con la expedición de las circulares externas 007, 014, 022 y 039 de 2020 y 012 de 2021 la Superintendencia Financiera estableció el programa de acompañamiento a deudores (PAD 03) y la Compañía les ofreció a sus clientes de cartera alivios financieros con prórrogas de las cuotas por capital, intereses y otros conceptos hasta por dos cuotas.
- Para el cierre del tercer y cuarto trimestre de 2021 la Superintendencia Financiera a través de oficio notifica las modificaciones en virtud de la finalización de la aplicación de las medidas en el marco del PAD, pero se establece la creación de un nuevo reporte con el fin de seguir notificando los registros de las operaciones activas hasta la culminación de éstos.
- Los alivios financieros vigentes otorgados a los clientes son los siguientes al 31 de diciembre de 2023:

SALDOS DE CAPITAL CLIENTES BENEFICIADOS PAD 022 DICIEMBRE 2023				
Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	1.884.440.884	-	1.884.440.884	58%
Leasing	898.229.211	490.046.337	1.388.275.548	42%
Total	2.782.670.095	490.046.337	3.272.716.432	100%
%	85%	15%	100%	

SALDOS DE CAPITAL CLIENTES BENEFICIADOS PAD 022 DICIEMBRE 2022				
Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	2.667.725	510.629	3.178.354	29%
Leasing	5.747.557	2.137.199	7.884.756	71%
Total	8.415.282	2.647.828	11.063.110	100%
%	76%	24%	100%	

# CLIENTES BENEFICIADOS CON PAD 022 CIERRE DICIEMBRE 2023				
Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	6	-	6	50%
Leasing	5	1	6	50%
Total	11	1	12	100%
%	92%	8%	100%	

# CLIENTES BENEFICIADOS CON PAD 022 CIERRE 2022				
Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	4	1	5	25%
Leasing	13	2	15	75%
Total	17	3	20	100%
%	85%	15%	100%	

Para el cuarto trimestre de 2023 no se registraron provisiones adicionales asociados a COVID-19 y se han realizado las provisiones de cartera sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) registrados por un valor de \$4.182 y \$15.319 al corte de 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

NOTA 32

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implica ajuste

a) La Superintendencia Financiera mediante el oficio N° 2023139953-000-000 del 28 de diciembre de 2023, solicitó a la Compañía someter los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 a su pronunciamiento previo a la Asamblea General de Accionistas. En virtud de este proceso de evaluación y revisión de los Estados Financieros, mediante oficios N° 2024020981-015-000 del 28 de febrero de 2024, N° 2024020981-021-000 del 7 de marzo de 2024, N° 2022193845- 026 del 18 de marzo de 2024, N° 2024020981-033-000 del 19 de marzo de 2024 y N° 2024020981-038-000 del 26 de marzo de 2024, solicitaron efectuar ajustes y complementar revelaciones en algunas notas a los Estados Financieros.

Por lo anterior, para un mejor entendimiento de la información financiera se efectuaron ajustes y se complementaron las revelaciones de las siguientes notas a los estados financieros:

- Nota 7 – Cartera de crédito y contratos de leasing, neto.
- Nota 20 – Patrimonio de los Accionistas.
- Nota 30 – Controles de Ley.
- Nota 32- Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Los ajustes y la complementación de las revelaciones indicadas anteriormente no implicaron modificaciones o correcciones en los Estados Financieros de la Compañía al cierre de diciembre 31 de 2023.

b) A partir del 29 de abril de 2023, la Compañía adquirió la póliza de seguro de crédito N° AB000056 para cubrir el riesgo de crédito de la cartera de libranzas (como se indica en la Nota 7 – Cartera de crédito y contratos de leasing, neto).

La Superintendencia Financiera el 22 de agosto de 2023 mediante oficio N° 2022193845-008-000 solicitó a la Compañía suministrar la siguiente información de la póliza de seguro de crédito: estudio de idoneidad y admisibilidad realizado por la Compañía, explicación detallada del seguro de crédito de libranzas, procedimientos adoptados y copia de la póliza. En respuesta a lo anterior, la Compañía el 28 de agosto de 2023 remitió la información y soportes solicitados.

Mediante oficio N° 2022193845-012-000 del 13 de diciembre de 2023, la Superintendencia Financiera solicitó a la Compañía el análisis con la evaluación de la idoneidad y admisibilidad de la garantía que versa sobre el seguro de crédito, así como, el impacto. La Compañía respondió este oficio el 15 de enero de 2024 adjuntando un documento técnico con el análisis de la póliza de seguro de crédito.

El 2 de febrero de 2024 mediante oficio N° 2022193845-018-000, la Superintendencia Financiera solicitó a la Compañía, entre otra información, las últimas condiciones de la póliza y el efecto en los Activos Ponderados por Nivel por Riesgo (APNR) y solvencia del seguro de crédito. El 6 de febrero del 2024 la Compañía respondió este requerimiento adjuntando la última caratula de la póliza y un análisis, detallando los efectos en los Activos Ponderados por Nivel por Riesgo (APNR) y solvencia por el seguro.

La Superintendencia Financiera el 19 de febrero de 2024 mediante oficio N°2022193845- 026 puso en conocimiento de la Compañía que la póliza de seguro de crédito N° AB000056 no cumplía con los requisitos para ser considerada como una garantía idónea, al respecto solicitó a la Compañía:

- Un plan para restablecer las provisiones de la cartera con una PDI del 45%, o; de manera alternativa,
- Ajustar las condiciones del seguro de crédito contratado, disminuyendo los 720 días de reclamo por un menor tiempo acorde con lo requerido en el Capítulo XXXI del SIAR, Parte III, numeral 2.3.1, literal b.

El 22 de febrero del 2024 la Compañía dio respuesta a este oficio, informando que se establecería contacto con la aseguradora para realizar los respectivos cambios a la póliza según lo requerido, evaluando los diferentes aspectos de suficiencia de cobertura, periodo de cobertura del siniestro y el consecuente costo - beneficio económico que implica para la Compañía.

En el oficio N° 2022193845-029 del 06 de marzo de 2024, la Superintendencia Financiera reitera que no encuentra en la póliza de seguro N° AB000056 una garantía satisfactoria; por lo tanto, teniendo en cuenta que la Compañía informó que ajustaría las condiciones del seguro de crédito, para que sea considerado como una garantía idónea, solicitó a la Compañía tener en cuenta los aspectos señalados en numeral 1 del referido oficio; de tal manera, que la póliza que cubra la cartera deberá atender estos lineamientos y contar con el pronunciamiento previo de la Superintendencia Financiera. No obstante, hasta que dicha situación se materialice, la Compañía deberá:

- Restablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF “Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo” con corte al 29 de febrero de 2024.
- Si resultado de tal provisión, la Compañía prevería incurrir o presentar defectos en las relaciones mínimas de solvencia o en el cumplimiento de los colchones de capital, debería informar a la

Superintendencia Financiera, las medidas que tomaría para restablecer los indicadores afectados, de acuerdo con los mecanismos previstos normativamente para el efecto, dentro de los cuales se encuentran los indicados en el Capítulo XIII-16 de la CBCF.

El 13 de marzo de 2024 la Compañía respondió el oficio solicitando a la Superintendencia Financiera reconsiderar el restablecimiento de la provisión de la cartera del producto de libranza bajo los lineamientos normativos con corte al 29 de febrero de 2024, para que no se hiciera con efectos retroactivos.

Adicionalmente, remitió a la Superintendencia Financiera las modificaciones de la póliza, con el ajuste del número de días de mora que configura el siniestro amparado a 90 días consecutivos.

La Superintendencia Financiera mediante el oficio N° 2022193845-032-000 del 19 de marzo de 2024 reiteró a la Compañía que no encontró en la póliza de seguro N° AB000056 una garantía idónea y solicitó:

- Restablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza, bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF “Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo” con corte al 31 de marzo de 2024 e informar el resultado de dicho provisionamiento, a más tardar el 01 de abril de 2024.
- Presentar para su aprobación a más tardar el 22 de marzo de 2024, un plan de ajuste para restablecer los defectos en los que incurrirá en las relaciones mínimas de solvencia o en el cumplimiento de los colchones de capital, de conformidad, con lo establecido en el Capítulo XIII-16 de la CBCF. Los cálculos deben ser realizados con cifras estimadas al corte del 31 de marzo de 2024.
- En el desarrollo de la Asamblea General de Accionistas convocada el 20 de marzo de 2024, efectuar lectura del oficio, ante los accionistas y dentro de los tres (3) días siguientes a la sesión del 20 de marzo, la Compañía debe informar y acreditar, ante la Superintendencia Financiera, el cumplimiento de este requerimiento.

El 20 de marzo de 2024 la Compañía dio lectura de este oficio en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Adicionalmente, atenderá los dos apartes restantes del requerimiento en los plazos establecidos por el regulador.

La Superintendencia Financiera mediante oficio N° 2024020981-038-000 del 26 de marzo de 2024, solicitó a la Compañía revelar la estimación de los impactos que deriven de

la reclasificación de la garantía, incluyendo el restablecimiento de las provisiones al 31 de marzo de 2024, así como las acciones establecidas por la Compañía en el plan de ajuste enviado el 22 de marzo de 2024.

En respuesta de este oficio nos permitimos revelar:

i. Estimación de los impactos si la póliza no hubiera estado vigente al corte de diciembre 31 de 2023:

En el evento hipotético que la Compañía no hubiera contado con la póliza de seguro de crédito, o está no hubiera estado vigente al 31 de diciembre de 2023, se hubieran generado los siguientes impactos en los Estados Financieros de IRIS con corte 31 de diciembre de 2023:

- Mayor gasto de provisión individual de cartera de consumo del producto libranzas por \$17.861.670, como se indica en la Nota 7 - Cartera de créditos y operaciones de leasing, neto.
- Mayor valor de los activos ponderados por nivel de riesgo por un monto de \$213.443.626.
- La relación de solvencia total de la Compañía se hubiera reducido al 7,88%, porcentaje inferior al 16,19% transmitido al 31 de diciembre de 2023 y del 10,5% del mínimo regulatorio (incluye 1,5% del colchón de capital).

ii. Estimación impactos derivados de la reclasificación de la garantía al 31 de marzo de 2024:

Con el desmonte de la póliza de cartera de libranzas como garantía idónea, en el balance del mes de marzo de 2024 la Compañía reconocerá un mayor gasto por provisión de cartera del producto de libranzas en un monto estimado de \$21.341.482, y ajustará la ponderación de la cartera dentro de los activos ponderados por nivel de riesgo en \$212.470.000 aproximadamente.

iii. Acciones establecidas por la Compañía en el plan de ajuste:

Las siguientes son las principales acciones incluidas en el plan de ajuste enviado por la Compañía al regulador, que permitirán garantizar que la Compañía continúe dando cumplimiento a las relaciones mínimas de solvencia y/o colchones de capital normativos:

- Los accionistas propusieron capitalizar la Compañía por un monto de \$40 mil millones, de los cuales \$34 mil millones ingresaron en el mes de marzo de 2024 como anticipo de capitalización del Accionista con control mayoritario IBH LLC. Los otros \$6 mil millones ingresarán durante el mes de abril de 2024.

- Emitir deuda subordinada por \$20 mil millones, para ser colocados en cuatro (4) tramos mensuales entre los meses de mayo y agosto de 2024.

- La administración tomará diferentes acciones encaminadas a reducir el costo de fondeo, moderar el crecimiento comercial, aplazar gastos administrativos, entre otras acciones.

Con las acciones de este plan de ajuste, la Compañía proyecta seguir cumpliendo con las relaciones mínimas de solvencia regulatorias y con los colchones de capital, tanto para el balance del mes de marzo de 2024, como para los períodos siguientes.

Estos hechos ocurridos después del período sobre el que se informa no implican ajustes o correcciones en los Estados Financieros de la Compañía al cierre de diciembre 31 de 2023.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.





Informe de pérdidas del ejercicio

Informe de pérdidas del ejercicio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Pérdida antes de impuestos	\$	(5.919.148)
(+)	Impuesto diferido		1.187.317
(-)	Impuesto de renta corriente		(46.768)
	TOTAL PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	\$	(4.778.599)
(+)	Liberación de reservas para enjugar pérdidas		-
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO A TRASLADAR COMO PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	(4.778.599)

Informe
del Defensor
del Consumidor
Financiero





INFORME DE GESTIÓN DEL DEFENSOR DEL
CONSUMIDOR FINANCIERO DE
IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Enero – diciembre de 2023

Febrero de 2024



TABLA DE CONTENIDO

I.- Criterios que orientan las actividades y los conceptos de la Defensoría	4
1.1.- En relación con las quejas:	4
1.2.- En relación con las vocerías	5
1.3.- En relación con las conciliaciones	5
1.4.- En relación con información relevante	5
1.5.- Ayudas de memoria.....	5
2.- “Coral”, un software para la administración de quejas	6
3.- Atención de quejas (literales a y b, art. 13, Ley 1328 de 2009).....	10
3.1.- Descripción de los principales motivos de quejas según formato 410 (Circular 023 de 2021)	10
3.2.- Productos sobre los cuales se presentaron las reclamaciones	11
3.3.- Formas de terminación del trámite tales como: rectificado, decisión a favor de la entidad, decisión a favor del consumidor financiero, desistimiento, casos que fueron anulados y no competencia	11
3.3.1.- Decisiones rectificadas	12
3.3.2.- Conceptos a favor del consumidor financiero	12
3.3.3.- Conceptos a favor de Iris CF- Compañía de Financiamiento S.A.....	12
3.3.4.- Conceptos en los cuales los consumidores desistieron de las quejas.	12
3.3.5.- Casos en los cuales la EV considero que el Defensor carecía de competencia.	12
3.3.6.- Inadmisiones o casos anulados en la plataforma “Coral”	13
3.4.- Quejas en trámite al cierre del 31 de diciembre de 2023	13
3.5.- Número total de quejas tramitadas por Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. (incluidas las que recibió la DCF y las que se radicaron en la SFC)	13
3.6.- Análisis comparativo de quejas tramitadas por el DFC (2021-2022-2023)	14
3.7.- Reporte de reincidencias (Entendidas como aquellos incumplimientos parciales o totales de la entidad vigilada después de haber efectuado ajustes o rectificaciones).	14
3.8.- Casos en los cuales la EV no colaboró con el Defensor.	14
3.9.- Casos en los cuales la EV no aceptó el pronunciamiento del DCF a favor del consumidor financiero.	14
4.- Relación y descripción de los pronunciamientos que el DCF considera de interés general.	15
5.- Vocerías (literales d y e art., 13, Ley 1328 de 2009).....	15
6.- Conciliaciones (numeral c, artículo 13, Ley 1328 de 2009) 156.1.- Aspectos relevantes de esta función	15
7.- Revisión de los contratos de adhesión:	16



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Laguado Giraldo

8. Relación y descripción de las prácticas indebidas, ilegales, no autorizadas o inseguras que haya evidenciado la DCF. 16

9.- Reuniones entre la DCF y la EV: de seguimiento, capacitación, otras. 16

10.- Recomendaciones y sugerencias de la Defensoría. 17



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Laguado Giraldo

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor
Juan Enrique Bustamante Molina
Presidente Junta Directiva
Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.
Ciudad

Ref.- Informe de Gestión DCF Año 2023

Señor Presidente:

Para dar cumplimiento a lo que disponen el literal g) del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010, la Circular 015 de 2007, la Circular 024 de 2013, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, y la Circular Externa 013 de 2022 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, presentamos el informe correspondiente al desarrollo de las actividades y servicios que como Defensores del Consumidor Financiero estuvieron a nuestro cargo durante el año 2023.

La Defensoría del Consumidor Financiero atendiendo los principios generales de atención tales como: (i) transparencia; (ii) celeridad; (iii) objetividad y (iv) trato justo, para el año 2023 el recurso humano que dirige cuenta con las características de atención de quejas de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., y cuenta con los insumos técnicos y tecnológicos para administrar la información sensible o confidencial de la entidad.

I.- Criterios que orientan las actividades y los conceptos de la Defensoría

Durante el año 2023, nuestras relaciones con Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., se desarrollaron dentro del marco de respeto, autonomía e independencia que exigen la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de La Defensoría, bajo los siguientes criterios:

1.1.- En relación con las quejas:

a.- Las entidades vigiladas (ahora en adelante **EV**) pueden tomar las quejas que presentan sus clientes o usuarios como una oportunidad de mejoramiento de los procesos operativos **y de atención a los consumidores** porque frecuentemente las quejas se originan en defectos o errores que una vez analizados en detalle permiten los ajustes que conduzcan a superar los yerros, con el consecuente mejoramiento institucional.



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

b.- Cada queja envuelve una oportunidad para que la entidad prestadora de servicios se evalúe a sí misma, revise y si es del caso modifique las estrategias comerciales o administrativas que causan quejas frecuentes o reiterativas y afectan su imagen institucional.

c.- Desde nuestro punto de vista la queja también sirve para evaluar la calidad de los instrumentos de comunicación con los clientes o con los funcionarios operativos y es muy útil para verificar el nivel o grado de conocimientos específicos que sobre cada producto y servicio tienen quienes atienden al público y orientan a los clientes sobre los trámites, los costos, las limitaciones de los productos y otras particularidades análogas.

1.2.- En relación con las vocerías

A pesar de que en el año 2023 no ejercimos la función de vocería a Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., debemos recordar que desde nuestro punto de vista la vocería es la función más creativa y útil de cuantas las leyes le confían a los Defensores del Consumidor Financiero. Este ha sido el vehículo a través del cual hemos hecho las sugerencias que podrían mejorar las relaciones entre los prestadores de servicios financieros, de aseguramiento o previsional y los clientes y usuarios.

1.3.- En relación con las conciliaciones

El literal c del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009 dispone que el Defensor del Consumidor Financiero puede actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 2220.

En el transcurso de 2023, la Defensoría no recibió solicitudes de conciliación de los clientes de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

1.4.- En relación con información relevante

Los pronunciamientos de la Defensoría se pueden tomar como información relevante y muy útil para lo que al Administrador del SAC, los Revisores Fiscales, Gerentes o Vicepresidentes de Operaciones y los responsables de Control Interno, Recursos Humanos o Servicio al Cliente les corresponde. Por esa razón permanentemente estamos dispuestos a evaluar con esos funcionarios el trabajo a cargo de la Defensoría, el contenido de las quejas que se tramitaron directamente ante la entidad o ante la SFC y lo relevante de los conceptos que rendimos y las vocerías que proponemos.

1.5.- Ayudas de memoria

Aunque el Régimen de Protección al Consumidor Financiero no le impone al DFC ninguna obligación relacionada con la actualización o la transferencia de conocimientos desde la Defensoría hacia la E.V.,



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

hemos considerado útil compartir con las E.V. algunos documentos que hemos preparado en la Defensoría con el nombre de “Ayudas de Memoria” relacionados siempre con las actividades propias de las EV y de la DCF.

Durante el año 2023 enviamos a Iris CF - compañía de financiamiento S.A., la Ayuda de Memoria N° 29 sobre la Ley 2300 de 2023 “*Por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores*”, relacionada con la forma como las entidades vigiladas por las SFC, las personas naturales y jurídicas que ejerzan labores de cobranza de forma directa, por tercerización y por cesión de la obligación financiera o crediticia, podrán contactar a los consumidores para los efectos de la cobranza prejudicial.

2.- “Coral”, un software para la administración de quejas

El sistema CORAL se desarrolló con base en los requerimientos y experiencias del equipo de trabajo de la Defensoría LG, incluidos tanto los consumidores financieros como las EV a las que la DCF presta sus servicios.

La adopción del software entró en funcionamiento en enero de 2021 y se construyó sobre los siguientes pilares fundamentales:

Integridad: Los algoritmos usados para el funcionamiento del aplicativo, no permiten modificar la información una vez se ha ingresado al sistema. Además, recibe sincronización simultánea con servidores de reloj.

Seguridad: En el login, el sistema es capaz de generar tokens temporales para mayor seguridad frente a contraseñas y accesos no autorizados.

Disponibilidad: Se garantiza la disponibilidad con GIT HUB para mantener repositorios con controles de versiones y volver a versiones anteriores sin afectar la operación, además de trabajar en ambientes de pruebas en servidores separados.

Infraestructura: CORAL está alojada en AWS con recurrencia en HEROKU, para garantizar el funcionamiento 24/7 de la plataforma.

Buenas prácticas: Uso de metodologías ágiles, clean code, SOLID, refactor, entre otras.

Usabilidad: Todo el uso del sistema está basado UX para que se pueda usar de manera intuitiva.

En cuanto a los asuntos relacionados con seguridad y ciberseguridad de la información en el aplicativo Coral, la Defensoría en el transcurso del año pasado llevó a cabo los siguientes trabajos:



a.- Análisis de vulnerabilidad

Consciente de las nuevas necesidades de seguridad de la información de la plataforma Coral, dentro del plan de seguridad de la información, la Defensoría mantiene el apoyo especializado de un ingeniero para realizar pruebas de Análisis de Vulnerabilidades, e identificar posibles situaciones que pudieran

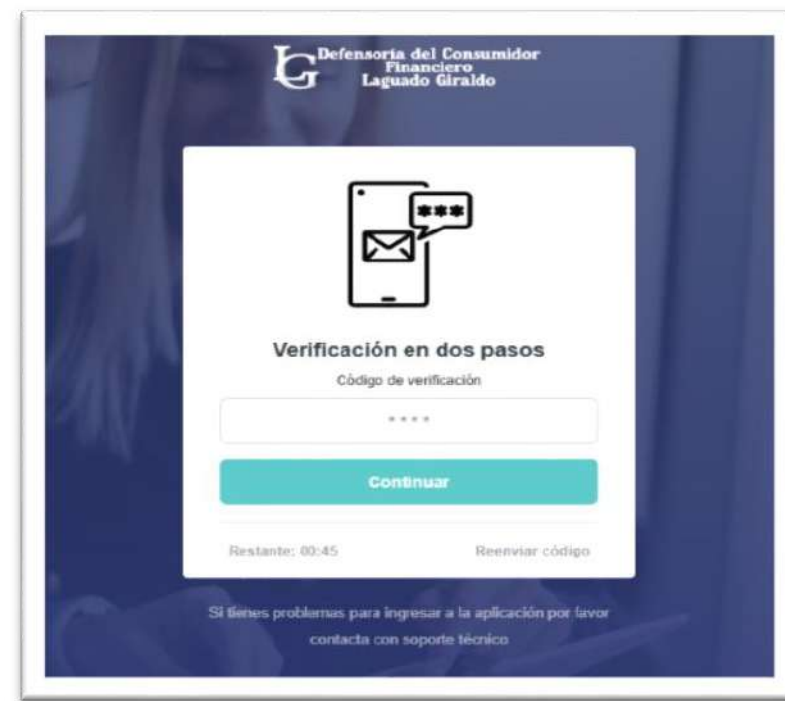
amenazar la plataforma tecnológica, de manera que, con base en los resultados de las actividades, se establezcan los planes de acción que se consideren oportunos.

En el informe de octubre del año pasado no se presentaron hallazgos de niveles relevantes, razón por la cual no fue necesario establecer ningún plan acción.

b. Doble factor de autenticación

La funcionalidad de doble factor de autenticación solo es para usuarios con rol Administrador y se hace mediante el correo electrónico registrado. El código de verificación consta de 4 dígitos y el usuario administrador solo puede tener un código de verificación por intento de inicio de sesión.

b.1.- Pantalla de solicitud de código de verificación



b.2.- Correo de código de verificación



c.- Desarrollo del módulo administrativo de auditoria

El módulo de auditoría registra las consultas hechas a cada queja creada en el aplicativo Coral, por los usuarios de la plataforma, identificando: Fecha, usuario, IP, Acción, Registro consultado

c.1.- Descripción de columnas del reporte

Columna	Descripción
Fecha	Fecha en que se registra la operación
Usuario	Correo del usuario que identifica a quien realiza la operación
IP	Dirección IP desde donde el usuario realiza la operación
Acción	Acción relacionada con la operación
Registro consultado	Correo o consecutivo del registro afectado en la operación, si aplica.

c.2.- Descripción de operaciones

Operación	Descripción
Verificación	Inicio de sesión bajo código de verificación (2FA)
Inicio de sesión	Inicio de sesión
Inactivación	Desactivación de un usuario/cliente



Activación	Activación de un usuario/cliente
Actualización	Modificación o actualización de datos de un usuario/cliente.
Consulta solicitud	Consulta de una solicitud en la plataforma.

c.3.- Imagen módulo de auditoría en el aplicativo Coral

Alvaro Gomez

alvarogomez@defensoria.gov.co

Inicio

Lista de casos

Asignación manual

Usuarios

Auditoria

d.- Desarrollo de planes complementarios

Para culminar con los planes relacionados con la seguridad de la información, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- d.1.- Bloqueo de descarga de información desde Coral
- d.2.- Incorporación de lineamientos en política de información sensible
- d.3.- Encriptación de discos duros de equipos de cómputo asignados a funcionarios
- d.4.- Documentar y aplicar el procedimiento de gestión de accesos, el cual debe incluir la creación y modificación de accesos del aplicativo Coral
- d.5.- Documentar y gestionar la matriz de roles y perfiles del aplicativo Coral.

e.- Capacitación a funcionarios de la Defensoría

En octubre del año pasado se llevó a cabo una capacitación a los funcionarios de la Defensoría en temas de seguridad de la información, en la cual se trataron los siguientes ítems:



- e.1.- Diferencia entre la seguridad de la información, la seguridad informática y la privacidad.
- e.2.- Definición e implementación de un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI)
- e.3.- Ciclo PHVA
- e.4.- Gestión de riesgos
- e.5.- Activos de información
- e.6.- Clasificación de la información
- e.7.- Tipo de amenazas comunes

3.- Atención de quejas (literales a y b, art. 13, Ley 1328 de 2009)

A corte del mes de diciembre de 2023, la Defensoría tramitó setenta y ocho (78) quejas de los consumidores financieros de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

3.1.- Descripción de los principales motivos de quejas según formato 410 (Circular 023 de 2021)

Las setenta y ocho (78) quejas de los consumidores financieros de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. obedecen a dieciocho (18) motivos.

En el siguiente cuadro reseñamos los motivos como causa de las quejas, los más representativos son tres motivos y en conjunto tienen una participación porcentual del **58,97%** sobre el total quejas recibidas en la DCF y los **15** motivos restantes, en conjunto tuvieron una participación del **41,03%** sobre el total de quejas recibidas en la DCF.

Motivo	N° Quejas	%
903 - Información o asesoría incompleta y/o errada	30	38,46%
950 - Limitación en la expedición de certificaciones	9	11,54%
921 - Demora o no devolución de saldos, aportes o primas	7	8,97%
957 - Inconsistencia en el cobro de comisiones - Descuentos injustificados	4	5,13%
902 - Dificultad en el acceso a la información	4	5,13%
920 - No entrega de paz y salvo	4	5,13%
910 - Presunta suplantación de personas	3	3,85%
948 - Omisión o envío tardío o inoportuno de informes, extractos o reportes a los que esté obligada la entidad.	3	3,85%
956 - Modificación de condiciones en contratos	3	3,85%
931 - Reporte injustificado a centrales de riesgo	2	2,56%
932 - No levantamiento de reporte negativo a centrales de riesgo	2	2,56%
942 - Demora o no aplicación del pago	1	1,28%



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Laguado Giraldo

915 - Diferencia del producto expedido con el solicitado o cotizado o simulado	1	1,28%
954 - Incrementos de tarifas no pactadas o informadas	1	1,28%
150 - Descuentos injustificados	1	1,28%
214 - Inconsistencia en seguros	1	1,28%
540 - Suplantación presunta de persona	1	1,28%
953 - Inconformidad por bloqueo de productos	1	1,28%
	78	100,00%

Cuadro N° 1.

3.2.- Productos sobre los cuales se presentaron las reclamaciones

En el siguiente cuadro reseñamos los 2 productos que generaron las setenta y ocho (78) quejas:

Producto	N° quejas	%
Créditos de consumo	75	96,15%
Cuenta de ahorro	3	3,98%
Total	78	100,00%

Cuadro N° 2

a.- Setenta y cinco (75) quejas estaban relacionadas con “Crédito de consumo y una participación relativa del 96,15%; sobre el total de quejas recibidas en la DCF.

b.- Tres (3) quejas estaban relacionadas con “Cuenta de ahorro” y una participación relativa del 3,98%; sobre el total de quejas recibidas en la DCF.

3.3.- Formas de terminación del trámite tales como: rectificado, decisión a favor de la entidad, decisión a favor del consumidor financiero, desistimiento, casos que fueron anulados y no competencia

En el transcurso de 2023 emitimos setenta y seis (76) pronunciamientos. Estos pronunciamientos se clasificaron con base en la terminología que impuso la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 045 de 2006.



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Laguado Giraldo

3.3.1.- Decisiones rectificadas

Ocho (8) pronunciamientos se clasificaron como *rectificados*¹, con una participación relativa del 10,53% sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

3.3.2.- Conceptos a favor del consumidor financiero

Dos (2) pronunciamientos, el dictamen de la Defensoría favoreció al Consumidor Financiero, con una participación relativa del 2,63%, sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

3.3.3.- Conceptos a favor de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

Cincuenta y tres (53) pronunciamientos se clasificaron como conceptos a favor de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A, con una participación relativa del 69,74%, sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

3.3.4.- Conceptos en los cuales los consumidores desistieron de las quejas

No se presentaron desistimientos por parte de los consumidores financieros

3.3.5.- Casos en los cuales la EV considero que el Defensor carecía de competencia

En realidad, quienes con alguna frecuencia entendimos que la DCF no tenía competencia para emitir concepto alguno, fuimos nosotros. En algunos casos porque la cuantía desbordaba nuestra capacidad;

en otros porque los hechos habían ocurrido hacia más de tres años o porque sobre el mismo asunto ya habíamos emitido un concepto. La mayoría de las veces en las que entendimos que no teníamos competencia tuvimos en cuenta que la única persona que puede decidir lo relacionado con las operaciones comerciales o previsionales es el empresario y que el DCF no puede suplantarle, lo que ocurriría sin siquiera llegara a opinar sobre la conveniencia o racionalidad de conceder o negar un crédito, otorgar un plazo, o conceder o negar una pensión de invalidez, por ejemplo.

En trece (13) quejas consideramos que la Defensoría no tenía competencia para emitir dictamen alguno, por estar relacionados con los asuntos que quedaron excluidos del servicio de la Defensoría en el Art. 14 de la Ley 1328 de 2009, con una participación relativa del 17.11%, sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

¹ Reclamos sobre los cuales la entidad vigilada por la SFC acepta las reclamaciones del cliente antes de la decisión o pronunciamiento de La Defensoría.



3.3.6.- Inadmisiones o casos anulados en la plataforma “Coral”

Dos (2) casos fueron inadmitidos y no se inició el trámite de queja, debido a que había una queja en curso por los mismos hechos en uno de los casos y en el otro la queja estaba dirigida a otra entidad

Los Dos (2) casos no están incluidos en el total de quejas recibidas en la DCF durante el año pasado.

3.4.- Quejas en trámite al cierre del 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, dos (2) quejas quedaron pendientes de pronunciamiento por parte de la Defensoría, las que estaban en los términos que la ley concede para emitir el pronunciamiento.

3.5.- Número total de quejas tramitadas por Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. (incluidas las que recibió la DCF y las que se radicaron en la SFC)

Durante el año 2023, Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. tramitó en total (595) quejas: treinta y dos (32) queja a través de la SFC con una participación del 5,38% sobre el total de quejas recibidas, cuatrocientas ochenta (480) quejas directamente en Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. con una participación del 80,67% sobre el total de quejas recibidas, setenta y ocho (78) quejas a través del DCF con una participación del 13,10% sobre el total de quejas recibidas en 2023 y cinco (5) Otros (remisión por competencia) con una participación del 0,84% sobre el total de quejas recibidas en 2023

3.5.1.- A solicitud nuestra la entidad nos informó que el número de quejas radicadas directamente en Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., fue de cuatrocientas (480) quejas.

3.5.2.- Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. nos informó que el número de quejas radicadas a través de la Superintendencia Financiera de Colombia fue de treinta y dos (32)

3.5.3.- El número de clientes que Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. tenía al cierre del 31 de diciembre de 2023 era de 40.658

3.5.4.- A solicitud nuestra, Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. nos informó que al cierre del 31 de diciembre de 2023 tenía 7 productos.

- Compras Cartera
- Crédito
- Factoring
- Leasing
- CDT
- Cuenta Ahorros
- Crédito Constructor



3.6.- Análisis comparativo de quejas tramitadas por el DFC (2021-2022-2023)

Producto	N° quejas 2021	N° quejas 2022	N° quejas 2023
Créditos de consumo	35	79	75
Cuenta de ahorro	0	0	3
Total	35	79	78

a.- De acuerdo con la información estadística de las quejas tramitadas a través del DCF en el año 2023, tenemos una disminución de quejas del 1,26% con relación al 2022.

c.- Con relación a los años 2021 y 2022, se presenta un aumento del 125,71%.

d.- El producto “Crédito de Consumo” ha sido el más representativo en términos de quejas, durante los últimos tres años, sin embargo, tuvo una disminución en el 2023 del 5,63% con relación al año 2022 y un incremento del 125,71% entre el año 2022 y el 2021.

3.7.- Reporte de reincidencias (Entendidas como aquellos incumplimientos parciales o totales de la entidad vigilada después de haber efectuado ajustes o rectificaciones)

Entendemos que se puede hablar de *reincidencias* cuando después de atender alguna queja y hacer ajustes o rectificaciones la EV incumple parcial o totalmente lo que con base en lo dicho o resuelto por la EV el quejoso esperaba. Durante el año 2023 no identificamos reincidencias.

3.8.- Casos en los cuales la EV no colaboró con el Defensor

Este ordinal lo hemos incluido como parte del Informe solo para satisfacer la exigencia a la que se refieren la Circular 015 de 2007 y la Circular 013 de 2022 de la Superintendencia Financiera de

Colombia. En el caso concreto de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. consideramos que siempre, sin excepción, recibimos la colaboración necesaria para el desarrollo de los trabajos que a la Defensoría del Consumidor Financiero le corresponden.

3.9.- Casos en los cuales la EV no aceptó el pronunciamiento del DCF a favor del consumidor financiero

Aunque parezca una paradoja en el artículo 15 de la ley 1328 de 2009 dice que al presentar sus explicaciones sobre una queja concreta la EV – aun sin conocer el concepto del DCF debe precisar si



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

lo acoge o no y todas las entidades a las que les prestamos servicios se han reservado el derecho de apartarse del concepto del DCF. Esa exigencia de la ley desorienta a los clientes y usuarios de entidades financieras, aseguradoras y previsionales porque la ley les anima a confiar y utilizar un servicio gratuito y neutral que puede analizar sus quejas para ver si hay razones de derecho que favorezcan sus casos y al mismo tiempo la ley 1328 exige que al pronunciarse sobre cada caso las EV declaren si acogen o no el concepto del DCF y, por prudencia o desconfianza con el DCF dicen que no lo acogen, pero en el desarrollo de estas experiencias con mucha frecuencia los acogen.

De los dos (02) pronunciamientos, en los que la Defensoría favoreció al Consumidor Financiero, no recibimos objeción alguna por parte de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

4.- Relación y descripción de los pronunciamientos que el DCF considera de interés general

Durante el año 2023 la DCF no emitió conceptos que se consideraran de interés general.

5.- Vocerías (literales d y e art., 13, Ley 1328 de 2009)

a.- Como las vocerías surgen con ocasión de una queja concreta, de la que desde nuestro punto de vista se derivan o se pueden derivar interpretaciones legales incorrectas o prácticas abusivas, hemos considerado que para reseñarlas objetivamente es necesario acudir al contexto que conecta la queja con el concepto, lo que se logra describiendo tanto los elementos del caso que suscitó la queja, como los puntos de vista o explicaciones de la EV y el concepto de la defensoría, para entrar, ahí sí, a la vocería y cerrar luego con la reseña de la opinión que a la EV le mereció la vocería o con la reseña de las decisiones que en cada caso se adoptaron como consecuencia de la vocería.

b.- En el transcurso de 2023 no le presentamos vocerías a Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

6.- Conciliaciones (literal c, artículo 13, Ley 1328 de 2009)

6.1.- Aspectos relevantes de esta función

La conciliación es una facultad otorgada al Defensor del Consumidor Financiero para actuar como conciliador, de acuerdo con el literal c del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009.

En el transcurso de 2023 no recibimos solicitudes de conciliación de los consumidores financieros de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

6.2.- Estadísticas

Como no atendimos ninguna solicitud para convocar una audiencia de conciliación, no tenemos estadísticas relacionadas con Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

7.- Revisión de los contratos de adhesión:

Durante el transcurso del año 2023, no recibimos solicitudes por parte de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., para analizar documentos.

8. Relación y descripción de las prácticas indebidas, ilegales, no autorizadas o inseguras que haya evidenciado la DCF.

En el transcurso del 2023, la Defensoría no identificó en Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. prácticas que se pudieran considerar como indebidas, ilegales o inseguras.

9.- Reuniones entre la DCF y la EV: de seguimiento, capacitación, otras

Con ocasión al seguimiento particular que debemos realizar por la Circular Externa 013 de 2022, el cual fue materializado por la entidad mediante la inclusión de las periodicidades y políticas

relacionadas con el trámite de Defensoría en el Manual de Atención del Consumidor Financiero, durante el año 2023, atendimos reuniones mensuales, en las que se revisaron aspectos generales tales como:

- a.- Cantidad de quejas recibidas por la Defensoría y el trámite llevado a cabo por la EV.
- b.- Idoneidad en la clasificación de las quejas conforme los motivos de reclamo impuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 023 de 2021 (formato 410)
- c.- Medición de tiempos de atención de queja tanto para la entidad como para la Defensoría.
- d.- Otros asuntos de seguimiento relacionados a implementación de estándares de seguridad de la información exigidos como proveedor crítico a la Defensoría.

Las reuniones bimestrales se hicieron en las siguientes fechas: (i) 14 de febrero de 2023, (ii) 11 de abril de 2023; (iii) 13 de junio de 2023; (iv) 08 de agosto 2023; (v) 10 de octubre de 2023 y; (vi) 12 de diciembre de 2023.

9.2- Capacitaciones

a.-El 20 de abril de 2023, Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. brindó una capacitación a la Defensoría para socializar el tema del manejo del producto al interior de la entidad financiera.

b.-El 07 de julio de 2023, la Defensoría llevó a cabo una capacitación sobre riesgos de conducta, en la cual se explicó la definición del riesgo, los principales tipos de riesgo, el principio de debida diligencia, el impacto del riesgo de conducta, el White Paper y las diferentes estrategias para la gestión del riesgo de conducta.



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

9.3.- Reunión Colectiva

El 14 de diciembre, se llevó a cabo una reunión colectiva, con las entidades en la cual el Defensor trató los siguientes asuntos: (i) Estado del aplicativo Coral; (ii) Apremios; (iii) Respuestas insuficientes; (iv) Trastocamiento de contenido y radicación; (v) Indicadores de seguimiento, los cuales deben ser creados por la entidad; (vi) visualización de la página web de la Defensoría en las páginas de las entidades; (vii) Vocerías; (viii) Reuniones de seguimiento; (ix) Cláusulas abusivas; (x) casos representativos y; (xi) ayudas de memoria.

10.- Recomendaciones y sugerencias de la Defensoría.

Nuestra principal sugerencia se encamina a que la E.V. promueva la capacitación periódica de sus funcionarios para que conozcan la dinámica del aplicativo Coral y tengan en cuenta los desarrollos hechos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad en el año 2023.

Quedo a sus órdenes para cuanto se relacione con este Informe y nuevamente agradezco que Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., nos haya dado la oportunidad de participar en los trabajos que se relacionan con la Defensoría del Consumidor Financiero.

Respetuosamente,

DARIO LAGUADO MONSALVE
Defensor del Consumidor Financiero



10

Informe de
Gestión del
Comité de
Gobierno
Corporativo
a la Asamblea



INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO A LA ASAMBLEA

Un eficaz Sistema de Gobierno Corporativo facilita la dirección y supervisión de la Compañía, promoviendo la transparencia en la toma de decisiones y un equilibrio entre el cumplimiento del propósito empresarial y las relaciones con los diversos grupos de interés. Asimismo, contribuye a mitigar los riesgos inherentes a la gobernanza.

En consonancia con lo anterior, un sistema sólido de contrapesos y equilibrios garantiza que las decisiones adoptadas en cada nivel de la organización se basen en una clara separación de funciones. Esto asegura que dichas decisiones atiendan a las necesidades tanto de la Compañía como de sus grupos de interés y el mercado en general, con el objetivo último de ofrecer servicios financieros adecuados y promover el desarrollo del propósito empresarial con altos estándares de calidad.

Iris ha desarrollado una serie de manuales, como el Código de Buen Gobierno, el Código de Conducta y el Reglamento para el Tratamiento de las Operaciones con Vinculados. Estos documentos contienen políticas, principios y regulaciones destinadas a salvaguardar los derechos de los diferentes grupos de interés. Además, proporcionan directrices para garantizar una adecuada divulgación de información y transparencia en todas las operaciones de la Compañía, así como en las actuaciones de sus directores, administradores y empleados en general.

A continuación, se exponen las principales acciones llevadas a cabo por la Compañía durante el año 2023, orientadas a gestionar de manera efectiva su Sistema de Gobierno Corporativo:

- *Planes de mejoramiento realizados como resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva del año 2022*

La encuesta de autoevaluación de la Junta Directiva del 2022 reveló que la mayoría de los aspectos evaluados fueron considerados satisfactorios. Sin embargo, se reafirma la importancia de mantenerse alerta para identificar oportunidades de mejora, lo cual sigue siendo una prioridad en la agenda de la Junta Directiva.

Es importante resaltar que los resultados de la encuesta fueron presentados durante una sesión de la Junta Directiva, con el propósito de garantizar que dicho órgano colegiado tome las acciones necesarias para implementar las mejoras correspondientes, basándose en los resultados de la encuesta.

Se reiteró el compromiso de la Junta Directiva en avanzar hacia una toma de decisiones estratégicas más efectivas y un seguimiento más riguroso de la gestión de la Compañía. Se enfatizó en la importancia de abordar los temas estratégicos con mayor profundidad para desarrollar estrategias claras que impulsen la dirección de la Compañía. Se hizo hincapié en que la interacción entre los miembros debe fomentar un trabajo colegiado eficiente y eficaz.

- *Resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva 2023.*

Los resultados de la encuesta de autoevaluación de la Junta Directiva correspondientes al año 2023, evidenciaron una mejora en la evaluación general de este órgano colegiado en relación con el año inmediatamente anterior, sin dejar de reconocer que continúan presentándose oportunidades de mejora susceptibles de gestionarse.

Para 2023, se resaltan los siguientes resultados calificados en los niveles más altos:

- La Administración proporciona información clara, oportuna y suficiente para la toma de decisiones estratégicas y hacer un seguimiento apropiado a la gestión de la Empresa.
- Las reuniones de la Junta Directiva están bien organizadas, son eficientes y efectivas, ocurren con la frecuencia adecuada para permitir discusiones sobre aspectos relevantes y consistentes con la responsabilidad de la Junta.
- El liderazgo del Presidente de la Junta Directiva es eficaz.
- La Junta Directiva da un trato equitativo a todos los accionistas y demás inversionistas en valores emitidos por la Sociedad y respeta el derecho de inspección de todos ellos, de conformidad con lo previsto en los estatutos y la ley.

- La Junta Directiva analiza de manera regular el desempeño de la Compañía en relación con sus estrategias y planes de desarrollo, presupuestos, planes de negocio e indicadores asociados a los mismos.
- Existe un conocimiento apropiado de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Compañía, atendiendo su naturaleza financiera.

- *Capacitación de Gobierno Corporativo*

Durante el mes de noviembre de 2023, se llevó a cabo una capacitación general para los colaboradores sobre temas de Gobierno Corporativo, con una tasa de participación del 95%. En dicha capacitación se brindó especial énfasis en el manejo adecuado de los conflictos de interés. Esta capacitación igualmente se extendió a la Junta Directiva y al Comité de Gobierno Corporativo.

En esta formación se abordaron en detalle temáticas sobre lo qué es un conflicto de interés, quiénes pueden ser responsables tanto a nivel individual como corporativo, a quién afecta y las posibles consecuencias que puede acarrear. Además, se recordaron los mecanismos establecidos por nuestra Entidad para prevenir este tipo de situaciones, así como darle tratamiento a las mismas.

Se resalta la calidad de los resultados obtenidos por los colaboradores capacitados, donde se informó al Comité que a nivel interno se están implementando diversas acciones para asegurar el cumplimiento de las capacitaciones. Estas acciones incluyen recordatorios a través de correos electrónicos, extensiones de plazos para completar la formación, entre otros.

- *Sistema de Control Interno*

Durante el año 2023, la Auditoría Interna informó que llevó a cabo una evaluación independiente y objetiva de los procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control (GRC) como parte de sus actividades regulares. Estos procesos, según lo expuesto al Comité, fueron encontrados adecuados y de conformidad con la normativa aplicable; no obstante, se identificaron algunos aspectos de mejora, los cuales no afectan el Gobierno corporativo de Iris.

Es importante destacar que durante el año 2023, según lo manifestado por la Auditoría Interna, no se identificaron situaciones que constituyeran un conflicto de interés o prácticas inadecuadas que pudieran implicar fraude interno.

- *Divulgación de hechos relevantes*

En aplicación del principio de transparencia y revelación de información, la Compañía comunicó al mercado de manera oportuna a través del SIMEV de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, los hechos relevantes acaecidos durante el año 2023. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del año 2010, publicándose, entre otros, los siguientes temas:

- Transmisión de la encuesta de código país.
- Cambios en la composición accionaria.
- Convocatoria a la reunión de la Asamblea General de Accionistas.
- Calificación del emisor.
- Decisiones relevantes de las Asambleas Generales de Accionistas y Junta Directiva.
- Elección de la Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Defensor del Consumidor Financiero por parte de la Asamblea General de Accionistas.
- Informe de fin de ejercicio.
- Calificación del emisor.
- Novedades de los directores y miembros de la alta gerencia.
- Resultados de procesos adelantados de emisión y suscripción de acciones.
- Publicación de los informes de ley.

- *Reuniones de cuerpos colegiados y comités de Junta Directiva*

El Comité conoció que la Asamblea General de Accionistas de Iris sesionó de manera ordinaria el 22 de marzo de 2023.

Asimismo, se le informó que la Junta Directiva sesionó en Doce (12) oportunidades de manera ordinaria, Cuatro (4) de manera extraordinaria y se llevaron a cabo Treinta (30) Juntas Directivas por comunicación escrita, en su mayoría frente a asuntos relacionados con la aprobación de créditos.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría sesionó en cuatro (4) oportunidades durante el año 2023, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo se reunió en dos (2) ocasiones.

De esta manera se viene dando cumplimiento a la periodicidad de las reuniones establecidas en los estatutos sociales de la Compañía y la legislación vigente para estos órganos colegiados.

- *Derechos y trato equitativo de los Accionistas*

Durante el año 2023, la Compañía veló por el respeto constante de los derechos de todos los accionistas y la garantía de un trato equitativo, de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo el Artículo 9 de los Estatutos Sociales y los Numerales 3.2. y 3.3. del Código de Buen Gobierno de Iris, los cuales regulan los derechos y el trato equitativo de los accionistas de Iris.

Se le informó al Comité que, durante el año 2023, no se presentó ningún tipo de inconformidad o queja relacionada con la vulneración de los derechos o el trato equitativo por parte de los accionistas de la Compañía.

- *Emisiones de Acciones*

En el año 2023 se realizó un proceso de emisión y colocación de acciones ordinarias de Iris con derecho preferencial, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo informado por la Administración, este proceso se llevó a cabo con plena observancia de las disposiciones estatutarias y en cumplimiento de la totalidad de las etapas normativamente establecidas.

- *Reporte del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas*

Durante el año 2023, Iris continuó comprometida con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y en cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 028 de 2014, transmitió el “Reporte del código país”, información a través de la cual, la Superintendencia Financiera de Colombia ha regulado lo relacionado con la transmisión del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia.

En cumplimiento a la referida normatividad y según lo manifestado al Comité, la Compañía divulgó debidamente al mercado el 31 de enero de 2024 su informe de implementación de las recomendaciones descritas en dicho Código, obteniendo como resultado la implementación efectiva de 2 medidas adicionales y algunas medidas en proceso de revisión por parte de las áreas encargadas de su ejecución.

El reporte se encuentra publicado en la página web institucional www.Iris.com.co, en el vínculo de Gobierno Corporativo.

- *Gestión de Cumplimiento Normativo*

De acuerdo con lo informado al Comité, durante el año 2023 se presentó una estrecha relación entre la función de cumplimiento y el Gobierno Corporativo, enfatizando su sinergia para alinear la normativa legal con los objetivos y principios éticos de la Organización. Esta función se ha enfocado en revisar el marco normativo interno y externo para adaptarlo a la estructura del Gobierno Corporativo, realizando revisiones mensuales en diversas áreas durante más de un año.

Ante el Comité de Gobierno Corporativo se presentaron las principales normativas en proceso de implementación, proporcionando una explicación detallada de su alcance y se realizaron aportes significativos.

Como norma relacionada con la materia, se destaca la Circular Externa 008 de 2023, la cual modifica las instrucciones en materia de control interno para promover la transparencia y ética empresarial, alineándose con las mejores prácticas internacionales y el desarrollo de estructuras de gobierno corporativo sólidas.

La creación del Área de Cumplimiento Normativo ha fortalecido la gestión del Gobierno Corporativo al coordinar eficientemente el cumplimiento de normas y regulaciones, tanto internas como externas.

- *Relacionamiento con el cliente externo*

De acuerdo con lo manifestado por la Administración, el relacionamiento con el cliente externo se encontró enmarcado dentro del respeto y el cumplimiento de la normatividad que rige el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y demás regulaciones aplicables.

Por su parte, según lo informado por el Defensor del Consumidor Financiero, no se dirigieron vocerías frente a Iris, ni se identificaron prácticas por parte de la Entidad que se pudieran considerar como indebidas, ilegales o inseguras

- *Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.*

El Comité tuvo conocimiento, que en el transcurso del año 2023, Iris estableció una política interna que promueve la diversidad en todas sus manifestaciones, asegurando un ambiente inclusivo y equitativo para todos los integrantes de la Compañía.

En virtud de lo anterior, se informó que se introdujeron compromisos que abarcan programas de capacitación y actividades de sensibilización, con el fin de fomentar la comprensión y el respeto mutuo entre los colaboradores.

El presente Informe fue aprobado por el Comité de Gobierno Corporativo en sesión del 8 de marzo de 2024, según consta en el Acta No. 31.

Juan Carlos Jaramillo

JUAN CARLOS JARAMILLO AMÉZQUITA
Miembro del Comité

Luis Fernanda Cano M

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA
Secretario

